UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

TESIS

PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE TACNA - 2015

TOMO I

Presentado por:
Bach. LEOPOLDO DAVID QUIROZ ADUVIRE

Para optar el título de:

ARQUITECTO

TACNA – PERU
2016

JURADOS

_____

ARQ. EDUARDO RAMAL PESANTES
Presidente

_____

ARQ. CARLOS IVAN SALAMANCA OVIEDO
Secretario

_____

ARQ. MARCELA HAYDEE LAZO LA TORRE
Vocal

_____

ARQ. INÉS DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA
Director de Tesis

AGRADECIMIENTO

Agradezco el apoyo y la colaboración de las personas que hicieron posible la elaboración del presente trabajo de investigación; al docente asesor, por brindarme sus conocimientos con ánimo e interés; a mis compañeros que absolvieron mis preguntas en momentos de cavilación y por la competitividad sana sin mostrar desdén alguno.

DEDICATORIA

A Dios Padre que nunca me abandono en momentos de dificultad y se mantuvo a mi lado siempre y a mis Padres que dejaron de lado sus metas individuales para regalarme un hogar y que nunca me falte nada; espero ser merecedor de tal sacrificio.

CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN..... 1

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 2

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 2

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 3

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 3

1.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 4

1.4.1. De la Información Existente 4

1.4.2. Del Acceso Restringido 5

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN 6

1.6. OBJETIVOS 6

1.6.1. Objetivo General 6

1.6.2. Objetivos Específicos 7

1.7. HIPÓTESIS 8

1.8. VARIABLES E INDICADORES 8

1.8.1. Variable Independiente 8

1.8.2. Variable Dependiente 8

1.9. MATRIZ DE CONSISTENCIA 9

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO 10

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS 10

2.1.1. Sobre los Establecimientos Penitenciarios 10

2.1.2. Sobre los Sistemas Penitenciarios 22

2.1.3. Sobre la Readaptación Social 27

2.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 32

2.3. BASES TEÓRICAS 34

2.3.1. Arquitectura Penitenciaria 35

2.3.2. La Readaptación Social como Tratamiento Penitenciario 38

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS – FUNDAMENTACIÓN TEORICA 40

2.4.1. Establecimiento Penitenciario 40

2.4.2. Readaptación Social 41

2.5. FUNDAMENTACIÓN REFERENCIAL 45

2.5.1. Tipologías Funcionales Referenciales 45

2.5.2. Proyectos Referenciales de Centros de Readaptación Social .. 50

2.6. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA..... 56

2.6.1. Precedentes Internacionales..... 56

2.6.2. Precedentes en Latinoamérica..... 57

2.6.3. Precedentes Nacionales 63

CAPITULO III

MARCO REAL..... 66

3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL PERÚ 66

3.1.1. Generalidades..... 66

3.1.2. Organización según su Jurisdicción..... 67

3.1.3. Infraestructura Penitenciaria 68

3.1.4. Tipología de Establecimientos Penitenciarios 70

3.1.5. Capacidad de Albergue, Sobrepoblación y Hacinamiento..... 72

3.2. ANALISIS SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO DE POCOLLAY - REGIÓN TACNA..... 74

3.2.1. Generalidades..... 74

3.2.2. Ubicación 74

3.2.3. Capacidad de Albergue..... 74

3.2.4. Aspecto Demográfico – Población Penitenciaria 75

3.2.5. Crecimiento Poblacional Actual 82

3.2.6. Crecimiento Poblacional Proyectado 83

CAPITULO IV

MACROLOCALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DEL TERRENO 86

4.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CIUDAD DE TACNA 86

4.1.1. Aspecto Geopolítico 86

4.1.2. Aspecto Físico 87

4.1.3. Aspecto Económico 87

4.2. MACROLOCALIZACIÓN 88

4.2.1. Consideraciones para la localización 89

4.2.2. Determinación de los factores de localización 90

4.2.3. Alternativas de localización del terreno 95

4.3. MICROLOCALIZACIÓN 99

4.3.1. Criterios de evaluación para la localización 99

4.3.2. Descripción de los criterios de localización 102

4.3.3. Valoración de las alternativas 107

CAPITULO V

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 110

5.1. ANÁLISIS DE SITIO 110
5.1.1. Ubicación del Terreno 110
5.1.2. Condiciones Ambientales 110
5.1.3. Estructura Espacial 113
5.1.4. Estructura Física 114
5.1.5. Accesibilidad 115
5.1.6. Infraestructura Actual de Servicios 116
5.2. ANÁLISIS DEL USUARIO 116
5.2.1. Los Internos 117
5.2.2. Personal 120
5.2.3. Familia 126
5.2.4. Actividades 127
5.3. ANÁLISIS PROYECTUAL 130
5.3.1. Unidades Funcionales 130
5.3.2. Zonificación 134
5.4. CRITERIOS DE DISEÑO 138
5.4.1. Del Contexto 140
5.4.2. De Accesibilidad 141
5.4.3. De Función 141

5.4.4. De la Forma 142

5.4.5. Del Espacio 142

5.4.6. Aspecto Constructivo 143

5.4.7. Aspecto Tecnológico 144

CAPITULO VI

PROPUESTA ARQUITÉCTONICA 145

6.1. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO 145

6.1.1. Zona Externa 145

6.1.2. Zona Intermedia 147

6.1.3. Zona Interna 158

6.1.4. Reglamento 163

6.1.5. Programación Arquitectónica 163

6.2. DIAGRAMAS DE INTERRELACIONES 170

6.2.1. Diagrama de Correlaciones 170

6.2.2. Fluxograma General 171

6.3. ETAPABILIDAD DEL PROYECTO 172

6.3.1. Primera Etapa 172

6.3.2. Segunda Etapa 174

6.3.3. Tercera Etapa 175

6.4. CONCEPTUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA 177

6.5. ZONIFICACIÓN 177

6.5.1. Sistema de Actividades 179

6.5.2. Sistema de Movimientos 181

6.5.3. Sistema de Espacios Abiertos 184

6.5.4. Sistema de Imagen 186

6.5.5. Sistema Edilicio 188

6.6. PARTIDO ARQUITECTÓNICO 190

6.7. ESTRUCTURACIÓN 191

6.8. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA 192

6.8.1. Generalidades 192

6.8.2. Del Proyecto 193

6.8.3. Metas de Desarrollo 196

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 203

7.1. CONCLUSIONES 203

7.1.1. En relación al Objetivo General 203

7.1.2. En relación a los Objetivos Específicos 203

7.2. RECOMENDACIONES 204

BIBLIOGRAFIA 206

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza la situación de la arquitectura penitenciaria en el Perú y su proceso de desarrollo hasta la actualidad, en la que la problemática penitenciaria del país se caracteriza por un alto índice de violación de los derechos humanos, además de tener una infraestructura física insuficiente e inadecuada.

La investigación tiene por objetivo el diseñar el proyecto de un establecimiento penitenciario para varones en el que se implementaran las condiciones espaciales para la readaptación social en la región de Tacna, mediante el análisis de trabajos de investigación referenciales, proyectos como precedentes internacionales y nacionales que hayan priorizado el proceso de readaptación social de los internos; y el estudio de las necesidades de los usuarios directos e indirectos a los que beneficiara el proyecto.

Palabras claves: establecimiento penitenciario, readaptación social, tratamiento penitenciario.

ABSTRACT

This research analyzes the situation of prison architecture in Peru and its development process to the present, in which the prison problems of the country by a high rate of violation of human rights is characterized, in addition to insufficient and inadequate infrastructure physical .

The research aims to design the project of a correctional facility for boys in which the spatial conditions for social rehabilitation in the region of Tacna were implemented, by analyzing works of reference research projects and international and national precedents that have prioritized the process of social rehabilitation of inmates; and the study of the needs of direct and indirect users that benefit the project.

Keywords : prison, correctional , prison treatment .

INTRODUCCIÓN

Este documento es el instrumento de planificación del proceso a desarrollar en la Tesis que busca abordar la problemática del inadecuado proceso de readaptación social que se dá en el establecimiento penitenciario que se ubica en nuestra región.

Esta problemática se manifiesta de distintas formas desde su ubicación, que actualmente está en medio de zonas urbanas consolidadas de uso residencial; pasando por la infraestructura, con alto grado de hacinamiento de los internos careciendo de condiciones aceptables de habitabilidad; y terminando en el casi nulo proceso de readaptación social.

Es entonces preocupación del tesista como egresado de la escuela de Arquitectura, abordar el problema y plantear parte de la solución, mediante las herramientas adquiridas durante los años de formación académica.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los establecimientos penitenciarios en el país tienen como finalidad el readaptar socialmente a los internos para que cumplida su pena puedan reintegrarse a la sociedad que los ha marginado. Dicha readaptación social no se lleva a cabo debido a que las condiciones que ofrecen estos establecimientos no permiten el desarrollo de actividades de recreación, capacitación y de trabajo a los internos.

En la actualidad los establecimientos penitenciarios del país se encuentran sobrepoblados, debido a que el índice de criminalidad, violencia y reincidencia ha ido incrementando a lo largo del tiempo, existiendo 67 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, dentro de ese número se encuentra el establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay de la ciudad de Tacna. La infraestructura penitenciaria actual del establecimiento San Antonio de Pocollay, tiene una capacidad para 180 internos, sin embargo a la fecha del mes de julio del presente año alberga a 836, lo que sobrepasa en un 450% su máxima demanda; esto pone en alto riesgo el proceso de readaptación social ya que no se cuenta con las

condiciones convenientes para el desarrollo de actividades personales, recreativas, de convivencia, descanso, alimentación, entre otras; encontrándose en un ambiente inadecuado que obstruye el proceso establecido para la integración del interno a la sociedad; esto debido a factores como la falta de espacio en la actual infraestructura.

Por otro lado, existe un plan de Desarrollo Urbano aprobado por Ordenanza Municipal emitida por el Distrito de Pocollay, que establece para esa zona una zonificación de Otros Usos la que no es compatible con un equipamiento penitenciario por encontrarse en medio del uso de suelo residencial que predomina en la zona de su emplazamiento actual.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera el diseño de un establecimiento penitenciario implementará las condiciones espaciales para el servicio de readaptación social en la región Tacna al año 2015?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En el aspecto económico se hace importante el proyectar un establecimiento penitenciario que cumpla la finalidad de readaptar socialmente a las personas privadas de su libertad por los actos delictivos cometidos; ya que actualmente ese fin no se cumple de manera

aceptable, generando la reincidencia y por ende el gasto de recursos del estado en un mismo interno varias veces, generando un círculo vicioso.

En lo social es importante la Investigación para poder garantizar las condiciones adecuadas que serán necesarias en el desarrollo del proceso de readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario proyectado. Además se hace necesaria la investigación para la proyección de un nuevo establecimiento penitenciario con mayor capacidad de albergue, debido al hacinamiento que está presente en el que actualmente existe en el Distrito de Pocollay.

Por otro lado actualmente es muy poca la información que se tiene como tipologías de establecimientos penitenciarios enfatizando la percepción del interno; en los que existen solamente se considera la rigurosidad de la normativa a aplicar, básicamente por condiciones de seguridad. Por lo tanto en este punto la investigación se considerara la perspectiva tanto del interno como el de la familia del mismo.

1.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. De la Información Existente

Existen lineamientos en la política nacional referidos al manejo de los establecimientos penitenciarios del país, sin embargo se

presentan vacíos para la elaboración de proyectos arquitectónicos los cuales están a cargo directamente del Instituto Nacional Penitenciario en base a guías de diseño internacional, las que por temas de seguridad solo son administradas por el mencionado Instituto Nacional Penitenciario siendo el acceso a este de carácter limitado.

Dichas guías por la realidad para la cual fueron proyectadas no llegan a abarcar todas las necesidades de la realidad del sistema penitenciario de nuestro país, por sus singulares condiciones geográficas y climáticas.

1.4.2. Del Acceso Restringido

Se presentaran limitaciones con respecto al acceso a la actual infraestructura existente del establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay, por las características propias del equipamiento y por la seguridad implantada en el mismo, teniendo el acceso solo a las zonas permitidas a la población civil como es el caso, y a otras zonas según fue permitido por la Dirección a cargo.

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño del equipamiento estará abocado en base a la dinámica modular y se centrará en la necesidad de crear un nuevo establecimiento penitenciario tipo “A” de régimen cerrado y el campo de aplicación será el estudio del diseño y material a utilizar en la construcción del mismo, así como el tamaño y ubicación donde residirán los penados internados actualmente en el establecimiento penitenciario San Antonio del Distrito de Pocollay de la Provincia y Región Tacna.

El proyecto tendrá como beneficiarios directos tanto a la población interna carcelaria, como al personal técnico administrativo que se requerirá para el funcionamiento de la infraestructura propuesta.

El tiempo de servicio que la investigación proyectara será de 10 años a partir de instalado el proyecto; y este se realizara en el Distrito de Pachia, Provincia y Región de Tacna.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. Objetivo General

Elaborar el proyecto urbano arquitectónico de un establecimiento penitenciario de varones en el que se implementarán las

condiciones espaciales para la readaptación social en la región de Tacna al año 2015.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Localizar y seleccionar a través de un estudio urbano el terreno más propicio para el emplazamiento de un nuevo establecimiento penitenciario.
- Realizar un estudio de las necesidades y requerimientos del actual establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay de la ciudad de Tacna.
- Analizar los ejemplos más sobresalientes en países con similares condiciones delincuenciales de nuestro medio, para la aplicación de lineamientos en la propuesta arquitectónica.
- Desarrollar el programa arquitectónico propuesto con las condiciones de espacio y función más óptimas para el desarrollo de las actividades sociales, de recreación, de control y de servicios que sean necesarias.
- Incorporar en el diseño a proyectar las características formales, tecnológicas y funcionales mediante la aplicación del análisis de la información recopilada para poder hacerlo adaptable en otros centros del país, como referente y para la mejora continua en el proceso de readaptación social.

1.7. HIPÓTESIS

Hipótesis de la Investigación: “El diseño del proyecto urbano arquitectónico de un establecimiento penitenciario para varones, implementará las condiciones espaciales para el proceso de readaptación social de los internos en la Región de Tacna”.

1.8. VARIABLES E INDICADORES

1.8.1. Variable Independiente

Establecimiento penitenciario para varones.

1.8.1.1. Indicadores

a. Normatividad

b. Emplazamiento

c. Radio de influencia

d. Programa arquitectónico

1.8.2. Variable Dependiente

Proceso de readaptación social.

1.8.2.1. Indicadores

a. Número de población interna

b. Número de internos proyectados en línea de tiempo

c. Porcentaje e índice de reincidencia

d. Actividades de capacitación

e. Actividades laborales

1.9. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Cuadro Nº 1

Matriz de Consistencia para la Investigación

Planteamiento del Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores
¿De qué manera el diseño de un establecimiento penitenciario para varones implementara las condiciones espaciales para el servicio de readaptación social en la Región Tacna al año 2015?	Elaborar el proyecto urbano arquitectónico de un establecimiento penitenciario para varones, que implementará las condiciones espaciales para la readaptación social en la Región de Tacna.	El diseño del proyecto urbano arquitectónico de un establecimiento penitenciario para varones implementará las condiciones espaciales para el proceso de readaptación social de los internos en la Región de Tacna	*Variable Independiente:* Establecimiento penitenciario para varones	Normatividad Emplazamiento Radio de influencia Programa arquitectónico
			Variable Dependiente: Proceso de readaptación social	Nro de población interna Nro de internos proyectados % e índice de reincidencia Actividades de capacitación Actividades laborales

Investigación: "Proyecto Urbano Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario para la Readaptación Social en la Región de Tacna al Año 2015"
Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1.1. Sobre los Establecimientos Penitenciarios

Lugares de detención creados por los gobiernos de tipo monárquico, oligárquico, reinado y república desde la antigüedad son descritos por el ilustre maestro de las ciencias penales García Ramírez: La historia de la “prisión”, como la “del crimen”, integra uno de los más desdichados capítulos de la historia. Trabajo de siglos ha sido cambiar, en los terribles recintos retentivos la sombra por la luz, la enfermedad por la salud, la sistemática y arbitraria vejación por la ley, la abrumada ociosidad por el trabajo, la promiscuidad apretada de los humanos contemplados como bestias por la separación metódica de cuerpos y espíritus.[1]

2.1.1.1. Origen

No se tiene una fecha precisa del surgimiento de las prisiones, estas surgen cuando el hombre tiene la

[1] **Juan E. Hidalgo Manzano** - Origen de las Cárceles y Creación del Centro de Readaptación Social de Pachuca, situación actual y propuestas para su mejor funcionamiento, Pag.13

necesidad de aislar a sus enemigos, creando así un tipo de encarcelamiento provisional como cuevas, tumbas, cavernas y lugares inhóspitos donde se enviaban desterrados a los enemigos del estado. Las prisiones servían para privar de libertad a los delincuentes para mantenerlos seguros mientras se realizaba el juicio o mantenerlos en custodia a espera de ser ejecutados.

En Inglaterra se observaron las primeras casas de corrección o casas de trabajo, estas nacen con el objeto de prestar albergue a personas de mal vivir, indigentes o vagabundos; todo ello con la finalidad de convertirlos en seres útiles a la sociedad, por medio de una rígida disciplina y el desarrollo de adecuados hábitos de trabajo.

El tratamiento hacia los privados de libertad fue tomando un cambio sustancial debido a las críticas hechas por la iglesia, el Derecho Canónico aporta varias ideas a las prisiones modernas surgiendo las palabras Penitenciario y penitencia. En Europa se desarrolla la idea de que la pena de prisión cumpliese con la finalidad correctiva y rehabilitadora, y se plantea el Sistema Progresivo donde

se establecen distintos regímenes que permitieran un mejoramiento gradual de las condiciones de vida del recluso hasta su completa reintegración a la sociedad. En nuestro país estas concepciones se ven reflejadas según las etapas de su historia, las que se detallan según:

2.1.1.2. En el Imperio Incaico

Si bien no existieron normas escritas, porque no se conoció ésta, su transmisión se hacía por vía oral, entonces podría decirse que todos los delitos en el Imperio eran de carácter público porque atentaban contra el Inca, que era el representante del Sol en la Tierra y porque él era el Estado.

Bramont Arias en su libro Derecho Penal, comenta que existieron diversas penas que se aplicaban en el incanato, desde la pena de muerte (que presentaba diversas modalidades de ejecución de la pena capital), hasta la prisión perpetua, el encarcelamiento, los tormentos y la flagelación. En esta etapa no existió el menor sentido humanitario de las penas; en los centros de reclusión incaicos, la cárcel de Aquira en el Cuzco constituye un

ejemplo de la barbarie imperante en aquellos tiempos, justificado en la necesidad del Imperio por mantener el sistema que había implantado en un vasto territorio de dominación. Rescatando su grandeza en haber hecho de las normas penales, máximas morales que se transmitían en forma oral de generación en generación.[2]

2.1.1.3. En la Colonia

Este período refleja un nuevo concepto sobre penalización, con un aparato represivo que se justificaba en leyes "foráneas". Se dice que en la colonia había "una legislación penal severa, arbitraria, desigual, demostrando claramente que las leyes sólo fueron cumplidas precisamente cuando ellas reportaban algún perjuicio al indio; las leyes que lo beneficiaban quedaron, por el contrario, sin aplicación"[3]

---

[2] **Fernando Vega Santa Gadea** - La Evolución de la Pena Privativa de la Libertad en el Perú, Consideraciones Generales acerca de la Punición Incaica, La Cárcel en la Colonia y La Administración Penitenciaria durante la República, Pág. 169.

[3] Ibíd.. Pág. 174

En el período colonial se conocieron hasta cuatro tipos de prisiones: una destinada a los nobles caballeros, otra eclesiástica de la Santa Inquisición y, por último, la cárcel común. La cárcel común u ordinaria se estableció en el Perú y América colonial para los indígenas. En todas las ciudades y villas se tenía que construir estos centros de reclusión, la finalidad era que estas prisiones debían servir para la custodia y guarda de los delincuentes.

El sistema carcelario que se implantó en la Colonia, se caracterizó por inhumano y cruel, sin un propósito de reeducación, rehabilitación y menos de reincorporación del delincuente a la sociedad. A partir de la Colonia es posible hablar de la privación de la libertad como pena.

2.1.1.4. En la Republica

En el aspecto carcelario, no se produjo ningún cambio sustancial, si hubo avances, éstos fueron sobre todo a nivel de normas que de una organización penitenciaria concreta. Podemos dividir esta etapa en tres fases tal

como lo hace Solís Espinoza[4] o Altmann Smythe[5], pero en este caso, referido sólo al avance penitenciario nacional.

Etapa Inicial (1821-1855)

Se dio la primera norma de contenido penitenciario, aunque sólo se tratase de un reglamento que disponía algunos avances normativos, para la época significaban todo un cambio sustantivo, en él se disponía que los internos fueran sacados de sus celdas dos veces al día (una hora en la mañana y otra por la tarde) con el propósito no sólo de respirar aire libre, sino también, de hacer sus necesidades fisiológicas; la disposición de que las internas fueran separadas de los varones, así como de menores y adultos.

Finalmente, en esta etapa, se dictó un Reglamento de Prisiones con carácter más general en el que se introduce un nuevo elemento: el trabajo como medio de readaptación.

[4] **Alejandro Solís Espinoza** - Ciencia Penitenciaria y Derecho de Ejecución Penal
[5] **Julio Altmann Smythe** - Bases para un Plan de Futura Política Penitenciaria Nacional

Etapa de Organización (1824-1855)

Se nota cierta preocupación por parte de los gobiernos por intentar organizar un sistema penitenciario nacional, por lo cual el gobierno encargó la elaboración de un estudio sobre la problemática carcelaria del Perú. En Estados Unidos se había iniciado toda una revolución penitenciaria, motivo que llevó a todos los estudiosos de la materia, incluyendo al del Perú, a visitar éste país para conocer de cerca este proceso.

Este estudio concluyó con la recomendación de la construcción de dos penitenciarías para el país: una en Lima y la otra en el Cuzco. Para tal efecto, se recomendaba la aplicación del régimen auburniano (ver página 33) de prisiones de moda en esa época en norteamérica.

Finalmente el Gobierno autorizaba la construcción de la penitenciaría de Lima, su régimen era el progresivo (ver página 35), dicha obra estuvo a cargo del arquitecto Maximiliano Mimey (1856 -1860); la misma que poseía una arquitectura que se asemejaba mucho a la

Penitenciaría de Pennsylvania, se dice que la penitenciaría de Lima fue una copia exacta de esta, sin embargo, cabe resaltar que el sistema auburniano que se adoptó obligó a destinar espacios para el trabajo y la socialización de los internos a diferencia del esquema pensilvánico que era de régimen solitario. Podemos observar cómo se implantó este sistema en el siguiente esquema de distribución de la Penitenciaria de Lima.

Esquema Nº 1

Planta de Distribución de la Penitenciaría de Lima

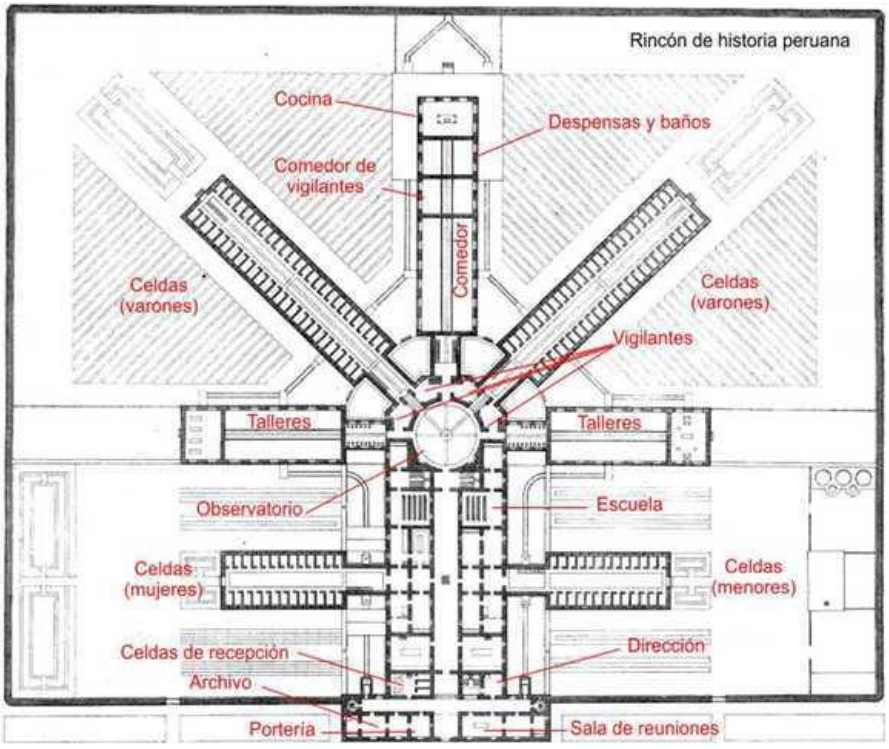

Fuente: La vida en la Penitenciaría de Lima (1868 – 1962)

Imagen Nº 1

Vista aérea de la Penitenciaria de Lima (1936)

Fuente: La vida en la Penitenciaría de Lima (1868 – 1962)

Etapa de Consolidación y Desarrollo

Se introdujo notables cambios no sólo en el aspecto penal, sino también, en el aspecto penitenciario ya que se inició una tendencia hacia la organización penitenciaria de manera más integral y orgánica y a nivel nacional. Sin embargo la realidad carcelaria del país, en este tiempo, se encontraba en un lamentable estado y era lógico que los nuevos principios no produjeran sus efectos inmediatos.

2.1.1.5. En la Actualidad

Finalmente en la actualidad podemos ver ejemplos de infraestructura penitenciaria que se encuentran en

funcionamiento, las cuales han sobrepasado su capacidad de albergue, siendo muestra de la realidad que vive nuestro país en ese tema; se mencionara algunos ejemplos tales como:

El Establecimiento Penitenciario de Régimen Especial Miguel Castro Castro (1994)

Ubicado en Lima, en el distrito de San Juan de Lurigancho, el cual tiene una capacidad de albergue de 1142 internos y actualmente su población penal es de 2517 internos.

Imagen Nº 2

Vista aérea Penal de Máxima Seguridad Castro Castro

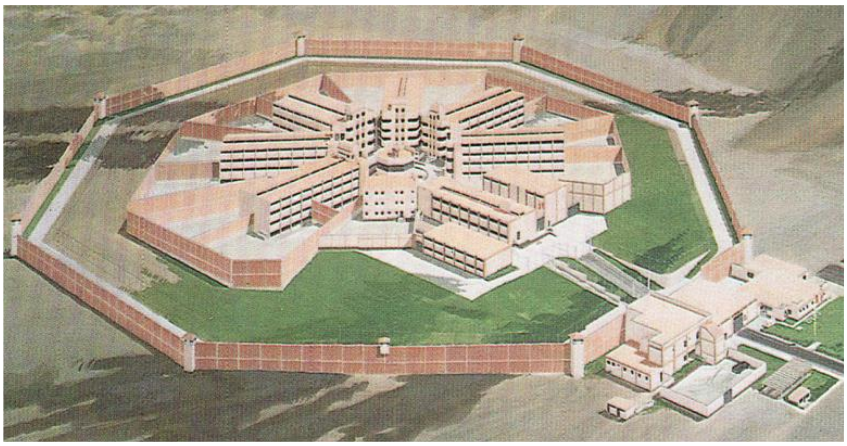

Fuente: SALEM, Daniela (2003) Cárcel Privada de mujeres

Al centro se ubica una torre de control general, los pabellones están dispuestos de forma radial entorno a ella. Cada pabellón está compuesto de celdas dobles y un corredor. Los edificios de administración están ubicados en la parte frontal y externa del penal.

Imagen Nº 3

Vista aérea Penal de Máxima Seguridad Castro Castro

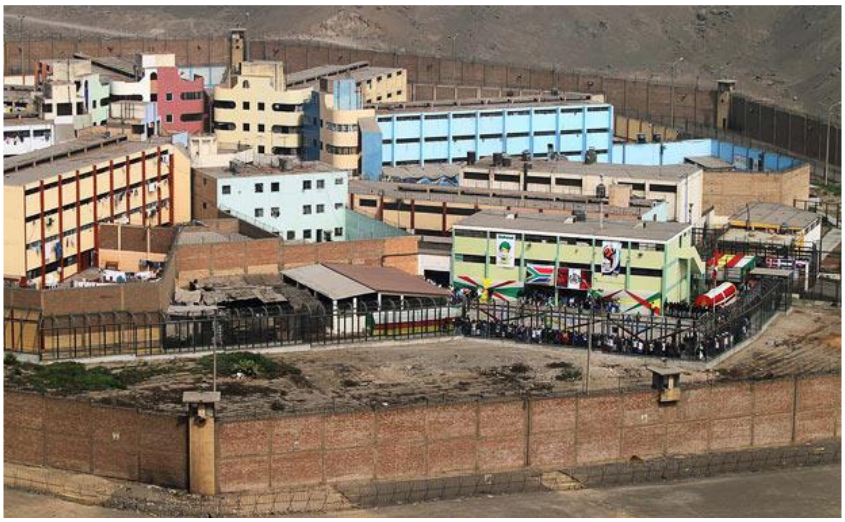

Fuente: http://www.telegraph.co.uk

El conjunto de edificios es rodeado por un anillo de seguridad con una serie de cercos de seguridad (rejas con concertinas) y finalmente un anillo virtual llamado “tierra de nadie”. En el muro perimetral se disponen torreones de vigilancia.

Establecimiento Penitenciario de Procesados de Carquin (1994)

Está ubicado en el distrito de Carquín, Provincia de Huaura – Lima. Su capacidad de albergue es de 644 internos sin embargo hoy alberga a 1826 internos. La tipología usada en el diseño de este edificio es el de pabellón-patio, también conocida como esquema "peineta" Este es uno de los esquemas más usados para el diseño de prisiones en el país. Los pabellones se organizan cada uno alrededor de un patio.

Imagen Nº 4

Vista aérea del penal

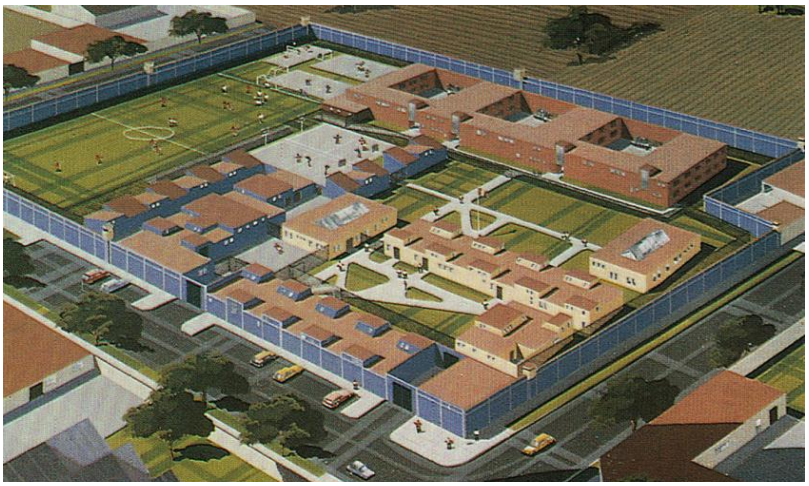

Fuente: SALEM, Daniela (2003) Cárcel Privada de mujeres

El acceso a estos pabellones es por una esclusa y una sala multiusos que sirve de comedor y sala de estar para los internos.

2.1.2. Sobre los Sistemas Penitenciarios

El sistema penitenciario no es otra cosa, que el conjunto de normas que regulan el funcionamiento interno de las prisiones, orientadas a una determinada concepción sobre los fines que debe lograr la privación de la libertad. No puede hablarse con propiedad de sistemas penitenciarios hasta que la pena de prisión empieza a ser dotada de porte específico y de pretensiones más amplias que la simple reclusión del penado. De ahí, los sistemas penitenciarios surgen afines a los movimientos de reforma de las cárceles y su objetivo no es otro que, además de asegurar y custodiar a la persona del penado, procurar educar para la libertad en condiciones de no libertad.[6] Podemos identificar como sistemas penitenciarios a:

2.1.2.1. Sistema Celular

Recogida la idea en el ambiente austero de los cuáqueros de Pensylvania, nació el sistema celular, caracterizado por tener a cada recluso encerrado día y noche en una celda, en el más absoluto silencio.[7]

---

[6] **Ramiro S. Lopez Galindo** - Análisis de la Readaptación Social en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, en el Municipio de Fraijanes, Pág. 18. (Muñoz, Ob. Cit; Pág. 607)
[7] Ibíd.. Pág. 19.

Respecto a las ventajas que se han pretendido con el sistema celular podríamos resumir en las siguientes:

- Evitan el contagio entre los reclusos, de modo que los delincuentes avezados no perviertan a los neófitos.
- Producir en el preso, según el aislamiento, la meditación sobre sus culpas y el arrepentimiento.

Por otro lado, se revelan dificultades en cualquiera de los aspectos en que se juzgue, como:

- Evidentemente nocivo para la salud del recluso, que frecuentemente acaba en tuberculoso o demente.
- La evolución del penado queda confiado a él mismo, siendo impracticable que el trabajo y la educación coordinen de un modo eficaz estando cada condenado en su celda.
- Siendo el delincuente un anormal a la vida social y generalmente un ser de voluntad, débil, el sistema celular, en vez de prepararlo para la reincorporación a la sociedad y tonificar la voluntad, ejerce una influencia precisamente contraria.[8]

[8] **Luis Garrido Guzmán** - Manual de Ciencia Penitenciaria, Pág. 125

La dificultad y penocidad del sistema trajo consigo desde el primer momento un fuerte incremento en los casos de suicidios y desequilibrios síquicos entre los internos. Los resultados no fueron los que se esperaban, incluso las reacciones positivas de los reclusos frente a semejante régimen responden más a posturas de hipocresía, debilitamiento o resignación que a un auténtico arrepentimiento.

2.1.2.2. Sistema Auburniano

Este sistema nace precisamente como resultado de los intentos de buscar una alternativa no tan severa al régimen Pensilvánico, se le conoce también como el sistema de silencio.[9]

El sistema Auburniano conserva las ventajas de la incomunicación, sin el inconveniente que el celular tiene para la organización del trabajo y la educación. Si bien mantiene el aislamiento en celda individual durante la noche, vida en común diurna bajo el régimen del silencio

[9] **Ramiro S. Lopez Galindo** - Análisis de la Readaptación Social en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, en el Municipio de Fraijanes, Pág. 20. (Mapelli, Ob. Cit; Pág. 69)

durante el día. De ahí, su negativa dificultad en la práctica, este régimen heredó una extrema dureza, tanto así, los rígidos horarios, sin visitas de ningún tipo y con frecuentes castigos corporales por la más mínima infracción.

Para la implantación de este sistema se tuvieron las siguientes argumentaciones:

- Ahorro de construcción.
- Disminución de gastos por razón del trabajo en colectividad.
- Impedir los malos resultados del aislamiento absoluto.
- Evitar la contaminación moral por medio de la regla del silencio.
- Y, finalmente, cabe anotar que este sistema desligado de la rigidez e incompatible con las nuevas ideas acerca de la ejecución penal, compone una de las bases del sistema progresivo, admitido en gran número de países, como es el caso del Perú.

2.1.2.3. Sistema Progresivo

Este sistema elimina los graves inconvenientes del sistema celular y la inhumana regla del silencio del auburnés; mediante su organización en período, en los que el régimen penal va paliando su rigor y acercando al penado a la libertad y a la vida social.[10]

Este sistema básicamente discurre en la reducción de intensidad de la pena, la reclusión celular hasta la libertad condicional, haciendo depender estos beneficios del comportamiento del penado, esgrimiendo su trabajo y conducta, para lenta y progresivamente lograr la liberación definitiva. No obstante, se objetó contra el sistema, que como pasado el período de aislamiento celular vuelve el penado a la vida común diurna, ahí, surgen entonces todos los peligros de la promiscuidad, que trae consigo la anulación de los logros de la celda. Sin embargo, pese a las críticas en su contra, el sistema progresivo ha alcanzado gran difusión y actualmente se aplica en la mayoría de países.

---

[10] **Ramiro S. Lopez Galindo** - Análisis de la Readaptación Social en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, en el Municipio de Fraijanes, Pág. 21. (Garrido, Ob. Cit; Pág. 134)

2.1.3. Sobre la Readaptación Social

El término de READAPTACIÓN en sí mismo inicia como Resocialización, el que aparece por primera vez en el año de 1927, introducido por VON LISTZ,[11] como palabra que significa educación y mejora. El termino nace como resocialización y se plantea el delito como un déficit o trastorno del proceso de socialización del individuo. El delincuente, desde esa perspectiva, es un hombre retrasado que rompe los marcos legales. Incluso anteriormente ya se referían a estos fines, la pena, con expresiones como reeducación, corrección rehabilitación o mejora.

Se pueden identificar dos corrientes respecto al proceso de Readaptación Social según:

2.1.3.1. El Correccionalismo

Nace en Alemania a partir de las obras sobre filosofía del derecho de Krause y, más concretamente fue ROEDER, quien aplica aquellas ideas al problema de la lucha contra la criminalidad. Por otro lado DORADO MONTERO la introduce en España.

---

[11] **Julio Fernández García** - El tratamiento Penitenciario Resocializador. Pág. 43 al 96

"Los correccionalistas parten de una idea radicalmente individualizada de la resocialización. Se trata de ayudar cuanto sea posible al delincuente, para que se someta a una metamorfosis total."[12]

Por estas razones, el delito no interesa como tal, sino que se valora como un síntoma de la peligrosidad social del autor. La mera ejecución de la pena abre posibilidades a que el sujeto reflexionara sobre su conducta delictiva. La pena tiene para el correccionalismo, desde un punto de vista resocializador, dos efectos sobre el delincuente: La expiación y la mejora.

La expiación como afirma SCHMIDT, se define como: *"...una vivencia mortal del penado que en lugar a que acoja el imperativo de la pena, como un medio para recobrar su libertad y moral perdida en el delito; que por*

[12] **Ricardo Andrés Vega Vergara** - La resocialización como reestructuración de la personalidad del delincuente, Pág. 05.
Patricia Martinez Blanch - La resocialización del delincuente. Pág. 27

medio de la pena debe estimularse al delincuente a aceptar el Código Moral, dominante en la sociedad"[13]

Para Dorado: *"El delincuente es un incapaz con voluntad débil, viciosa o pervertida. Debe potenciarse la función individualizada y protectora del delincuente, mediante la pedagogía correccional: la cura de almas. El delito es síntoma de anormalidad síquica de quien la comete, un desarreglo moral, una perturbación de la voluntad"*.[14]

2.1.3.2. La Teoría de la Defensa Social

Posteriormente, dentro de las opciones netamente individualizadoras de la resocialización, podemos incluir la nueva defensa social. En 1945 GRAMÁTICA crea el Centro Internacional de Estudios de DEFENSA SOCIAL, cuyos principios, propragmáticos, se orientan hacia la lucha contra el delito y por la resocialización del individuo. Según Muñagorri: "La pena-tratamiento es uno de

[13] **Ricardo Andrés Vega Vergara** - La Resocialización como reestructuración de la personalidad del delincuente, Pág. 08.
[14] Ibíd.. Pág. 06.

los elementos fundamentales de la Política Criminal de la Nueva Defensa Social".[15]

El tratamiento es un elemento, es un medio central dentro de las concepciones penales y político-criminales de esta corriente. La Política Criminal, que preconiza debe estar en lo sucesivo, completamente orientada hacia el tratamiento del delincuente, pero ese tratamiento forma parte de la acción general de protección que constituye un aspecto primordial de la lucha contra la criminalidad, afirma M. ÁNGEL HERZOG, quien nos ofrece una definición importante de la nueva defensa social, indicando que: *"El tratamiento debe ser individualizado, tomando en cuenta la personalidad del delincuente. La resocialización para la Nueva defensa Social, es la finalidad de la pena tratamiento. Será extensiva a aquellos que la necesiten y planteada más como un proceso de capacitación, que como una imposición".*[16]

[15] **Julio Fernández García** - El Tratamiento Penitenciario resocializador, Pág. 95 al 97.
[16] Ibíd.. Pág. 97.

> Por su parte, la Constitución italiana, en su artículo 27.3, menciona el concepto de reeducación, pero está pensando implícitamente en la reinserción social. La Ley Penitenciaria italiana, de 26 de julio de 1975, nos dice que: *"En relación con condenados y presos, debe aplicarse un tratamiento reeducativo que, especialmente por contactos con el mundo exterior, se dirija a su reinserción social"*.

Podemos concluir que la readaptación social no ve la prisión solo como un espacio para confinar al individuo, sino como una oportunidad para corregir su conducta y apoyarlo moral y materialmente. Lamentablemente esto no sucede así en el sistema penitenciario peruano.

La readaptación social se debe hacer a través de un "tratamiento, técnico, progresivo e individualizado" bajo la mezcla de un elemento subjetivo llamado personal penitenciario y un elemento objetivo que deberían encontrarse en el conjunto de leyes, reglamentos, manuales y actividades derivadas que van marcando la pauta del régimen de readaptación social (buena conducta, trabajo, capacitación, educación, salud y deporte).

2.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo del presente plan se han encontrado proyectos innovadores, como antecedentes, que abordan la variable del Centro Penitenciario con ciertas premisas que se consideran importantes, las que se tomarán en cuenta para la presente investigación y se detallan según:

2.2.1. El Proyecto de Investigación se denomina: **"CENTRO PENINTENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN TLAPAN, DISTRITO FEDERAL"**; el cual fue elaborada por Martín Cruz Elías, para obtener el Título Profesional como Arquitecto, en la ciudad de Tlapan – Mexico en el año 2010.

La Investigación proyecta una propuesta más "humana", confortable, saludable y segura de espacios, eliminando el uso de barras, rejas y elementos opresivos, que generan sentimientos negativos en los usuarios. La readaptación social del individuo, es uno de los ejes primordiales, sin perder de vista las altas exigencias de seguridad para este tipo de proyectos.

2.2.2. El Proyecto de Investigación se denomina **"CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES PARA LA CIUDAD DE CUENCA"**; la cual fue elaborada por Javier Gonzales, Angel

Montalvan y Patricio Valarezo para la obtención de Título Profesional como Arquitectos en la ciudad de Cuenca – Ecuador en el año 2010.

Es a través del análisis y de la consideración de gran cantidad de elementos presentados en la investigación, que se proyecta el Establecimiento Penitenciario con las condiciones adecuadas de habitabilidad y por ende de rehabilitación de los individuos recluidos en dichas instalaciones; además se ha tratado de enfocar al interno de un centro de rehabilitación social como un ser humano que ha causado afecciones a la sociedad y que merece una oportunidad de cambio y reinserción.

2.2.3. El Proyecto de Investigación se denomina: **"DISEÑO DE UN CENTRO PENITENCIARIO MASCULINO PARA PENADOS DE MEDIA Y MAXIMA SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MARACAIBO"**; la cual fue elaborada por Ana Isabel Piña para la obtención del Título Profesional de Arquitecta en la ciudad de Maracaibo – Venezuela en el año 2014.

Finalmente ante la necesidad de implantar un Centro Penitenciario la Investigación proyecta la construcción del mismo, con un

sistema constructivo que priorice la seguridad sobre otros factores, además de proyectarlo para el uso de la población interna que existirá dentro de 10 años.

2.2.4. El Proyecto de Investigación se denomina: **"CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN CARABAYLLO: LA PERCEPCIÓN DE LOS LÍMITES EN ARQUITECTURA COMO HERRAMIENTA PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL"**; la cual fue elaborada por Viviana Carolina Bendezú Ramirez para la obtención del Título Profesional de Arquitecta en la ciudad de Lima – Perú en el año 2014.

El desarrollo de este trabajo de investigación establece que la modernización de los esquemas arquitectónicos ayudará al mejor funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios a fin de poder cumplir la misión de rehabilitación, resocialización y reinserción en la sociedad.

2.3. BASES TEÓRICAS

Las teorías científicas que intervienen como medios aplicativos en el trabajo penitenciario son los siguientes:

2.3.1. Arquitectura Penitenciaria

El Establecimiento Penitenciario como centro de rehabilitación social social se define, según Basalo Garcia A.[17], es un espacio en el cual al ser internadas las personas privadas de su libertad puedan tener atención personalizada para un proceso de cambio, tanto psicológico como emocional. Dicho paso tiene como base fundamental sistemas previamente analizados y estudios que comprueban su eficiencia.

Uno de estos, es el sistema penitenciario del " PANOPTICO " que según la Real Academia de la Lengua Española es definido como *" panóptico , ca .: 1. adj. Dicho de un edificio : Construido de modo que toda su parte interior se pueda ver desde un solo punto. "* Aplicado en el sistema arquitectónico carcelario, fue creado a inicios del siglo XIX en los Estados Unidos siendo la base de este sistema contar con la implementación de un espacio central para el control y vigilancia permanente de los presos que se encuentran a su alrededor, obteniendo de esta forma, resultados de mayor derechos a los presos y disminuyendo el abuso de las autoridades. Entre otros, el filósofo francés Michel Foucault analizó

[17] **Felipe Marroquin García** - Arquitectura Penitenciaria Hacia un Centro de Rehabilitación, creando espacios para una inclusión social, Pág. 05.

detalladamente el concepto del panóptico en su obra de 1975 “Surveiller et punir: Naissance de la prison” (Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión). En ella puede leerse:[18]

“…el efecto principal del panóptico es crear en el interno un estado de conciencia sobre su visibilidad permanente que asegura el funcionamiento automático del sistema. […] la vigilancia es permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción; la perfección del sistema debe ser tal que haga innecesaria una vigilancia continua; este aparato arquitectónico debe ser una máquina para crear y sostener una relación de poder independiente de la persona que la ejercita; en resumen, los internos deben quedar cogidos en una situación de sumisión de la cual sean ellos mismos los opresores. Para lograr esto, el prisionero no debe ser observado demasiado, pues no sabrá cuando lo están observando, ni demasiado poco pues debe sentir los efectos de la vigilancia. En vista de esto, Bentham colocó el principio de que el poder debe ser visible y no verificable. […] El panóptico es una máquina para disociar ver del ser visto realmente: en el anillo periférico, uno se ve totalmente, sin poder

[18] **Michel Foucault** – Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión, Pág. 121.

ver jamás al vigilante; en la torre central en cambio, se puede ver todo sin jamás ser visto.

Como puede verse, el adecuado diseño de una prisión puede hacer mucho más por su correcto funcionamiento que el incremento del número de guardias. Sin embargo, el concepto de panóptico va mucho más allá, apelando al inconsciente del recluso para evitar la necesidad del control permanente de sus actos.

Otro de los sistemas de rehabilitación social es el propuesto por Walter Crofton que consta de 3 etapas:[19]

- Etapa 1. - Reclusión celular nocturna y comunidad de trabajo Diurno
- Etapa 2. - Periodo intermedio, se lleva a cabo en prisiones sin muros ni cerrojos
- Etapa 3. - Libertad condicional

El estudio de estas etapas se profundizará en el desarrollo de la tesis; pero sobre todo enfocada a entenderlas para la consolidación de los espacios requeridos para su desarrollo.

[19] **Fernando Vega Santa Gadea** - Regímenes Penitenciarios, Pág. 202.

2.3.2. La Readaptación Social como Tratamiento Penitenciario

Las bases con las cuales se podrá lograr un buen tratamiento para la Readaptación Social son:[20]

- La asimilación de normas.
- La práctica de los valores universalmente aceptados.
- La adquisición de hábitos positivos.
- Los conocimientos indispensables para su positiva conducción socio familiar.
- El desarrollo de sus capacidades para no adquirir malos hábitos que influyen en ambiente de criminalidad.

No obstante la historia ha demostrado que “la prisión” no cuenta con los mecanismos para lograr la Readaptación Social, teóricos como Foucault expusieron que la prisión no fue creada para readaptar, su función es de control, orden, seguridad, pero su verdadera finalidad es el castigo.

[20] **Juan E. Flores Melgar** - La Educación como medio de Readaptación Social, Caso Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Pág. 56.

La Readaptación Social parte de tres etapas básicas, para identificar el carácter progresivo del tratamiento y las cuales son:[21]

2.3.2.1. Etapa de Estudio y Diagnóstico

Es el análisis de personalidad del interno, con el propósito de clasificarlo no sólo desde el enfoque criminológico, sino además en términos médicos, académicos, psicológicos, sociales y económicos.

2.3.2.2. Etapa de Tratamiento

Es un periodo en donde se aplica diversas técnicas de readaptación, como son el trabajo, la educación, deporte, psiquiatría, etc.

2.3.2.3. Etapa de Reintegración

Es un periodo de prueba (salidas transitorias y egresos anticipados) antes de reintegrarse a la sociedad

Todas estas etapas se profundizarán en el estudio de la investigación; pero sobre todo enfocadas a entenderlas para la

[21] **Juan E. Flores Melgar** - La Educación como medio de Readaptación Social, Caso Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Pág. 62.

consolidación de los espacios necesarios que se requerirán para el adecuado proceso de readaptación social.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS – FUNDAMENTACIÓN TEORICA

2.4.1. Establecimiento Penitenciario

Se la define como la unidad física arquitectónica, administrativa y funcional con organización propia; que alberga al interno tanto procesado como sentenciado, debe reunir condiciones mínimas de habitabilidad que permita el desarrollo de actividades de tratamiento tendiente a la rehabilitación del penado, haciendo que en la misma se desarrolle la normal convivencia que haga posible el trabajo y la capacitación del interno.

Se denominan genéricamente establecimientos penitenciarios a los recintos donde deban permanecer custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente; las personas sometidas a prisión preventiva y las personas condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad.

Pueden corresponder también a esta denominación las dependencias destinadas al seguimiento, asistencia y control de

los condenados, los que, por un beneficio legal o reglamentario, se encuentren en el medio libre.

2.4.2. Readaptación Social

Algunos juristas han definido a la readaptación social como: *"La reinserción del individuo en una comunidad determinada con capacidad para observar los valores medios que en ésta rigen y para ajustar su conducta al sistema jurídico vigente".*

Es claro que el concepto de readaptación social hace la indicación de cualquier sujeto que haya cometido un delito ya sea de una forma ocasional o consciente de sus actos debe ser readaptado, para poder otorgarle un tratamiento para su readaptación debe pasar por un examen criminológico, y a partir del resultado se le clasifica.

Los penitenciaristas han planteado que para lograr una buena Readaptación Social se apoyarán por medio de un tratamiento individual en base a la personalidad del delincuente, por este motivo debe ser estudiado su comportamiento, su manera de actuar, por esta razón es observado constantemente, desde el planteamiento de la criminología se define como la terapia que se

debe aplicar a un enfermo para curar su conducta y evitar la reincidencia. Otros sinónimos que encontramos en el término de readaptación son reinserción, reeducación, resocialización y rehabilitación.

El concepto original que la Constitución otorga a la readaptación social es: Garantía en beneficio de las personas presas en el sentido de la reinserción del individuo a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para éste, y la educación. El hecho para que las personas sancionadas con reclusión retornarán a la vida en libertad, por lo que el sistema penitenciario debe ofrecer a los internos una experiencia de seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, cuyo respeto a la ley es un principio fundamental.

Por lo tanto para el presente trabajo de investigación, se define a la Readaptación Social como el tratamiento individual y grupal, en base a la personalidad del interno determinada por exámenes físicos, psicológicos y criminológicos, mediante actividades de educación, capacitación, trabajo y recreación; con la finalidad de la reinserción del interno a la sociedad y que este no vuelva a reincidir en actos delictivos.

Para comprender de mejor manera lo que involucra el proceso de Readaptación Social definiremos términos y/o ideas que se encuentran inmersas en este proceso.

2.4.2.1. Calidad de Vida

Es la percepción que el individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno. (O.M.S.1994).[22]

2.4.2.2. Bienestar Emocional

El bienestar emocional se refiere a la salud emocional. Debemos aprender a escuchar a nuestras necesidades emocionales. Esto significa tener una autoestima

[22] **NTS N°079-MINSA/DGSP-INR. V.01** - Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación en el Perú, Pág. 02

saludable, una actitud positiva, una fuerte imagen de sí mismo y por lo tanto una salud emocional sana.

Para poder aumentar la autoestima debemos tomar responsabilidad de nuestros comportamientos y aprender a responder en vez de reaccionar. Su bienestar emocional lo va a ayudar a desarrollar la habilidad de manejar sus emociones, superar el estrés y mantener relaciones saludables. Usted va a ser más consciente de sus emociones.[23]

2.4.2.3. Inclusión Social

La Unión Europea define la inclusión social como un "proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y

[23] **Zulema Altamirano Argudo** – El Bienestar Psicológico en Prisión: Antecedentes y Consecuencias, Pág. 64

bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven".[24]

2.4.2.4. Inserción Laboral

Es una acción que tendrá como misión primordial incorporar al mercado laboral a aquellas personas que se hallan en una situación de exclusión en este sentido.[25]

Cabe destacar que la inserción laboral es fundamental para que la persona pueda tener acceso a los medios económicos que le permitan mantenerse, tanto a él como a su familia.

2.5. FUNDAMENTACIÓN REFERENCIAL

2.5.1. Tipologías Funcionales Referenciales

Del Marco Histórico descrito anteriormente, se puede deducir que los esquemas de arquitectura carcelaria pueden ser de 4 tipos:

---

[24] **Oficina del Informe de Desarrollo Humano**, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Inclusión Social y Desarrollo Humano, Pág. 01.

[25] **Departamento de Economía Aplicada II**, Universidad de A. Coruña – La inclusión sociolaboral de la población reclusa de Galicia, España: principales obstáculos y propuestas para su superación, Pág.20

2.5.1.1. Esquema de tipo Radial

Todos los pabellones se extendían como radios partiendo del mismo centro desde donde se ejercía la vigilancia y el control de la población penal cuando ésta estaba en las celdas.

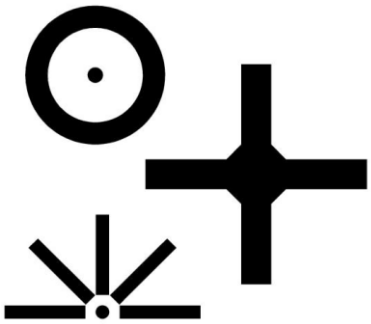

2.5.1.2. Esquema de tipo Patio (ortogonal)

Su organización parte de su elemento central, de uso común, donde se realizan las actividades al aire libre e interactuando todos los internos de cada pabellón.

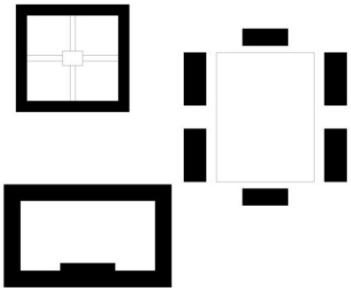

2.5.1.3. Esquema de poste telefónico

Su estructura se compone de un corredor central denominado “espina” al que llegan de manera perpendicular los diferentes pabellones que se pueden hallar,

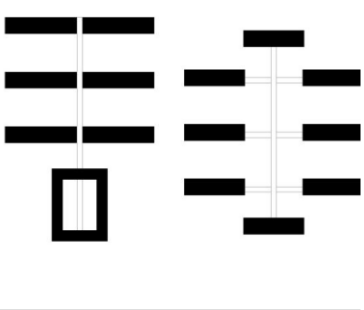

a un solo lado “peine simple” o a ambos lados “peine doble”.

2.5.1.4. Esquema “campus plan”

Pabellones distintos para las distintas categorías de reclusos, previniéndose las relaciones entre ellas evitando el contacto de los internos.

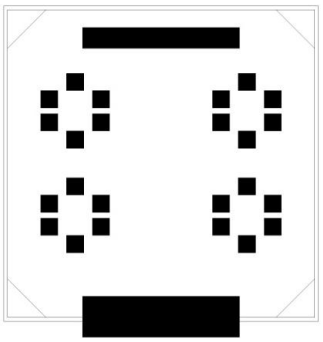

Además de estos modelos, se deben resaltar las tipologías que el arquitecto Alejo García Basalo denomina de “nueva generación”.[26]

Estas tipologías nacieron en Estados Unidos hacia la década de los 70’s tras afrontar una gran cantidad de delincuentes procesados. Como respuesta a la problemática se mandaron a construir prisiones que servirían como modelo para los futuros proyectos penitenciarios.

[26] **Carlos A. García Basalo**, Revista Digital de la Especialidad en Ciencias Penales – Tratamiento y Arquitectura Penitenciaria: La Arquitectura Penitenciaria de nueva Generación ¿Qué es la Supervisión Directa?, Pág. s/n.

2.5.1.5. Generación uno

El lineamiento principal para los edificios de la generación uno consistía en que “el diseño reduzca al mínimo el empleo de elementos cuya presencia les recuerde a los internos su permanencia en una cárcel, a fin de obtener un entorno arquitectónico normal y más humano” Es decir, el objetivo era quitar elementos como barrotes, y elementos antivandálicos evidentes para promover la buena conducta en los internos.

El resultado fue una arquitectura que no asemejaba a una cárcel típica. Los pabellones se convirtieron en “unidades de residencia” y ellas albergaban celdas que estaban conectadas espacialmente a una sala de estar con mobiliario ligero.

A partir de esta tipología se creó el modelo podular o de supervisión directa, como respuesta a la necesidad de crear un ambiente seguro para los agentes de seguridad que en este nuevo modelo debían tener una interacción directa con el interno. La variación se dio en planta, donde el salón común tenía forma triangular o de “pod”.

2.5.1.6. Generación dos

La segunda generación incluyó una serie de mejoras notorias: Las celdas se convirtieron en habitaciones, las puertas de reja fueron reemplazadas por puertas sólidas. El espacio central llamado salón de día, se convirtió en una sala de estar abierta para ver televisión y otras actividades. Los oficiales se ubicaban en cabinas de control seguras con cerramientos de cristal desde donde se podía observar la sala de estar.

2.5.1.7. Generación tres

En esta generación la relación interno-agente es aún más directa que en la segunda generación. Se eliminan las cabinas para los agentes, lo que genera una comunicación más directa entre ambas partes. Otro aspecto en el que innovó esta generación es que las prisiones empezaron a adoptar el esquema “campus plan” con más frecuencia.

En resumen, García Basalo indica que la tipología carcelaria de nueva generación se caracteriza por 5 aspectos:

1. Amplia movilidad del interno dentro del módulo
2. Alto grado de interacción agente-interno
3. Preciso sistema de clasificación de los internos
4. Adecuado cumplimiento del reglamento, y
5. Personal debidamente capacitado.

2.5.2. Proyectos Referenciales de Centros de Readaptación Social

Los Establecimientos Penitenciarios presentan una gran cantidad de espacios tanto internos como externos donde se puede apreciar las celdas, áreas deportivas, áreas de descanso, áreas de recreación pasiva, áreas de trabajo, áreas administrativas, áreas de seguridad entre otras.

Se espera lograr la ansiada armonía entre espacio y la persona que lo habita, mediante la las condiciones óptimas para los internos durante su permanencia dentro de las instalaciones y así ayudar al proceso de readaptación social.

Para tal efecto se procederá a describir tres proyectos referenciales, uno internacional, uno en Latinoamérica y el ultimo nacional.

2.5.2.1. Centro Penitenciario Mas d'Enric de España

A través de la experiencia del Centro Penitenciario de Mas d'Enric se reivindica la prisión como objeto de proyecto crítico, y a la arquitectura el papel de multiplicar posibilidades en lugar de limitarlas.

Tres aspectos claves han acompañado al proceso del proyecto y se convierten en horizontes conceptuales que articulan la propuesta:

- Totalidad: Afrontar el problema de proyectar un entorno total.
- Vibración: Conseguir riqueza espacial y perceptiva.
- Apertura: Celebrar la apertura en un espacio cerrado.

Las estrategias arquitectónicas más relevantes del Centro Penitenciario Mas d'Enric han sido de orden tipológico y topológico. Tipológicamente se ha apostado por la superación del sistema característico de la prisión moderna a través de una revisión del mat-building[27]: la

[27] **Alison Smithson**, Publicación del Departamento de Proyectos de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Catalunya - How to recognise and read mat-building, Pág. 01.

cárcel se resuelve como un edificio extensivo en planta y de poca altura, con una sistemática interna que permite flexibilidad organizativa y que genera su propio exterior a través de patios a diversas escalas.

Imagen Nº 5

Centro Penitenciario Mas d'Enric

Fuente: Archdaily.pe[28]

Topológicamente ha apostado por una adaptación topográfica que permite suavizar el emplazamiento y producir riqueza espacial a la vez que se evita la aparición de ningún tipo de valla en el interior. Las vistas lejanas a las montañas se hacen posibles gracias a la articulación

[28] **Constanza Cabezas**, Portal Web Archdaily, Centro Penitenciario Mas d'Enric, AiB Estudio de Arquitectura, Pág. s/n.

del plano del suelo, y las vistas cercanas al bosque mejoran las condiciones de celdas y patios.

2.5.2.2. Centro Penitenciario Regional de Oriente Acacias - Colombia

El centro penitenciario de Oriente Acacias – Colombia está basado bajo el criterio de los centros penitenciarios españoles; la intención es dar un cambio drástico de los centros penitenciarios colombianos en donde la mayoría de estas edificaciones no estaba diseñadas para este uso, de allí los problemas de internos que presentan los espacios.

Consta de 9 pabellones y 1 pabellón aislado con capacidad cada uno de 90 celdas individuales con escusados y lavamanos cada planta tiene una capacidad de 45 internos y consta de 2 plantas por pabellón obteniendo una capacidad total de 900 presos con áreas de servicio educación, deporte, administración; también presenta un área de descanso para las personas que custodian el penal con todos sus servicios separados del penal.

Imagen Nº 6

Vista aérea Establecimiento Penitenciario Acacias

Fuente: INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario)[29] Colombia

El objetivo principal de este establecimiento penitenciario es elaborado con el fin de poder dar servicios adecuados para las personas privadas de su libertad en donde pueden ejercer diferentes actividades y optar por la posibilidad de obtener estudio, todo esto a fin de poder recuperar a las personas con problemas de conducta e ingresar a la sociedad con posibilidades de tener una mejor vida.

[29] **INPEC**, Portal Web del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia – Establecimiento Penitenciario de Acacias, Pág. s/n.

2.5.2.3. Establecimiento Penitenciario Modelo Ancón II en Lima

Se tomó en cuenta este establecimiento penitenciario por ciertas condiciones que posee, como la infraestructura, el adecuado mantenimiento del régimen, los bajos índices de violencia que registra y sobre todo, por el comportamiento que han tenido tanto los internos como las autoridades que administran el penal, ya que esto favorecerá las posibilidades de aumentar el grado de rehabilitación que requieren los internos.

Imagen Nº 7

Establecimiento Penitenciario Ancón II

Fuente: INPE (Instituto Nacional Penitenciario

En este recinto penitenciario, que data del 2010, el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE) ha desarrollado un sistema de enseñanza y de trabajo para los hombres y mujeres. Los internos, en su mayoría jóvenes primarios y extranjeros, están recluidos en celdas individuales y aquellos internos que deciden no estudiar o trabajar son trasladados a las cárceles menores equipadas según las normas tradicionales.

2.6. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

2.6.1. Precedentes Internacionales

2.6.1.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA)

También denominado Pacto de San José de Costa Rica; en su Capítulo II – Derechos Civiles y Políticos, detalla en su Artículo 5: Derecho a la Integridad Personal lo siguiente: *"Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados".*[30]

[30] **Christian Steiner, Patricia Uribe**, Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica-Convención Americana sobre Derechos Humanos, Comentario, Pág. 145.

2.6.1.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Nacionales Unidas.

Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas; que en su Artículo 10: señala lo siguiente: *"Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano".*

2.6.1.3. Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de las Naciones Unidas

Adoptado por el primer Congreso de Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra en 1955; que tiene por objetivo establecer los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos, mediante el conjunto de las condiciones mínimas admitidas por las Naciones Unidas.

2.6.2. Precedentes en Latinoamérica

Dentro de la legislación latinoamericana los establecimientos penitenciarios se clasifican y definen las fases del tratamiento del interno según:

2.6.2.1. Bolivia (Decreto Ley 11080 - Ley de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario)

Marco Legislativo vigente donde se especifica, en los Artículos del 08 al 13 (página 03 – 04), la clasificación de los establecimientos penitenciarios según:

a) Establecimientos ordinarios de régimen cerrado, intermedio o abierto.
b) Institutos para menores de 21 años.
c) Centros asistenciales.
d) Colonias penales agrícolas.
e) Destacamentos penitenciarios.

Asimismo se detalla en los Artículos 22, 23 y 24 (página 06 – 07) la aplicación de un sistema progresivo, en el que se consideran diferenciarlos y clasificarlos según los siguientes grados:

a) De observación, clasificación y tratamiento del interno.
b) De readaptación social en un ambiente de confianza.
c) De pre – libertad.
d) De Libertad Condicional.

2.6.2.2. Chile (Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Decreto Supremo N° 518 de 1998)

Marco Legislativo que detalla en los Artículos 15 al 20 (página 03 – 04), la clasificación de los establecimientos penitenciarios según:

a) Establecimientos de detención preventiva.
b) Centros de cumplimiento penitenciario: cerrado, semi-abierto, abierto.
c) Recintos de uso exclusivo para menores de 16 a 18 años.
d) Centros penitenciarios femeninos.
e) Centros de reinserción social.

Además en los Artículos 92 al 95 del mencionado Reglamento (página 19) se describe la aplicación de un sistema progresivo, desarrollando actividades y acciones orientadas a remover, anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva. A su vez la Administración Penitenciaria fomentará el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales de los internos, con la finalidad de que estos logren reinsertarse en la sociedad.

2.6.2.3. Colombia (Código Penitenciario y Carcelario)

Donde se especifica, en los Artículos 21 al 28 del Código Penitenciario y Carcelario (página 25-28), la clasificación de los establecimientos de reclusión según:

a) Establecimientos de detención preventiva (cárceles).
b) Establecimientos de reclusión de condenados (penitenciarías).
c) Centros de reclusión: de alta seguridad, media seguridad y mínima seguridad.
d) Establecimientos de rehabilitación y pabellones psiquiátricos.
e) Reclusión de mujeres.
f) Cárceles para miembros de las fuerzas armadas.
g) Colonias agrícolas.

Además en el Título II del mencionado Código Penitenciario se describe la aplicación de un sistema progresivo según estas fases:

a) Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
b) Alta seguridad que comprende el período cerrado.
c) Mediana seguridad, comprende el periodo semiabierto.
d) Mínima seguridad o período abierto.
e) De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

2.6.2.4. Ecuador (Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social)

Marco legislativo donde se especifica, en el Artículo 21, la clasificación de los establecimientos de reclusión penitenciaria según:

a) Centros de rehabilitación social de seguridad máxima, seguridad media y seguridad mínima.
b) Establecimientos especiales.

Además en los Artículos 13 al 16 del mencionado código se describe la aplicación de un régimen progresivo basándose en el siguiente procedimiento:

a) Diagnóstico.
b) Pronóstico.
c) Clasificación Poblacional.
    1. Por estructura normal
    2. Por inducción.
    3. Por inadaptación.
    4. Por hipoevolución estructural.
    5. Por sicopatía.

2.6.2.5. Venezuela (Ley del Régimen Penitenciario)

Marco Legislativo vigente en el que se detalla, en los Artículos 03 y 82, la clasificación de los establecimientos de reclusión según:

a) Penitenciarías.
b) Cárceles nacionales.
c) Centros penitenciarios o de internación: de clasificación, para mujeres, para jóvenes de 18 a 21 años, para enfermos mentales, para anormales, para ancianos inválidos.
d) Colonias agrícolas.

Además en el Reglamento de Internados Judiciales en su Artículo 05, describe que durante el período de internamiento que se dictamine deberá cumplir el sentenciado, se buscará la reorientación de la conducta del recluso mediante las siguientes etapas: la clasificación, agrupación, trabajo, educación, condiciones de vida intramuros, asistencia médica, odontológica y social; y asesoramiento jurídico. Las mismas que llevan inherentes sus propias características.

2.6.2.6. Argentina (Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad)

Donde describe la progresividad del régimen penitenciario según los siguientes periodos:

a) Período de observación (Art. 13).

b) Período de tratamiento (Art. 14).

c) Período de prueba (Art. 15).

d) Período de libertad condicional (Art. 28 al 56)

2.6.3. Precedentes Nacionales

2.6.3.1. Instituciones Involucradas

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Instituto Nacional Penitenciario- INPE
- Oficina de Infraestructura Penitenciaria – OIP

2.6.3.2. Constitución Política del Perú

En su Artículo 139º señala:

21) El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimientos adecuados.

22) El principio de que el régimen penitenciario, tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

2.6.3.3. Código de Ejecución Penal

En el Título Preliminar, en su Artículo II señala:

La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. La misma regla se aplica al procesado, en cuanto fuera pertinente.

En los Artículos 95 al 105 se detalla la clasificación de los establecimientos penitenciarios según:

a) Establecimientos de procesados.
b) Establecimientos de sentenciados.
c) Establecimientos de régimen cerrado, semi-abierto y abierto.
d) Establecimientos de mujeres.
e) Establecimientos especiales: hospitalarios, psiquiátricos, geriátricos, para madres con hijos.
f) Centros para la ejecución de las medidas de seguridad determinadas por el código penal.

Además en el Artículo III del Título Preliminar, se describe la aplicación de un sistema progresivo, y se define el tratamiento penitenciario como individual y grupal,

mediante la utilización de métodos médicos, biológicos, psicológicos, psiquiátricos, pedagógicos, sociales, laborales y todos aquellos que permitan obtener el objetivo del tratamiento de acuerdo a las características propias del interno.

2.6.3.4. Normas Técnicas

"Reglamento General de Seguridad del Instituto Nacional Penitenciario" aprobado mediante Resolución Presidencial – Instituto Nacional Penitenciario Nº 003-2008-INPE/P

De las que se considerara el Titulo referido a la Seguridad y los capítulos que nos ayuden a identificar espacios en la propuesta según:

TITULO II – Seguridad en los Establecimientos Penitenciarios

CAPITULO IV – Ingreso y Egreso de Internos Nuevos

CAPITULO VI – Visitas a los internos

CAPITULO VII – Revisión de Visitas

CAPITULO III

MARCO REAL

3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL PERÚ

3.1.1. Generalidades

El actual Sistema Penitenciario Peruano, es rectorado por el Instituto Nacional Penitenciario INPE desde 1985[31]. El sistema adoptado por nuestro país es el Progresivo Técnico.[32]

El Instituto Nacional Penitenciario tiene por misión: dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional asegurando una adecuada política penitenciaria, que favorezca:[33]

a. La reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad.
b. El establecimiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.

---

[31] **Código de Ejecución Penal** - Decreto Legislativo N° 330, Artículo 134
[32] **Código de Ejecución Penal** - Decreto Legislativo N° 654, Titulo Preliminar, Artículo IV
[33] **INPE**, Instituto Nacional Penitenciario - Decreto Supremo Nº 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

El Instituto Nacional Penitenciario, en la actualidad tiene como órganos desconcentrados a ocho regiones penitenciarias, con 88 establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Sus funciones se disgregan en tres áreas: administración, tratamiento y seguridad.

3.1.2. Organización según su Jurisdicción

Oficinas Regionales:

- O.R. NORTE – CHICLAYO: Incluye los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad.
- O.R. LIMA: Incluye los departamentos de Lima, Ancash e Ica.
- **O.R. SUR – AREQUIPA: Incluye los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna**. (*)
- O.R. CENTRO – HUANCAYO: Incluye los departamentos de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho.
- O.R. ORIENTE PUCALLPA: Incluye los departamentos de Huánuco y Pucallpa.
- O.R. SUR ORIENTE – CUSCO: Incluye los departamentos de Apurímac, Cusco y Madre de Dios.
- O.R. NOR ORIENTE – SAN MARTIN: Incluye los departamentos de San Martín, Amazonas y Loreto.
- O.R. ALTIPLANO - PUNO: Incluye el departamento de Puno

(*) Donde se encuentra nuestro ámbito de estudio

3.1.3. Infraestructura Penitenciaria

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario (ROF)[34], clasifica a los establecimientos penitenciarios en:

A – Más de 1200 internos

B – De 900 a 1199 internos

C – De 200 a 899 internos

D – De 1 a 199 internos

Cuadro Nº 2

TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN POBLACIÓN PENAL

POR OFICINA REGIONAL

DIRECCIONES REGIONALES	TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS DESEGÚN ROF				CANTIDAD DE EE.PP.
	D 1 A 199	C 200 A 899	B 900 A 1199	A Mas de 1200	
TOTAL EE.PP.	**22 33%**	**22 33%**	**3 4%**	**20 30%**	**67 100%**
O.R. NORTE CHICLAYO	4	3	1	3	11
O.R. LIMA LIMA	2	4	0	11	17
O.R. CENTRO AREQUIPA	**2**	**3**	**0**	**1**	**6**
O.R. CENTRO HUANCAYO	7	1	0	2	10
O.R. ORIENTE PUCALLPA	1	0	0	2	3
O.R. SUR ORIENTE CUSCO	2	4	0	1	7
O.R. NOR ORIENTE SAN MARTIN	2	6	1	0	9
O.R. ALTIPLANO PUNO	2	1	1	0	4

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidades de Registro Penitenciario

[34] **INPE**, Instituto Nacional Penitenciario - Decreto Supremo Nº 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

Cuadro Nº 3

TIPOS DE EE.PP. POR CAPACIDAD DE ALBERGUE

DIRECCIONES REGIONALES	TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS DESEGÚN ROF				CANTIDAD DE EE.PP.
	D 1 A 199	C 200 A 899	B 900 A 1199	A Mas de 1200	
TOTAL EE.PP.	**29 43%**	**26 39%**	**6 9%**	**6 9%**	**67 100%**
O.R. NORTE CHICLAYO	5	3	1	2	11
O.R. LIMA LIMA	2	8	3	4	17
O.R. CENTRO AREQUIPA	**5**	**1**	**0**	**0**	**6**
O.R. CENTRO HUANCAYO	8	2	0	0	10
O.R. ORIENTE PUCALLPA	1	1	1	0	3
O.R. SUR ORIENTE CUSCO	4	3	0	0	7
O.R. NOR ORIENTE SAN MARTIN	3	5	1	0	9
O.R. ALTIPLANO PUNO	1	3	0	0	4

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidades de Registro Penitenciario

Gráfico Nº 1

POBLACIÓN ACTUAL - CAPACIDAD PROYECTADA

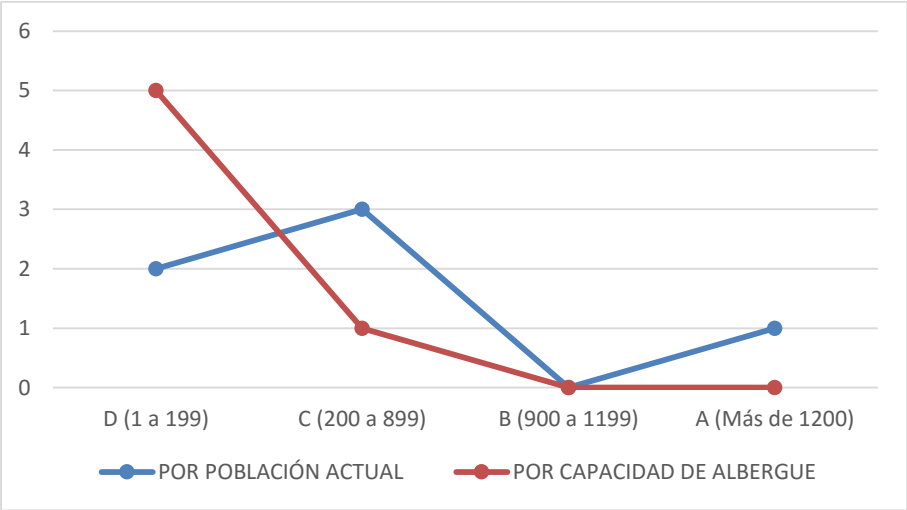

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Del gráfico se puede apreciar que los establecimientos penitenciarios en la actualidad han superado su capacidad de albergue proyectada, en las que solo se contemplaban el Tipo “D” y “C”; sin embargo ahora por la población existente, ya existe un establecimiento penitenciario Tipo “A”, el que alberga a más de 1200 internos, siendo evidente la presencia de un alto índice de sobrepoblación y hacinamiento.

3.1.4. Tipología de Establecimientos Penitenciarios

Según los documentos de gestión con los que cuenta el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se describen los siguientes tipos de establecimiento según:

Cuadro Nº 4

SEGÚN NIVEL DE SEGURIDAD

TIPO DE E.P.	CARACTERISTICAS
Máxima Seguridad	• Destinados preferentemente a sentenciados • Pueden contener módulos de mediana y mínima seguridad
Mediana Seguridad	• Destinados preferentemente a sentenciados • Pueden contener módulos de máxima seguridad
Mínima Seguridad	• Destinados preferentemente a sentenciados • No contendrán módulos de máxima seguridad • Pueden contener módulos de alta seguridad

Fuente: Normas Técnicas para la elaboración de proyectos arquitectónicos y construcción de establecimientos penitenciarios OIP – INPE
Elaboración Propia

Cuadro Nº 5

SEGÚN CALIDAD PROCESAL DE LOS INTERNOS

TIPO DE E.P.	CARACTERISTICAS
Establecimiento Penitenciario (EP)	E.P. de reclusión para poblaciones de diferente calidad procesal y diferentes niveles de seguridad
Establecimiento Penitenciario Sentenciados (EPS)	E.P. de reclusión para poblaciones con sentencias judiciales
Establecimiento Penitenciario Procesados (EPP)	E.P. de reclusión preventiva para poblaciones en calidad de inculpados que se encuentran en proceso judicial
Establecimiento Penitenciario Mujeres (EPM)	E.P. de reclusión destinados a poblaciones mujeres en calidad de inculpadas o sentenciadas

Fuente: Normas Técnicas para la elaboración de proyectos arquitectónicos y construcción de establecimientos penitenciarios OIP-INPE
Elaboración Propia

Del cuadro Nº 03 se puede identificar el tipo de establecimiento penitenciario según el nivel de seguridad que se necesita implantar para servir la demanda existente en la Región de Tacna. A su vez en el Cuadro Nº 04 se observa los tipos de establecimientos penitenciarios que se pueden identificar según la situación legal de los internos que pueden ser procesados y sentenciados.

Cuadro Nº 6

SEGÚN RÉGIMEN PENITENCIARIO

TIPO DE E.P.	CARACTERISTICAS	
CERRADO	Ordinarios	Estricto control y limitación en actividades y relaciones con el exterior.
	Especiales	Internos de difícil readaptación
	Temporal	Hasta 35 años
	Perpetuo	Cadena Perpetua
SEMI ABIERTO	Mayor libertad en las actividades comunes en las relaciones sociales y recreativas del interno.	
ABIERTO	Exentos de vigilancia, en los que el interno se desenvuelve en condiciones similares a las de la vida en libertad.	

Fuente: Normas Técnicas para la elaboración de proyectos arquitectónicos y construcción de establecimientos penitenciarios OIP-INPE
Elaboración Propia

Por otro lado tenemos el Cuadro Nº 05 del que podemos observar que existen tres tipos de establecimientos según su régimen penitenciario, de los que como infraestructura, a nivel nacional, solo existen del tipo de régimen cerrado.

3.1.5. Capacidad de Albergue, Sobrepoblación y Hacinamiento

La capacidad de albergue se refiere al aforo máximo de un establecimiento penitenciario.

Cuando la población penal del establecimiento penitenciario supera su capacidad de albergue se habla de sobrepoblación. Según el INPE cuando la sobrepoblación excede a 120% se habla de una sobrepoblación crítica también llamada hacinamiento.

Cuadro Nº 7

SITUACIÓN ACTUAL NACIONAL – CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO

Nº	Oficinas Regionales	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacina_miento (%S>20%)
	TOTALES	**33 337**	**75 379**	**226%**	**42 042**	**126%**	**SI**
1	O.R. NORTE CHICLAYO	5 955	13 236	222%	7 281	122%	SI
2	O.R. LIMA LIMA	16 176	38 084	235%	21 908	135%	SI
3	**O.R. SUR AREQUIPA**	**1 077**	**3 352**	**311%**	**2 275**	**211%**	**SI**
4	O.R. CENTRO HUANCAYO	1 883	5 734	305%	3 851	205%	SI
4	O.R. ORIENTE HUANUCO	1 654	4 551	275%	2 897	175%	SI
5	O.R. SUR ORIENTE CUSCO	1 944	4 127	212%	2 183	112%	SI
6	O.R. NOR ORIENTE SAN MARTIN	3 618	4 581	127%	963	27%	SI
7	O.R. ALTIPLANO PUNO	1 030	1 714	166%	684	66%	SI

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE

Podemos concluir que la Oficina Regional Sur – Arequipa, donde se encuentra emplazado el ámbito de la investigación, posee el más alto porcentaje de Sobre Población a nivel nacional, siendo este de 211%. Además cabe resaltar que todas las oficinas regionales se encuentran en situación de Hacinamiento.

3.2. ANALISIS SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO DE POCOLLAY - REGIÓN TACNA

3.2.1. Generalidades

El Establecimiento Penitenciario San Antonio fue Inaugurado el 26 de abril de 1985.

3.2.2. Ubicación

Ubicado en la Avenida Hermanos Reynoso S/N, distrito de Pocollay, provincia de Tacna, Región Tacna. Este establecimiento penitenciario tiene el Régimen Cerrado Ordinario.

3.2.3. Capacidad de Albergue

Este establecimiento penitenciario fue construido para albergar a 180 internos varones. La seguridad interna está a cargo del INPE desde el año 2001 y la seguridad externa está a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Cuadro Nº 8

SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA REGIONAL SUR CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO

Nº	Oficinas Regional SUR AREQUIPA	% Ocupación	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacina_ miento (%S>20%)
1	E.P. DE AREQUIPA	222%	667	1 791	1 124	169%	SI
2	E.P. DE MUJERES AREQUIPA	235%	67	140	73	109%	SI
3	E.P. DE CAMANA	311%	78	252	174	223%	SI
4	E.P. DE MOQUEGUA	305%	45	232	187	416%	SI
4	**E.P. DE TACNA**	**275%**	**180**	**836**	**656**	**364%**	**SI**
5	E.P. DE MUJERES DE TACNA	212%	40	101	61	153%	SI

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE

Hasta el mes de Julio del presente año 2015 el establecimiento penitenciario San Antonio es el segundo de mayor porcentaje de sobre población, en la Oficina Regional Sur – Arequipa, siendo este un 364%, una cifra preocupante.

3.2.4. Aspecto Demográfico – Población Penitenciaria

Teniendo una población penitenciaria actual de 836 internos varones[35], siendo nuestro universo de estudio, se procederá a

[35] **INPE**, Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística - Informe Estadístico Penitenciario del Mes de Julio del 2015.

especificar y detallar la composición de este universo poblacional, según diferentes características que están inmersas en este.

Cuadro Nº 9

SEGÚN RANGO DE EDAD

Nº	Establecimiento Penitenciario	18 19	20 24	25 29	30 34	35 39	40 44	45 49	50 54	55 59	60 A mas
1	E.P. DE TACNA	14	83	121	147	137	111	93	54	34	42
2	E.P. DE MUJERES DE TACNA	1	8	9	17	14	22	15	9	4	2

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE

Gráfico Nº 2

SEGÚN RANGO DE EDAD

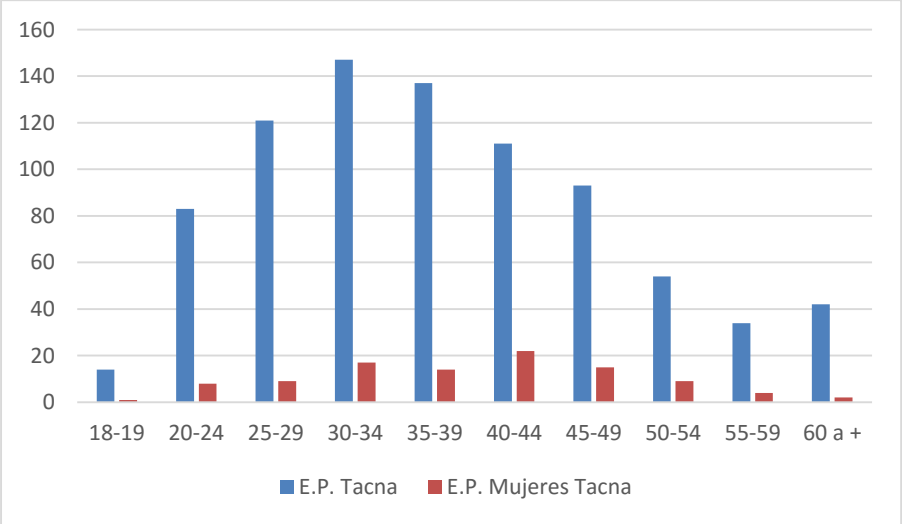

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Según el cuadro Nº 09 y el grafico estadístico Nº 02, podemos concluir que gran parte del total de población penitenciaria de varones esta entre el rango de 25 a 49 años, por lo que estamos

hablando de un alto porcentaje de personas jóvenes y adultas. Finalmente podemos decir que tenemos una población que posee las condiciones para realizar las actividades necesarias en el proceso de readaptación social.

Cuadro Nº 10

SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL	PROCESADOS	SENTENCIADOS
1	E.P. DE TACNA	836	359	477
2	E.P. MUJERES TACNA	101	34	67

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE

Gráfico Nº 3

SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

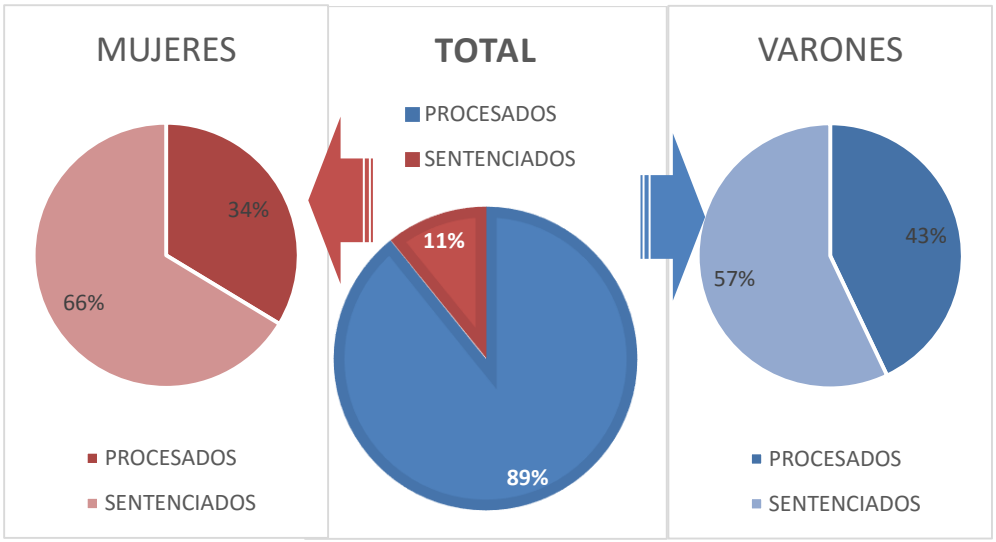

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Según el cuadro Nº 10 y el grafico estadístico Nº 03, podemos concluir que el total de la población penitenciaria de varones está dividida en porcentajes similares de internos en situación de proceso de investigación a espera de su respectiva sentencia, e internos que ya se encuentran cumpliendo su periodo de sentencia. Finalmente podemos decir que tenemos una población relativamente mayor de internos que ya se encuentran cumpliendo sentencia; los cuales, según sea su periodo de sentencia, serán los internos que podrán concluir con un adecuado proceso de readaptación social.

Cuadro Nº 11

SEGÚN DELITO ESPECÍFICO

DELITO ESPECIFICO		E.P. TACNA	E.P. MUJERES TACNA
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		**318**	**12**
1	ROBO AGRAVADO	177	10
2	HURTO AGRAVADO	90	2
3	ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVO	27	0
4	HURTO AGRAVADO – GRADO TENTATIVO	21	0
5	EXTORSION	3	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		**178**	**-**
6	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD	132	0
7	VIOLACIÓN SEXUAL	15	0
8	ACTOS CONTRA EL PUDOR	21	0
9	ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 AÑOS	10	0
TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS		**187**	**78**
10	TRÁFICO ILICITO DE DROGAS – FORMA AGRAVADA	31	2
11	TRAFICO ILICITO DE DROGAS	117	72
12	PROMOCIÓN O FAVOROCIMIENTO AL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	28	4

13	MICROCOMERCIALIZACIÓN O MICROPRODUCCIÓN	11	0
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD		**98**	**4**
14	HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO	68	2
15	HOMICIDIO SIMPLE	18	0
16	LESIONES GRAVES	4	0
17	PARRICIDIO	7	2
18	SECUESTRO	1	0
OTROS		**55**	**7**
19	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	6	0
20	INCLUPIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA	8	0
21	OTROS DELITOS	41	7

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Para un mayor análisis de estos datos se realizó la agrupación de todos los tipos de delitos, según las características de cada uno, en cinco grupos generales. Es así que se identifica en que grupos se encuentran la mayor cantidad de internos varones.

Gráfico Nº 4
SEGÚN GRUPO DE DELITOS GENÉRICOS

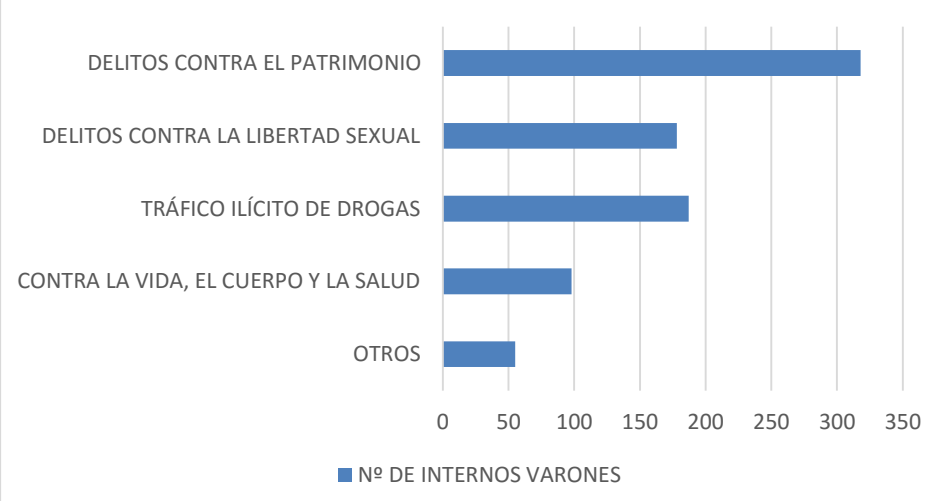

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Según el gráfico estadístico Nº 04, podemos concluir que el mayor porcentaje de la población penitenciaria comprende a los internos que han cometido delitos contra el patrimonio, tráfico ilícito de drogas y delitos contra la libertad sexual. Asimismo podemos decir que tenemos un alto índice de población que será adaptable al proceso de readaptación social que se busca.

Cuadro Nº 12

SEGÚN TIEMPO DE SENTENCIA

Nº	Establecimiento Penitenciario	0 - 1	1 - 2	2 - 3	3 - 4	4 - 5	5 - 10	10 - 15	15 - 20	20 - 25	25 - 30	30 - 35	CAD. PER P
1	E.P. DE TACNA	1	2	18	18	25	176	105	69	22	31	6	4
2	E.P. DE MUJERES DE TACNA	0	0	1	3	4	42	11	5	1	0	0	0

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE

En el cuadro Nº 12 se detalla los periodos de sentencia de los internos tanto de varones como de mujeres detallándose los 5 primeros años y agrupándolos luego en periodos de cinco años hasta la pena máxima de cadena perpetua.

En el siguiente gráfico estadístico Nº 05, podemos concluir que el mayor porcentaje de la población penitenciaria que ya se encuentra sentenciada está cumpliendo un periodo de sentencia de entre 5 a 20 años.

Gráfico Nº 5

SEGÚN TIEMPO DE SENTENCIA

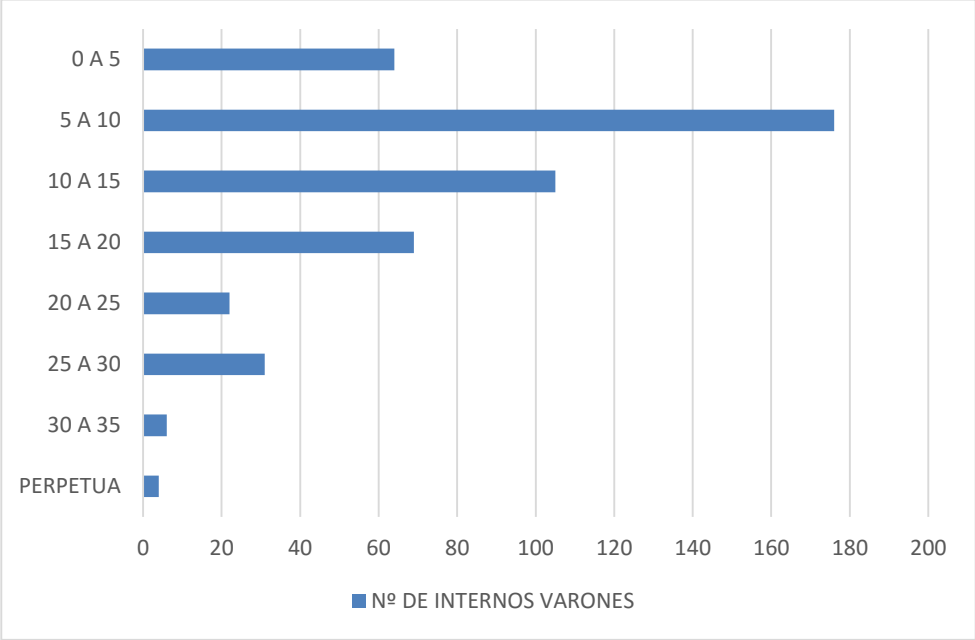

Fuente: Informe Estadístico Penitenciario de Julio 2015
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Asimismo podemos decir que existe gran índice de internos varones que pasaran un periodo de sentencia considerable, tiempo en el que serán sometidos al adecuado proceso de readaptación social esperado.

Finalmente podemos concluir de todos los cuadros y gráficos detallados correspondientes al estudio de la población penitenciaria; que existen las condiciones necesarias en los internos, según sean las características de los delitos cometidos y el tiempo de sentencia que tienen que cumplir estos, para así

poder implantar un adecuado proceso de readaptación social en el nuevo establecimiento penitenciario que se proyectará.

3.2.5. Crecimiento Poblacional Actual

Se considera como parte del estudio, de cómo ha sido el crecimiento de la población penitenciaria desde el mes de Enero del año 2009 hasta el mes de Julio del presente año 2015[36].

Teniendo los datos del total de la población penitenciaria por cada mes, se extrae un promedio general por cada año, para poder identificar como ha sido el crecimiento poblacional durante estos años, en lo referente a internos varones.

Cuadro Nº 13

CRECIMIENTO POBLACIONAL

ITEM	AÑO	POBLACIÓN PENITENCIARIA
1	2009	539
2	2010	519
3	2011	541
4	2012	610
5	2013	683
6	2014	734
7	2015	806

Fuente: Informes Estadísticos Mensuales
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

[36] **INPE**, Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística - Informes Estadísticos Mensuales.

Gráfico Nº 6

CRECIMIENTO POBLACIONAL

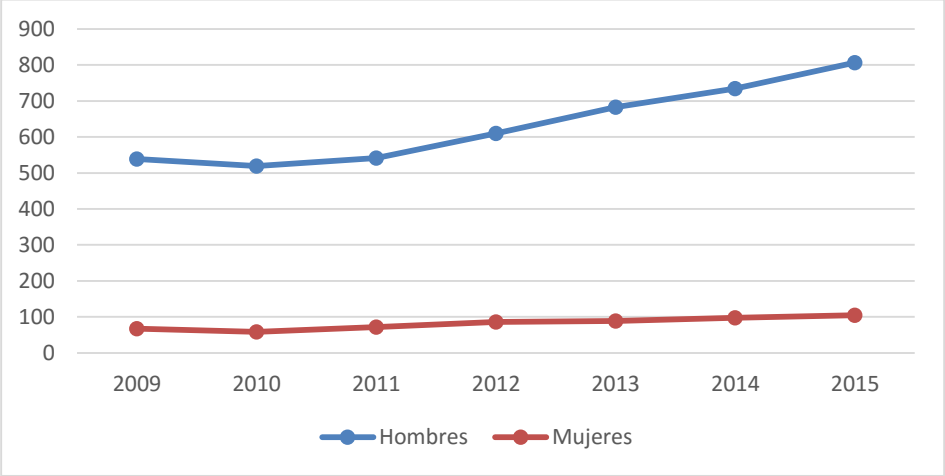

Fuente: Informes Estadísticos Mensuales
Unidad de Estadística – INPE
Elaboración Propia

Podemos observar que desde el año 2011 existe un crecimiento de la población penitenciaria que no presenta ninguna tendencia de reversión, por lo que este índice de crecimiento se irá incrementando en los próximos años, lo cual permitirá proyectarnos en el tiempo para la etapa del desarrollo de la propuesta del nuevo establecimiento penitenciario.

3.2.6. Crecimiento Poblacional Proyectado

Se proyecta la población penitenciaria desde el presente año hasta el año 2025 mediante el índice de crecimiento poblacional que se identifica del estudio y el análisis del gráfico Nº 04, el que nos permitirá conocer la aproximación del total de internos varones que

existirán, y a los cuales deberá servir el nuevo establecimiento penitenciario para varones sin exceder su capacidad de albergue.

Para obtener dichos datos es necesario la utilización de una fórmula que determine el crecimiento de la población a futuro, el primer paso será definir la tasa de crecimiento de la población penitenciaria, en base a las estadísticas ya identificadas. Se aplicara el proceso matemático para determinar la tasa de crecimiento anual según:[37]

Fórmula Nº 1

TASA DE CRECIMIENTO

$$Tc = (\sqrt[i]{Pa\ /\ Pp}) - 1$$

Donde:

Tc = Tasa de crecimiento

i = Índice de diferencia de años

Pa = Población actual

Pp = Población anterior

Por lo tanto:

$$Tc = (\sqrt[6]{806\ /\ 539}) - 1$$

$$Tc = 0{,}069\%$$

[37] **Arnaldo Torres Degró**, Revista Electrónica CIDE digital – Tasas de crecimiento poblacional (r): Una mirada desde el modelo matemático lineal, geométrico y exponencial, Fórmula Tasa de Crecimiento Geométrico.

Con la tasa de crecimiento obtenida proyectamos el crecimiento de la población penitenciaria de varones a 10 años, tiempo en el que se espera obtener resultados de reversión de esta tasa de crecimiento. Las cifras obtenidas por años se proyectan según:

Cuadro Nº 14

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN PENITENCIARIA A 10 AÑOS

ITEM	AÑO	POBLACIÓN PENITENCIARIA
1	2016	860
2	2017	919
3	2018	983
4	2019	1050
5	2020	1123
6	2021	1200
7	2022	1283
8	2023	1372
9	2024	1466
10	2025	1568

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

Gráfico Nº 7

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN PENITENCIARIA A 10 AÑOS

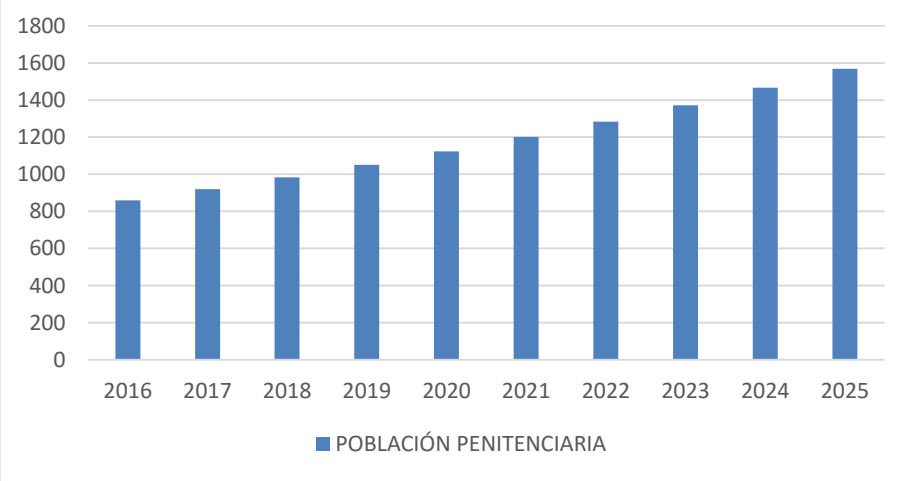

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

CAPITULO IV

MACROLOCALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DEL TERRENO

4.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CIUDAD DE TACNA

4.1.1. Aspecto Geopolítico

La ciudad de Tacna se encuentra ubicada en el extremo sur occidental del país, esta ubicación posee características singulares de relevancia por la cercanía directa a las regiones del sur, tales como Moquegua, Puno y Arequipa; además de ser límite fronterizo con el país de Chile.

Esquema Nº 2

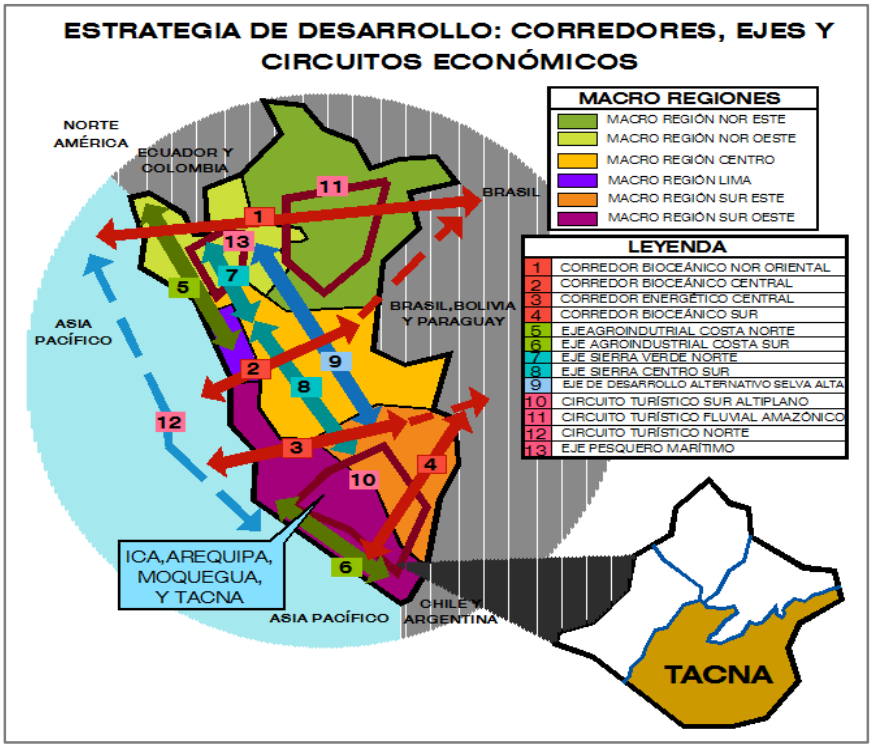

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013

Asimismo se confirma la relevancia nacional de la ciudad mediante datos como el de movilización que existe, en el que se identifica a la ciudad de Tacna como la segunda a nivel nacional con el mayor ingreso de visitantes extranjeros, según el lugar de entrada[38]; la que se realiza a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa, siendo esté el principal acceso terrestre a nuestro país.

4.1.2. Aspecto Físico

La ciudad de Tacna posee un clima templado, siendo la temperatura media mínima anual de 13 ºC, la temperatura mínima absoluta de 6ºC (registrada en Julio), la máxima absoluta de 27,9 ºC (registrada en Febrero); y finalmente el promedio anual de la temperatura es de 18,6 ºC.

4.1.3. Aspecto Económico

La ciudad de Tacna desarrolla diferentes actividades económicas, siendo las de mayor relevancia el comercio y los servicios, motivo por el que la ciudad tiene un atractivo importante para los visitantes extranjeros, principalmente aquellos provenientes del país de Chile. Al poseer esta dinámica económica se ha generado una

[38] **INEI**, Instituto Nacional de Estadística e Informática - Compendio Estadístico Perú-2014 Capitulo 20, Turismo, Pág. 1256.

competencia entre la oferta haciendo que los costos disminuyan y que la ciudad posea un bajo costo de vida, comparado con otras ciudades; sin embargo esto es algo cíclico que variará según la situación económica que viva el país, siendo actualmente favorable.

4.2. MACROLOCALIZACIÓN

Identificar el emplazamiento del proyecto es un aspecto importante dentro de la presente investigación, siendo las características del sitio como el de su entorno inmediato, una premisa determinante para la elaboración del proyecto arquitectónico, la que reafirma su importancia al tratarse de un equipamiento con las características tan singulares como lo es un establecimiento penitenciario.

EL análisis de las alternativas a considerar deberá contar con directrices comunes y así obtener una valoración de cada criterio; esto se desarrollara bajo los siguientes parámetros:

a) Identificar los criterios de macro y micro localización cuyo rol será determinante en la elección del terreno.
b) Determinar el peso relativo de cada criterio según sea su naturaleza o similitud de fines.

4.2.1. Consideraciones para la localización

El inicio del análisis de localización deberá concentrarse en la identificación de aquellos parámetros determinantes; según la naturaleza que posee el proyecto de la investigación, considerando las restricciones que se determinen y aquellos criterios de emplazamiento a considerar.

Finalmente se evaluará entre las diferentes alternativas analizadas, según los criterios específicos de localización; seleccionando aquella alternativa que en conjunto satisfaga mejor dichas condiciones, las que se pueden identificar según:

4.2.1.1. Condiciones Necesarias

Las que serán tomadas en cuenta como requisitos básicos y que establecen un marco global de identificación del espacio físico necesario y conveniente para el proyecto.

4.2.1.2. Condiciones Deseables

Las que se utilizarán como un complemento evaluativo a los requisitos ya planteados.

Asimismo un criterio importante a considerar es el área de terreno por interno que se necesita, la que a su vez deberá poseer las condiciones ambientales necesarias para el idóneo funcionamiento del proyecto.

4.2.2. Determinación de los factores de localización

La que se realiza mediante la aplicación de un análisis multicriterio, el que permitirá comparar las diferentes alternativas de implantación del proyecto, las que se evaluaran según tres criterios fundamentales:

4.2.2.1. Requerimiento Espacial

Se establecerá un área de suelo mínima requerida para contar con los servicios necesarios para el proceso de readaptación social en los internos, para lo cual se considera la proyección a 10 años de la población penitenciaria que se determinó anteriormente, siendo esta la de 1568 internos.

Para el cálculo del espacio físico necesario se considera el análisis de tres referentes de establecimientos penitenciarios: uno internacional, uno latinoamericano y

uno nacional; obteniendo de ello un valor promedio del área en m2 por interno. Considerando la población proyectada y el área necesaria obtenida, obtenemos un punto de partida para identificar las alternativas de localización para el emplazamiento del equipamiento a proyectar.

Cuadro Nº 15

REFERENTES

	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Área (ha)	Población Carcelaria	Indicador
1	ADX Florence (EE.UU.)	14	500	280 m2/interno
2	MAGDALENA (Argentina)	1	800	12,5 m2/interno
3	COCHAMARCA (Perú - Pasco)	9	1224	73,53 m2/interno
PROMEDIO				**122 m2/interno**

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

4.2.2.2. Distancia al Poder Judicial

Considerando las recomendaciones realizadas en los análisis de los trabajos de investigación de referencia que concluyen que la ciudad es el punto de inicio que impulsa el comportamiento delictivo de ciertos individuos; según esto la ubicación alejada del entorno urbano consolidado de la ciudad, se considera como un factor importante para la correcta readaptación del individuo que ha delinquido.

Gráfico Nº 8

Radio de Cobertura de 18 Km del Poder Judicial

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

Asimismo se debe considerar el rechazo e inconformidad que puede generar la instalación del proyecto en los habitantes aledaños, debido a los prejuicios sociales existentes; motivo para que el proyecto se ubique de preferencia en zonas en donde el proceso de ocupación tenga bajos niveles de consolidación.

Finalmente la localización del proyecto debe garantizar la comunicación con los centros de administración de justicia y aquellos organismos de seguridad necesarios para su funcionamiento; considerando los estudios realizados en

arquitectura penitenciaria por Alfred Hopkins y A. Callender que concluyen que la distancia adecuada para la localización de un proyecto de este tipo desde el centro de justicia es de 8 a16 km y de 15 a 25 km, respectivamente; según lo cual se considerara un radio de distancia de 18 Km.

4.2.2.3. Distancia a centros poblados consolidados

La zona del emplazamiento deberá tener uso agrícola o ser susceptible de tomar dicha asignación, debido a que estas características rurales podrán permitir generar en los individuos un adecuado proceso de readaptación, mediante varios factores relevantes como son la meditación, la actividad laboral, actividades instructivas, deportivas, culturales, entre otras.

Asimismo será necesario ubicar el equipamiento en áreas alejadas al centro poblado consolidado más cercano, lejanía que permitirá generar zonas de amortiguamiento que no permita que el uso de suelo aledaño sea incompatible con el del establecimiento penitenciario.

Gráfico Nº 9

Radio de 1 Km del Centro Poblado Miculla

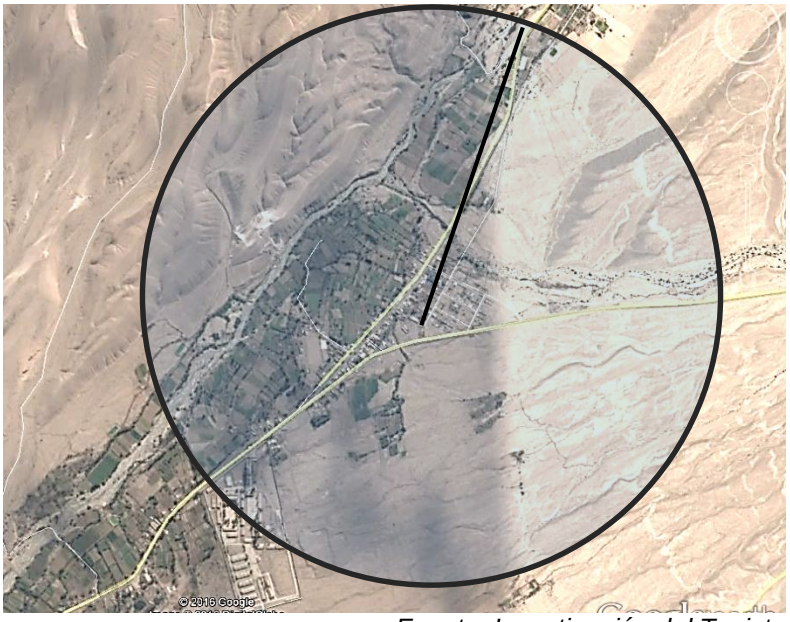

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

En el grafico se observa como margen limitante un radio de 1 km (distancia recomendada entre una localidad y un equipamiento urbano no deseado), dicho radio se generara a partir de los centros poblados que deberán estar fuera del área urbana consolidada, entendiendo que mientras más alejado se encuentre el sitio de emplazamiento, menores serán las obras de infraestructura y dotación de servicios básicos, al igual que el servicio de transporte público, recolección de desechos sólidos etc. Además considerando la condición social de las familias de los internos (clase media baja), el

traslado desde el área urbana hasta el emplazamiento, es una premisa de localización a considerar, ya que es importante que el interno no pierda el nexo con su núcleo familiar, evitando así actitudes depresivas y enfocándose al proceso de readaptación social.

4.2.3. Alternativas de localización del terreno

Mediante el análisis de macrolocalización, se han podido determinar de manera global los territorios en donde se podría emplazar el nuevo establecimiento penitenciario según su ubicación en el gráfico.

Gráfico Nº 10

Alternativas de Localización

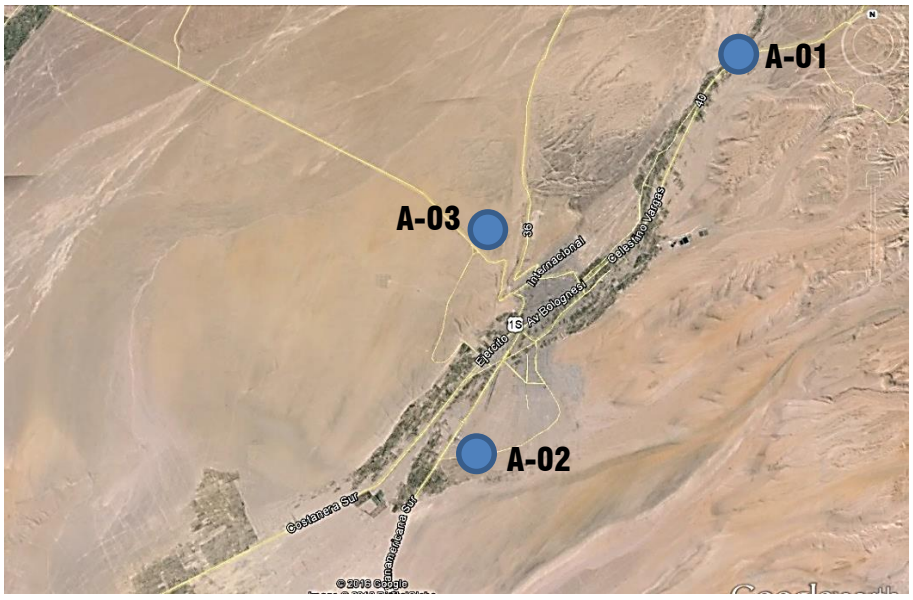

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

Estas tres alternativas poseen el área de terreno para soportar el proyecto siendo 9-10 Há como mínimo. Asimismo otro de los aspectos a considerar es que alguna de las alternativas no pertenezcan a suelos con algún valor adicional que amerite su protección y conservación por parte de alguna entidad pública que tenga jurisdicción, por esta razón; motivo por el que se verificó si dichas áreas están inventariadas como área protegida o de reserva, obteniendo que ninguna de las alternativas se encuentra con algún tipo de restricción.

Finalmente se procede a establecer las características físicas de cada una de estas para tener una concepción más próxima de lo que representa cada una.

Como alternativas de localización se identifican las siguientes:

Cuadro Nº 16

ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN

	LOCALIDAD - DISTRITO	Área (ha)
1	PACHIA	15
2	ALTO DE LA ALIANZA	20
3	GREGORIO ALBARRACIN	9

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

a. Alternativa 01

La primera alternativa se encuentra ubicada en el Distrito de Pachia, específicamente en el Sector de Miculla. La distancia de recorrido desde el centro del área urbana consolidada de la ciudad de Tacna hasta el emplazamiento es de aproximadamente 18 km; y de este al centro poblado más cercado es de 1 km. Cabe resaltar que esta alternativa presenta un panorama favorable ya que se encuentra en medio de zonas de uso agropecuario, por lo que no presentan un grado de consolidación considerable.

Imagen Nº 8

VISTA PANORAMICA DE ALTERNATIVA 01

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

b. Alternativa 02

La segunda alternativa se encuentra ubicada en el Distrito de Alto de la Alianza, específicamente en las zonas de crianza

porcina y avícola a las afueras de la ciudad. La distancia desde el centro de la ciudad hasta el lugar de emplazamiento es de aproximadamente 10 km; y de este al centro poblado más cercano es de 500 m. Asimismo por la ubicación y el uso que está presente en la zona se observa un área árida con agentes ambientales peligrosos a considerar.

Imagen Nº 9

VISTA PANORAMICA ALTERNATIVA 02

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

c. Alternativa 03

La tercera alternativa se encuentra ubicada en el Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, específicamente aledaño y limitante al sector de Viñani. La distancia desde el centro de la ciudad es de aproximadamente de 5 km; y al sector poblado de viñani se distancia 400 m. Asimismo la distancia a la vía consolidada más cercana es de 1 km; el terreno es eriazo.

Imagen Nº 10

VISTA PANORAMICA ALTERNATIVA 03

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

4.3. MICROLOCALIZACIÓN

4.3.1. Criterios de evaluación para la localización

Estos son criterios en función de los cuales se evaluara cada alternativa, estos se definen a partir de los objetivos que se pretenden alcanzar. Para determinar los criterios necesarios se realizó la consulta de: material bibliográfico, antecedentes de la investigación y asesoramiento de Arquitectos con mayor experiencia en el ámbito de la planificación urbana; de los que se puede obtener los criterios de mayor relevancia y el peso que debería tener cada uno de ellos.

En base a lo que exige la teoría, para la identificación como ponderación de los criterios de evaluación se debe contar con la

opinión de diversos grupos de interés que luego de una evaluación pertinente establecerá los criterios adecuados; a su vez considerando las implicancias de este hecho, se ha tratado de cumplir con este fin mediante una encuesta planteada a diversos profesionales docentes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y que han aportado con sus conocimientos para establecer tanto los criterios como su ponderación mediante la siguiente metodología: se ha planteado una lista de criterios que en un inicio se consideraron adecuados para la identificación del sitio y se puso a consideración de los encuestados dar una valoración a cada criterio establecido, para posteriormente mediante la sumatoria de cada opinión se elija aquella calificación que tenga la mayor votación entre todas, la misma que se convertirá en el peso final de cada criterio.

Generándose así para este caso de localización de un establecimiento penitenciario, el siguiente listado de criterios:

a) Muy Importante
b) Importante
c) Medianamente Importante
d) Poco Importante
e) Sin Importancia

Cuadro Nº 17

CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN

Criterios		Resultado						Nivel de Importancia					Peso Final
		P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
DEL TERRENO	Forma del terreno	b	c	a	c	c	b	1	2	3	-	-	**3**
	Uso de suelo	b	b	a	a	b	b	2	4	-	-	-	**4**
	Resistencia del Suelo	b	b	b	a	b	c	1	4	1	-	-	**4**
	Densidad de edificaciones	b	d	a	a	b	b	2	3	-	1	-	**4**
DEL ACCESO	Accesibilidad	d	c	b	d	b	c	-	2	2	2	-	**3**
	Cobertura de sistemas de transporte público	b	d	c	b	c	c	-	2	3	1	-	**3**
DE LOS SERVICIOS	Abastecimiento de agua	b	b	c	c	b	b	-	4	2	-	-	**4**
	Evacuación de aguas servidas	d	b	c	c	c	c	-	1	4	-	-	**3**
	Abastecimiento de energía eléctrica	d	b	c	c	b	b	-	3	2	1	-	**4**
SOCIAL	Nivel de aceptación social	b	a	a	a	a	b	4	2	-	-	-	**5**
	Nivel de impacto en el entorno	d	b	a	c	b	b	1	3	1	1	-	**4**
COMPLEMENTARIO	Acceso a tecnología	e	d	a	e	b	d	1	1	-	2	2	**2**
	De propiedad del Estado	b	b	b	a	c	c	1	3	2	-	-	**4**

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

4.3.2. Descripción de los criterios de localización

Cada criterio representa aquellos parámetros de medición, que permitirán determinar que alternativa será la más óptima para el emplazamiento de un Establecimiento Penitenciario; considerando que dentro de la macrolocalización se identificaron aquellas alternativas que cumplen las condiciones de área mínima y que permitan el desarrollo de las actividades a proyectar.

Finalmente se identificara aquella alternativa con el menor impacto negativo en el entorno del emplazamiento, según los siguientes criterios:

4.3.2.1. Del Terreno

a. <u>Forma del terreno</u>

Este criterio se refiere a la posibilidad que tiene el terreno para poder generar un proyecto sin restricciones de vinculación entre los espacios necesarios que tendrá el proyecto; por lo que mientras más regular sea la forma, mayor será la factibilidad de proyectar adecuadamente los espacios que se necesitarán para el funcionamiento del establecimiento penitenciario.

b. *Uso de suelo*

Se considera que el entorno rural es una condición positiva q favorecerá a una adecuada readaptación social; motivo por el que el uso de suelo idóneo sería el de la agricultura y ganadería, o aquellos aptos para adoptar esta condición; asimismo es importante evitar la incompatibilidad de usos una vez emplazado el proyecto.

c. *Resistencia del suelo*

Se considera importante que cumpla esta condición, ya que el terreno deberá ser suficientemente resistente para soportar el peso de la estructura del proyecto y a su vez deberá ser un suelo dúctil y manejable para las actividades agrícolas que se desarrollaran en este. Es así que se considerara un terreno con condiciones de resistencia no tan altas para poder establecer actividades alternativas de readaptación social.

d. *Densidad de edificaciones*

Es importante que la zona del emplazamiento posea una baja densidad de viviendas, esta característica permitirá generar un área de amortiguamiento entre el proyecto y el centro poblado más próximo.

4.3.2.2. Del Acceso

a. *Accesibilidad*

Es importante considerar que de no existir un sistema vial, se requerirá de obras necesarias para habilitarlo; ya que es necesario garantizar las condiciones adecuadas para un constante tráfico vehicular liviano y de carga, debido a las actividades que generara el proyecto; este criterio es de vital relevancia para identificar la mejor alternativa.

b. *Cobertura de sistemas de transporte público*

Es necesario incluir esta condición ya que se debe garantizar el traslado de los familiares y del personal que labore cuando el proyecto se encuentre instalado; esto mediante el transporte público existente y en caso no sea el caso deberá implementarse.

4.3.2.3. De los Servicios

a. *Abastecimiento de agua*

Es importante contar con el servicio de agua potable, ya que todas las actividades a implementarse necesitan este vital insumo; se puede considerar la obtención de esta de pozos o cauces naturales; sin

embargo el escenario ideal sería el de contar con el servicio de la red pública o en su defecto tenerlo a una distancia aceptable para su implementación.

b. *Evacuación de aguas servidas*

Es necesario indicar que la necesidad de contar con acceso al sistema recolector público es de menor relevancia ya que por la ubicación alejada requerida para el proyecto se puede suponer que no se cuente con ese servicio.

c. *Abastecimiento de energía eléctrica*

Se considera las obras de infraestructura de este servicio posee la mayor cobertura en áreas rurales; por tal motivo sin dejar de ser relevante se considera como un criterio que ya existe y trabaja adecuadamente, siendo necesario considerar la potencia a requerir para el óptimo funcionamiento del proyecto.

4.3.2.4. Del Aspecto Social

a. *Nivel de aceptación social*

Este criterio al poseer una consideración subjetiva, puede identificar la intención de establecer vínculos adecuados entre el proyecto implantado y las

actividades de las comunidades cercanas, las que deberían desarrollarse con normalidad. Se considera necesario entender que por ser un equipamiento no deseado por parte de la comunidad, se deberá generar elementos que permitan la adecuada inserción de este en la zona seleccionada.

b. *Nivel de impacto en el entorno*

Se debe considerar que el impacto del proyecto en el entorno sea el menor posible y que no afecte negativamente en el normal desarrollo de las actividades que en este entorno realizan sus habitantes.

4.3.2.5. De los Complementarios

a. *Acceso a la tecnología*

Se considera necesario mencionar que en la actualidad toda actividad va acompañada de un sistema tecnológico que la complemente; y la seguridad de un establecimiento penitenciario no es ajeno a ello; motivo por el que se identifica este criterio como el acceso a cobertura de sistemas tecnológicos como el de la fibra óptica; y si no se contase con esto se debería

considerar la necesidad del mismo en la futura vida útil del proyecto.

b. *De propiedad del Estado*

No existiendo terrenos que sean de propiedad directa del INPE, se necesita que el lugar donde se vaya a emplazar el establecimiento penitenciario sea de propiedad del estado o en última instancia del Gobierno Regional de los cuales se pueda disponer para proyectar el emplazamiento

4.3.3. Valoración de las alternativas

Este proceso valora cada alternativa, según los criterios establecidos en la ponderación dada a cada una de ellas; así identificamos el peso para cada criterio con la finalidad de seleccionar la alternativa adecuada.

Por convención los valores de ponderación se encuentran estandarizados entre 1 y 5 siendo el último el que se considera más importante o de mayor validez que los demás.

Según la ponderación establecida para los diferentes criterios se tiene:

a) Muy importante ..... 5 puntos

b) Importante ..... 4 puntos

c) Medianamente importante ..... 3 puntos

d) Poco importante ..... 2 puntos

e) Sin importancia ..... 1 punto

Para desarrollar la valoración de cada alternativa propuesta se utilizará el método denominado como suma ponderada[39], cuyo objetivo consiste en obtener el valor de cada alternativa por medio de los valores asignados a cada criterio, se selecciona la mejor alternativa según sea su resultado de la suma de todos los criterios que intervienen.

Una vez que se ha conformado una matriz de datos en donde se tenga tanto las alternativas de localización como los criterios con sus respectivas ponderaciones, se procede a establecer la media ponderada para cada alternativa de localización, obteniendo de esto la alternativa con mayores aptitudes favorables para emplazar en ella el establecimiento penitenciario; esto se logró mediante el desarrollo del siguiente cuadro:

[39] **Domingo Gómez Orea** - Planificación Territorial.

Cuadro Nº 18

MATRIZ DE DATOS PARA VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS

CRITERIOS				**ALTERNATIVAS**		
Descripción		**Peso Final**		**01**	**02**	**03**
DEL TERRENO	Forma del terreno	**c**	**3**	**3**	**2**	**3**
	Uso de suelo	**b**	**4**	**4**	**2**	**2**
	Resistencia del Suelo	**b**	**4**	**3**	**2**	**2**
	Densidad de edificaciones	**b**	**4**	**3**	**3**	**2**
DEL ACCESO	Accesibilidad	**c**	**3**	**3**	**2**	**3**
	Cobertura de sistemas de transporte público	**c**	**3**	**3**	**1**	**1**
DE LOS SERVICIOS	Abastecimiento de agua	**b**	**4**	**4**	**1**	**1**
	Evacuación de aguas servidas	**c**	**3**	**3**	**1**	**2**
	Abastecimiento de energía eléctrica	**b**	**4**	**4**	**4**	**4**
SOCIAL	Nivel de aceptación social	**a**	**5**	**2**	**1**	**1**
	Nivel de impacto en el entorno	**b**	**4**	**3**	**4**	**2**
COMPLEMENTARIO	Acceso a tecnología de punta	**d**	**2**	**1**	**1**	**1**
	De propiedad del Estado	**b**	**4**	**4**	**4**	**3**
SUMA PONDERADA			**47**	**40**	**28**	**27**

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

CAPITULO V

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

5.1. ANÁLISIS DE SITIO

5.1.1. Ubicación del Terreno

Se encuentra ubicado en la zona de Miculla del Distrito de Pachía, el que fue creado por Ley de la República, el 20 de diciembre de 1856, este se encuentra situado a 1095 m.s.n.m., y su ubicación geográfica está al Nor-Este de la ciudad de Tacna.

5.1.2. Condiciones Ambientales

a. Clima y Meteorología

El clima es templado y constante, puede considerarse a Miculla con estación climática de primer orden para la convalecencia de enfermedades bronquiales. Asimismo el distrito de Pachía por su ubicación geográfica (zonas climáticas Costa y Yunga) presenta características propias de una zona árida intertropical, con humedad relativa de promedio histórico con niveles moderados, con escasas precipitaciones debido al fenómeno de inversión térmica, registrando finas garúas o lloviznas irregulares, las que se registran en los meses de invierno (junio-julio).

b. Temperatura

Miculla presenta una temperatura promedio de 17,8°C, las temperaturas medias alcanzan la máxima de 24,6°C en verano (febrero) y la mínima de 13,6° C en invierno (Julio). Durante los eventos del fenómeno El Niño, entre diciembre y marzo, se han detectado temperaturas máximas de 28,5° C (año 2000) y 29,7° C (año 2001) en la estación de la Universidad Jorge Basadre; mientras que en invierno se registraron temperaturas mínimas de 9,2° C (año 2001) y 13,1° C (año 2002).

c. Humedad

En el período 2000-2005, la humedad relativa en la estación Calana alcanzó máximas absolutas de 82% - 99% en invierno y mínimas absolutas de 44% - 58% en verano, lo que implica un período de alta nubosidad versus un período de sequedad. La humedad relativa indica un promedio de 75%, presentando una máxima promedio de 86% en Julio y una mínima promedio de 64,2% en febrero.

d. Vientos

La Estación Tacna - Corpac señala la predominancia de vientos de dirección sur en el verano y de suroeste en el resto del año, con una fuerza máxima de 10 m/seg. Teniendo como velocidad promedio el último año de 3 m/seg.

e. Precipitación Pluvial

Las precipitaciones pluviales (lluvias) son mínimas e irregulares, siendo que en la Región Costa no tiene valor agrícola significativo; se ha determinado una precipitación promedio histórica de 3,39 mm., en los meses de junio y agosto.

f. Topografía

Como en la misma Ciudad de Tacna, en Pachía a simple vista pareciera que todo el relieve es plano, pero se tiene una variación que va desde los 975 m.s.n.m. a 1 300 m.s.n.m.

g. Vegetación

La zona de miculla por sus características y usos que ahí se desarrollan, alberga varias especies de vegetación, de las que mencionaremos las principales de tipo arbóreo según:

Cuadro Nº 19

ESPECIES ARBOREAS RELEVANTES

	IMAGEN REFERENCIAL	CARACTERISTICAS
MOLLE		Nombre Científico: Schinus molle Distribución: Crece en las laderas y bordes de los ríos de los valles de Pachía, Calientes, Sama y Locumba Altitud: 500-3200 m. Descripción: Especie arbórea de común crecimiento en la Región de Tacna.

	IMAGEN REFERENCIAL	CARACTERISTICAS
VILCA		Nombre Científico: Anadenanthera colubrina Distribución: Crece en áreas de presencia de aguas subterráneas, en la región se presenta en zonas agrícolas y ganaderas. Descripción: Crece de 5 a 30 metros, de corteza gris
CHAÑAR		Nombre Científico: Geoffroea decorticans Distribución: Crece en las zonas de cultivo y en las desembocadura de los ríos Descripción: de corteza verde amarillenta y fruto dulce y comestible. Las características de la región permiten su crecimiento.

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

5.1.3. Estructura Espacial

La zona de Miculla sigue la organización longitudinal que existe en el Distrito que sigue el eje vial de la carretera Collpa – La Paz, siendo este el eje de organización de todo el distrito.

Las edificaciones se caracterizan por brindar una gran área libre, principalmente para los huertos de uso agrícola y ganadero, según sea el caso, configurando así una estructura urbana longitudinal que sigue el eje existente ya consolidado.

Esquema Nº 3

ESTRUCTURA ESPACIAL

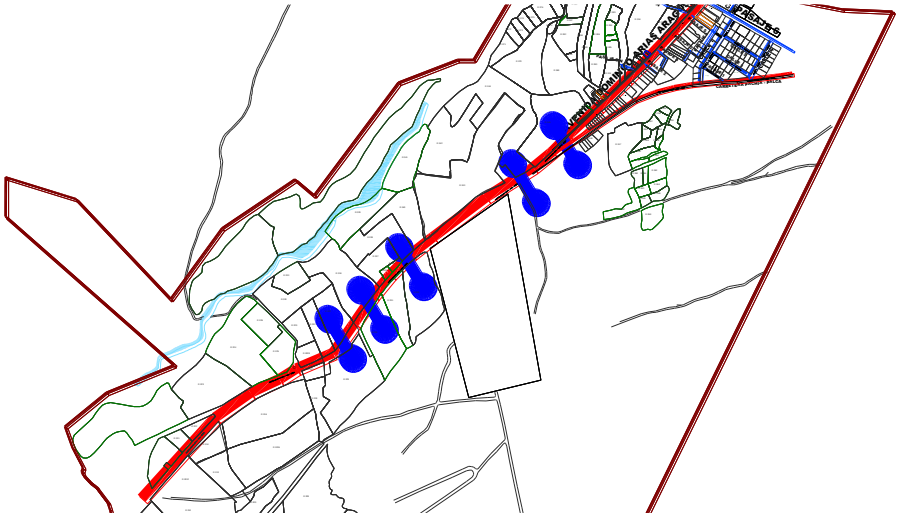

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

5.1.4. Estructura Física

La estructura física de la zona de Miculla posee un grado de integración relevante como parte de todo el desarrollo longitudinal existente en el valle viejo de la ciudad, el que se ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo, siendo un lugar de condiciones adecuadas para el emplazamiento del proyecto.

5.1.4.1. Uso de Suelo

En este referente podemos identificar tres usos: Áreas consolidadas ubicadas en el centro del pueblo; áreas de uso agrícola con trazo definido, y finalmente las áreas periféricas sin consolidar, sin trazo ni uso definido.

5.1.4.2. Entorno Urbano

El emplazamiento del terreno se encuentra a un kilómetro aproximadamente del pueblo de Miculla, próximo a la Carretera Tacna-Collpa-La Paz. En el entorno se desarrollan pequeñas edificaciones aisladas dentro de áreas de uso agrícola.

5.1.5. Accesibilidad

Vía principal

Existe la vía consolidada de primer orden, de carácter interprovincial y de proyección internacional, carretera Tacna – Collpa – La Paz, la misma que se encuentra en buen estado de conservación, permitiendo un tránsito vehicular fluido.

Esquema Nº 4

ESTRUCTURA

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

5.1.6. Infraestructura Actual de Servicios

5.1.6.1. Servicio de Agua Potable

El centro poblado de Miculla, ubicado al norte del emplazamiento del proyecto, cuenta con el servicio de agua potable, motivo por el que la red del servicio pasa por la via principal, siendo un factor favorable para el proyecto.

5.1.6.2. Servicio de Desagüe y Alcantarillado

Asimismo existe la dotación del servicio de desagüe y alcantarillado, teniendo acceso a la red de este servicio.

5.1.6.3. Servicio de Energía Eléctrica

Este servicio se encuentra habilitado en la zona del emplazamiento del proyecto, contando además con el servicio complementario de alumbrado público de la vía principal.

5.2. ANÁLISIS DEL USUARIO

En el desarrollo de las actividades de un establecimiento penitenciario se pueden identificar tres (03) tipos de usuarios:

- El interno, siendo el usuario principal
- El personal administrativo, profesional de tratamiento y agentes de seguridad.

- Los familiares y vistas en general, siendo usuarios relevantes en el proceso de readaptación social del interno.

A continuación se describirá cada uno de los usuarios.

5.2.1. Los Internos

Son los usuarios a tiempo completo. Los internos de la prisión a diseñar son internos sentenciados, es decir, ya saben el tiempo que tienen que permanecer en prisión (lejos de todo, de sus familias y su entorno sin poder establecer contacto con la sociedad). Los internos son seres humanos que han cometido delitos por los cuales están siendo sancionados. La privación de libertad es su castigo pero luego de eso, tienen los mismos derechos que cualquier otro ser humano, por lo que necesitan sentir que están siendo tratados como personas, son dignos de tener una cama propia donde dormir, vivir en condiciones "habitables", derecho a comer, trabajar, estudiar, etc.

A la vez los internos pueden diferenciarse de otros por sus características:

5.2.1.1. Interno Primario

Los internos pueden ser primarios (es decir, que han cometido un delito por primera vez). Si son primarios, se tiene que tener en cuenta que va a tomar más tiempo en

que se acostumbren a su estadía en un establecimiento penitenciario. Generalmente los internos primarios tienen más facilidad en reconocer su culpa y la necesidad de rehabilitarse.

5.2.1.2. Interno Procesado e Interno Sentenciado

Por otro lado, es importante diferenciar a los internos procesados de los sentenciados. Los internos procesados aún están a la espera de una sentencia, mientras que los sentenciados ya tienen una idea del tiempo que permanecerán en prisión. La percepción de la prisión desde estos dos diferentes puntos de vista, exige que el diseño de las prisiones de cada uno, sean diferentes e independientes. El proceso de Readaptación Social es sólo para internos cuya sentencia ya ha sido dictada, es decir el interno va a percibir la prisión como el lugar que será su hogar por un determinado tiempo y donde experimentará un hábitat particular.

5.2.1.3. Interno de Tacna, Interno de otras provincias e Interno Extranjero

La estadía en la prisión es más difícil aun para aquellos internos que ni siquiera son de la ciudad donde cumplen su pena, sino, provienen de otros departamentos del país

e incluso puede tratarse de internos extranjeros. Estos internos además de acostumbrarse a vivir en la prisión, tienen que acostumbrarse a vivir con otros internos que no son de donde ellos provienen, que no comparten sus mismas costumbres. También hay que resaltar que las visitas de los familiares de las personas que no son de la ciudad pueden ser nulas o muy distanciadas y esta situación afectará anímicamente al interno.

5.2.1.4. Interno saludable e Interno enfermo

La inexistencia de un Centro Penal Hospitalario en Perú, obliga al INPE a albergar internos enfermos dentro de los establecimientos penales regulares. En muchas prisiones del país, las enfermedades más comunes son el VIH (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), que es una enfermedad que requiere un tratamiento especial y el TBC (tuberculosis).

5.2.1.5. Interno joven e Interno adulto

En algunos establecimientos penitenciarios[40], se hace una separación de los internos de 18 a 24 años del resto de internos, y los ubican en otros pabellones por su propia

[40] **INPE**, Instituto Nacional Penitenciario - Establecimiento Penitenciario San Juan de Lurigancho, Lima –Perú

seguridad. La razón es que al ser más jóvenes, son llamados “carne fresca”[41], es decir, otros internos tratarán de aprovecharse de ellos.

Además, los internos adultos mayores tienen otras necesidades por lo que también son separados del resto de internos.

5.2.1.6. Internos discapacitados

Este tipo de internos también tienen necesidades especiales. En el proyecto de tesis se ha tomado en cuenta el diseño de celdas especiales para este tipo de internos.

5.2.2. Personal

El personal que trabaja en las prisiones, debe ser personal especializado por el INPE. Debido a este requisito para trabajar en estas instituciones hoy existe un déficit de personal en los establecimientos penitenciarios del país. Existen diferentes tipos de personal que trabaja en las prisiones, pero todos ellos tienen algo en común, se ven afectados psicológicamente al trabajar en constante contacto con internos y muchas veces se ven

[41] **National Geographic**, Documental Televisivo - Las prisiones más peligrosas del mundo (0h11m30s).

amenazados por los mismos. La calidad del trabajo que el personal realice va a depender de la seguridad con la que se sientan en el interior y exterior de la prisión y también en la calidad de espacios designados a sus trabajos.

Entre los diferentes tipos de personal que trabaja en la prisión están:

5.2.2.1. Personal Administrativo

Se refiere al Director del establecimiento penitenciario, el Subdirector, los secretarios y el personal de recursos humanos y administración propiamente dichos. Este tipo de personal trabaja generalmente en la parte externa del penal y solo en algunas ocasiones se ven obligados a entrar al establecimiento penitenciario.

5.2.2.2. Personal Profesional

Se trata de todos aquellos que brindan servicios en la prisión:

a. Asistentes Sociales

Son funcionarios encargados de los tratamientos de rehabilitación social, quienes se encargan de estudiar el perfil de cada interno y crear dichos tratamientos que se adecuen al perfil del interno. Generalmente los

asistentes sociales son mujeres, ya que por experiencia se sabe que los internos son más abiertos a hablar de sus problemas con las mujeres al ver en ellas una figura materna.

b. Asistencia Legal

Se refiere a los abogados que brindan asesoría jurídica a los internos y que se encargan de su defensa; se diferencia a los abogados que trabajan para el estado (para aquellos internos que no pueden acceder a un abogado particular) y los abogados particulares. Los primeros trabajan en el establecimiento penitenciario brindando asesoría legal y participando en la clasificación de los internos.

c. Asistencia Psicológica

Son psicólogos que trabajan de la mano con las asistentas sociales, también se encargan de los programas de tratamiento. Se encarga de internos que tengan problemas de conducta.

d. Área de Educación

El CEO (Centro de Educación Ocupacional), es un programa de educación que está supervisado por profesionales capacitados en educación. EL programa

incluye desde programas de alfabetización, educación primaria, secundaria hasta la educación técnica – productiva, programas de actividades deportivas, danzas y folclore, educación para la salud, educación ambiental y programas de actividades artísticas.

e. Área de Trabajo

El CETPRO (Centro de Educación Técnico Productiva) es un programa educativo; también esta supervisado por profesionales capacitados en el trabajo técnico productivo. Este programa incluye talleres de carpintería, zapatería, tejido, mecánica, etc., así como trabajo en los campos de cultivo.

Además existe otro tipo de trabajos que son ejecutados fuera del CETRPO que se refiere a las actividades de la cocina (preparación de desayunos y almuerzos para los internos y también talleres de gastronomía), de la panadería (talleres de panadería). Cabe resaltar que el trabajo es un derecho y deber del interno, pero es de carácter voluntario en las prisiones del país.

f. Área de Salud

Se refiere a doctores y enfermeras especializadas en el trabajo penitenciario, se encargan de llevar a cabo

diferentes programas de salud en la cárcel: control de tuberculosis, control de ETS y VIH, planificación familiar y control de madre-niño en caso de la cárcel para mujeres. Dentro del penal, lo óptimo es que haya un doctor durante las horas de día y un técnico enfermero durante los horarios nocturnos. Además, la administración del penal se encarga de que médicos especialistas así como odontólogos realicen visitas semanales o mensuales para atender diferentes tipos de necesidades. También se hacen campañas de salud y charlas informativas sobre enfermedades contagiosas, higiene, educación sexual, etc.

g. Otros

Personal encargado la limpieza de los edificios exteriores de administración. Dentro del penal los internos se encargan de realizar la limpieza de los ambientes que utilizan.

5.2.2.3. Personal de Custodia

Se refiere a los guardias cuya función es mantener vigilados de manera directa e indirecta a los internos en todo momento. El número de este personal varía de

acuerdo a la cantidad de internos y cantidad de actividades a realizarse. Es importante que se rote el personal cada cierto tiempo para evitar tratos cercanos con los internos.[42]

Dentro del personal de custodia se puede diferenciar a dos tipos:

a. Agentes de Seguridad Interna

   Son agentes preparados especialmente por el INPE y trabajan para la seguridad intramuros. Lo más común es que en los penales de hombres se considere personal masculino para evitar conflictos. Las agentes mujeres trabajan en las áreas externas (edificios de administración, monitoreo y control, etc.), también es importante en el ingreso de visitas al establecimiento penitenciario ya que solo mujeres pueden realizar la revisión personal a otras mujeres. La seguridad interna es permanente, todos los agentes realizan turnos de 8 horas. El proyecto cuenta con una zona de dependencias para los agentes de seguridad interna en las que además de la administración de seguridad se

[42] **Alfredo Plazola** y otros - Enciclopedia de Arquitectura Plazola, Pág. 456

ubican dormitorios comunes (hombres separados de mujeres) para el descanso de los agentes.

b. Agentes de Seguridad Externa

La seguridad externa es realizada por el cuerpo de la Policía Nacional del Perú. Los policías luego de pasar por la oficina del jefe de seguridad externa, son transportados vehicularmente a cada torreón asignado. El ingreso de los torreones es por la parte exterior del penal. La vigilancia de seguridad externa es permanente. Los policías también realizan horarios de 8 horas y también se les asigna una zona para el descanso.

5.2.3. Familia

Son usuarios bastante importantes en los establecimientos penitenciarios ya que muchas veces son el motivo del deseo de rehabilitación de los internos. Se podría decir que son usuarios esporádicos que hacen uso de ambientes especiales de comunicación como son las salas y patio para visitas. Además los internos que son casados o conviven tienen derecho al beneficio penitenciario de la visita íntima de sus parejas. Para ello se ha diseñado una zona especial para esta actividad.

5.2.4. Actividades

Se consideran las actividades que realizaran los internos dentro del establecimiento penitenciario según:

5.2.4.1. Habitar

Celdas que albergaran a todos internos; que serán compartidas hasta por dos internos en mediana seguridad y hasta ocho en las cuadras de mínima seguridad. Estas celdas contarán con camas, un escritorio y tendrán acceso a servicio higiénico. Horario de uso: Durante las noches y tardes cuando los internos no tengan actividades programadas.

5.2.4.2. Higiene

Cada celda cuenta con un baño simple sin ducha y las duchas están separadas de las celdas por seguridad y existe un área de duchas comunes por pabellón. Horario de uso: Las duchas por las mañanas.

5.2.4.3. Comida

La cocina será ubicada alejada de los pabellones de celdas. Los comedores suelen utilizarse también como salas de usos múltiples donde los internos pueden sentarse a leer, escribir, pasar el tiempo. Horario de uso:

los internos en Perú, tienen derecho a una comida al día al mediodía. En las mañanas se les reparte una ración de pan y agua.

5.2.4.4. Salud

No existe necesariamente un centro penal hospitalario en cada prisión, pero si se cuenta con una enfermería y con personal calificado para atender a los internos (médicos generales, psiquiatras, enfermeras, etc.). Horario de uso: Los internos con problemas de salud tienen citas médicas específicas. El resto de internos pueden ir cuando lo necesiten.

5.2.4.5. Psicología

También se puede considerar en la actividad de salud, las áreas para psicología y tratamiento penitenciario, donde el personal a cargo son los psicólogos especializados del INPE. Horario de uso: El tratamiento penitenciario es voluntario. Los horarios de uso dependen de cada prisionero y el tratamiento que este siguiendo.

5.2.4.6. Contacto con Familiares

Existen áreas para estar con los familiares los días de visita en los que se puede tener contacto con los internos. Por otro lado existen áreas de dormitorios de visitas

íntimas, que son beneficios penitenciarios a los que solo pueden acceder ciertos internos. Horario de uso: Las visitas se pueden ejercer los martes, jueves y sábados.

5.2.4.7. Actividades de Comunicación

Existen áreas en los que solo se permite hablar con los internos a través de locutorios que restringen mayor contacto con sus familiares. Horario de uso: Los locutorios se usaran los martes, jueves y sábados.

5.2.4.8. Actividades de Producción

Se refiere a todos los talleres de producción de alimentos, carpintería, y aquellos talleres de trabajo a los que acceden los internos. Horario de uso: Existirán horarios en las mañanas de preferencia y si más internos se inscriben en los talleres (que son voluntarios) pueden extenderse horarios en las tardes.

5.2.4.9. Actividades de educación

Donde los internos pueden estudiar, tener acceso a las bibliotecas, etc. Horario de uso: Existirán horarios en las mañanas de preferencia y si más internos se inscriben en los programas de educación (que son voluntarios) pueden extenderse horarios en las tardes.

5.2.4.10. Actividades de Cultura

Donde los internos pueden desarrollar talleres de arte, danza, teatro, etc. Horario de uso: Existirán horarios en las mañanas de preferencia.

5.2.4.11. Actividades de Deporte y Recreación

Donde los internos pueden realizar deportes (losas deportivas, gimnasios)

Horarios de uso: depende de cada interno.

5.2.4.12. Administración

Aquí trabajan funcionarios del INPE que se encargan del buen funcionamiento del penal.

Horario de uso: Tiene que haber funcionarios de la administración del establecimiento las 24 horas.

5.2.4.13. Vigilancia

Personal de custodia que se encarga de la vigilancia directa e indirecta de los internos.

5.3. ANÁLISIS PROYECTUAL

5.3.1. Unidades Funcionales

Tomando en cuenta la información obtenida, se toman en consideración las siguientes unidades funcionales:

5.3.1.1. Ingreso

Este es el primer lugar al que llegan todas las personas que entran al penal. Desde internos (que luego irán a la zona de admisión), abogados, personal. Las visitas pueden acceder por este mismo ingreso o puede diferenciarse para un mejor control de los paquetes que ingresan al penal.

5.3.1.2. Admisión

Es la zona donde los internos son recibidos. Pasan por una oficina de registro para examinarlos y clasificarlos; se les toma una fotografía para el registro. Muchas veces el proceso de clasificación dura más de un día, por lo que existen celdas de espera que muchas veces son unipersonales. En esta zona hay un ambiente especial para una revisión médica, desinfección e inmunización.

5.3.1.3. Servicios

a. Servicios para el Interno

En esta zona están ubicados las zonas de lavandería, peluquería. Cada pabellón tendrá su propio comedor y cocina. Además hay áreas para la asistencia médica y

psicológica. Además están incluidos en este paquete funcional, las áreas que utilizará el personal de servicio (que muchas veces son los internos mismos).

b. Servicios Generales

Como todo edificio de estas magnitudes, en esta unidad funcional están incluidos las zonas de mantenimiento, cuarto de máquinas, grupo electrógeno y subestación eléctrica.

5.3.1.4. Administración

Incluye las oficinas del director del penal, el subdirector, los jefes de cada (vigilancia, departamento de trabajo, departamento de educación, asistencia social, asistencial legal, psicología, etc.).

5.3.1.5. Área de Visitas

Incluyen patios para la recepción de visitas, áreas verdes con juegos para niños, venusterios (celdas par visitas íntimas), salas de reunión cerradas para la comunicación con los familiares.

5.3.1.6. Área de Internamiento

Esta es la zona más importante del diseño de toda la prisión, incluye los pabellones donde se ubican las celdas donde los internos pasarán mucho tiempo de su vida. Cada celda con sus respectivos servicios.

5.3.1.7. Área de Recreación

Incluye patios exteriores, salas de uso múltiple techadas, losas deportivas para la práctica de deportes como el futbol, básquet, vóley. Una de las losas podría ser techada.

5.3.1.8. Área de Educación y Talleres de Producción

a. Educación

Incluye, las aulas para educación primaria y secundaria; aulas para informática, aulas de capacitación (charlas).

Es importante la presencia de una biblioteca, que respalde las actividades de educación y/o capacitación.

b. Talleres

Aquí están incluidos los talleres de producción que pueden ser los siguientes: carpintería, zapatería,

cerámica, corte y confección, y unas salas que he denominado de trabajo múltiple, que se refiere a trabajos individuales como manualidades.

5.3.1.9. Áreas de Seguridad

Puede ser interna, o externa; la seguridad interna está incluida en el resto de paquetes funcionales. La seguridad externa se refiere a los torreones que se ubican al perímetro del edificio. Por cada torreón hay 2 técnicos de seguridad.

5.3.2. Zonificación

Según las “Normas Técnicas para la elaboración de proyectos arquitectónicos y construcción de establecimientos penitenciarios”, en un establecimiento penal se pueden diferenciar claramente 4 zonas.

5.3.2.1. Zona A: Zona Externa

La zona externa, que es la zona que se relaciona directamente con el exterior en el que están comprendidos los edificios administrativos, de control y dependencias de

seguridad, también incluye el acceso vehicular y peatonal del penal.

- Acceso, control y admisión
- Espera de visitas
- Exposición y ventas
- Dirección y Administración
- Centro Principal de monitoreo
- Dependencias Seguridad Interna y Seguridad Externa
- Servicios complementarios para personal civil y Seguridad Interna
- Estacionamientos

5.3.2.2. Zona B: Zona de Seguridad

Esta zona comprende todo el anillo de seguridad que se encuentra en el perímetro del edificio, donde a lo largo de este se ubicaran torreones de seguridad dispuestos cada 100 metros aproximadamente.

- Anillo de seguridad y vigilancia armada
- Anillo de seguridad con equipos de vigilancia
- Anillo virtual de vigilancia
- Torreones de vigilancia

5.3.2.3. Zona C: Zona Intermedia

La zona intermedia donde se encuentran los edificios de servicios y tratamiento del interno, también se encuentran aquí las salas de visita, etc.

- Recepción-registro-clasificación
- Oficina técnica de tratamiento
- Salud
- Educación
- Laboral
- Deportiva
- Oficinas religiosas
- Cocina
- Lavandería
- Mantenimiento
- Seguridad y control
- Visitas

5.3.2.4. Zona D: Zona Interna

La zona interna es en la que se encuentran los pabellones de internamiento.

- Control central de Internamiento (exclusas)
- Circulaciones a Pabellones

- Pabellones de Internamiento
- Celdas de aislamiento

5.3.2.5. Esquematización

Esquema Nº 5

ESTRUCTURA DE ZONIFICACIÓN

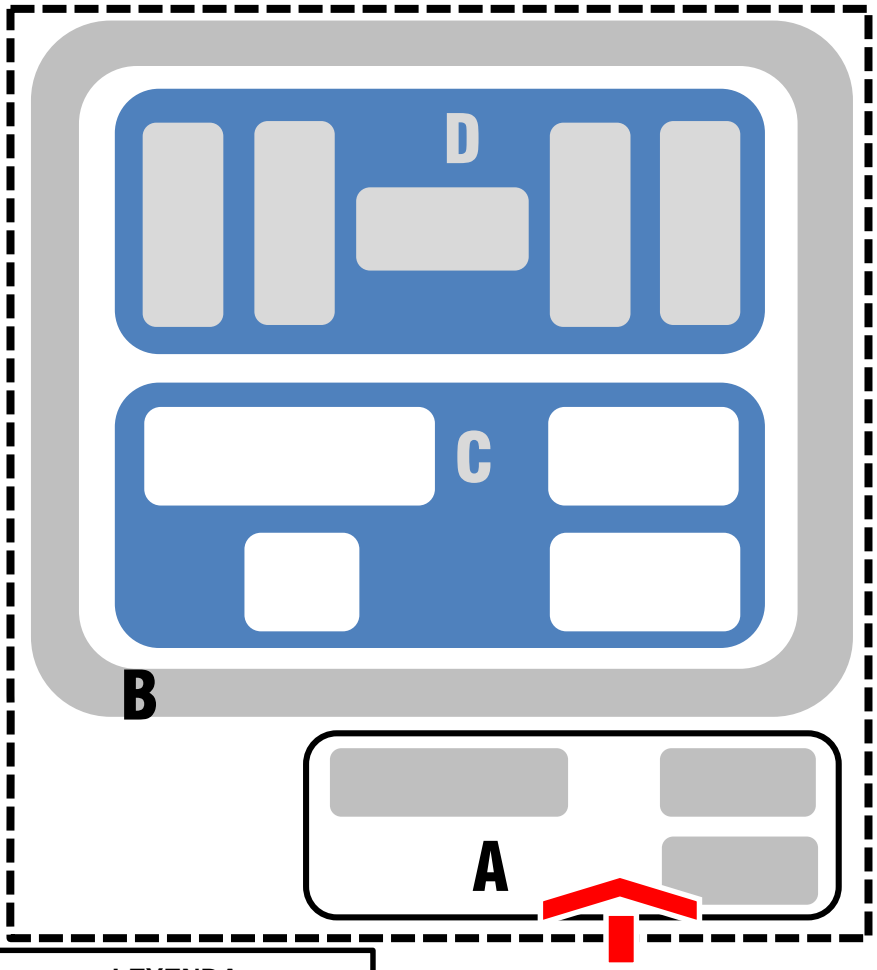

LEYENDA

A = ZONA EXTERNA
B= ZONA DE SEGURIDAD
C= ZONA INTERMEDIA
D= ZONA INTERNA

Fuente: Oficina de Infraestructura-INPE
Elaboración Propia

5.4. CRITERIOS DE DISEÑO

Esos lineamientos o criterios además de establecer líneas de acción arquitectónica y técnicas flexibles y factibles, para el desarrollo de la propuesta de diseño, busca abordar satisfactoriamente las necesidades de los usuarios del establecimiento penitenciario a proyectar, en favor del logro de una propuesta física integral, tomando en cuenta los requerimientos ambientales, funcionales, espaciales, formales, preceptúales, contextuales y tecnológicos.

Se identifican como de relevancia y de manera general los siguientes:

- La ubicación de un establecimiento penitenciario de readaptación social para internos varones deberá estar fuera del perímetro urbano.
- Deberá estar bien comunicada con la ciudad a la que brindara servicio directo.
- No deberá estar cerca de límites internacionales o fronteras.
- No deberá estar cerca de estaciones de pasajeros (o aquellos equipamientos que alberguen gran número de personas.)
- Deberá contar, al menos, con los servicios básicos indispensables de agua, drenaje y energía eléctrica.
- Se evitara su ubicación en lugares inundables, insalubres o de riesgo geológico como terrenos inestables o deslizables; si bien es

razonable que no se ubiquen en los mejores lugares para el desarrollo habitacional o urbano, en general, se tendrán que considerar condiciones decorosas de habitabilidad y un riguroso cuidado respecto a las normas de estabilidad estructural de las edificaciones pues en caso de emergencias o desastres naturales, por razones legales, no se puede desalojar a los habitantes.

- El terreno deberá ser preferentemente espacioso y lo más plano posible. El desarrollo de la muralla perimetral (característica de este tipo de equipamiento) se deberá procurar en forma rectangular, ya que estas condiciones facilitan la operación seguridad y vigilancia.
- Respecto a la densidad de población, esta deberá ser baja: 50 Habitantes/Hectárea, con objetivo de tener disponibilidad de espacios abiertos para actividades de vinculación social de los internos con sus familiares, deportivos, sociales, recreativos y laborales.
- La zonificación y vialidad al interior y al exterior del establecimiento penitenciario, como en cualquier desarrollo urbano, deben resolverse a partir de las diferentes actividades, con la ubicación de los diversos subgéneros de edificios y sus relaciones.
- Es de suma importancia tener presente que todo el proyecto responde a un sistema, que a su vez está formado por varios subsistemas.

- Las circulaciones peatonales y vehiculares en el interior deberán estar perfectamente clasificadas y discriminadas, ya que son las que definen, conforman y caracterizan a este género de equipamientos, a su vez como las circulaciones son controladas y confinadas en toda su longitud, sirven para separar física y contundentemente las zonas intra-muros de la prisión, que permite la clasificación de los internos y evita la concentración de grupos mayores a 100 individuos (recomendación de la UNESCO). Lo anterior elimina el riesgo de motines, mejorando la seguridad en toda la prisión.

Asimismo se pueden identificar y agrupar bajo las siguientes características:

5.4.1. Del Contexto

- La ubicación del establecimiento penitenciario deberá permitir un nivel de accesibilidad aceptable.
- Se diseñaran espacios de circulación arborizados en áreas de visita para generar espacios agradables para evitar la sensación de encierro dentro del conjunto.
- Para el cerramiento perimetral se planteara un espacio entre este y una vía alterna se seguridad.

5.4.2. De Accesibilidad

- Ubicar los accesos principales en una plaza central donde se pueda mantener un control visual desde un solo punto.
- Diseñar accesos controlados.
- Para la proyección de espacios se deben tomar en cuenta las normas COVENIN referentes a Accesibilidad al Medio Físico.

5.4.3. De Función

- Cada unidad habitacional, según la peligrosidad, tendrá sus servicios básicos.
- Las unidades habitacionales contaran con ventilación e iluminación natural.
- Concebir de manera sencilla los diferentes recorridos dentro de las edificaciones, fáciles de entender y circular, para que la estadía dentro de la misma sea agradable, y los usuarios se manejen lo mejor posible sin complicaciones en su interior.
- Disponer de un área de servicios y depósitos, cuidado de la materia prima y herramientas usadas en las actividades. Estos deben estar en zonas relativamente ocultas pero cercanas a los accesos principales para no afectar la composición formal del espacio.

- Ubicar el área deportiva y recreacional retirada de las zonas de tratamiento, para no generar ruidos que interrumpan las actividades desarrolladas en el conjunto.
- Diseñar vías internas de servicio para ubicar la zona de carga y descarga y asi establecer un mejor control.
- Tomar en cuenta al momento del diseño las medidas de seguridad del establecimiento penitenciario aunque no existe ninguna norma constructiva de este tipo de infraestructura en el País.

5.4.4. De la Forma

- Trabajar formas que eviten los ángulos y los espacios residuales.
- Evitar formas complejas que impliquen circulaciones confusas.
- Generar volúmenes que se unifiquen.
- Garantizar una circulación continua evitando formas sinuosas en planta.

5.4.5. Del Espacio

- Se plantearan áreas a doble altura, para generar la sensación de amplitud espacial.

- Aprovechar al máximo la iluminación natural.
- Incorporar barreras vegetales de buena altura y adecuadas a la infraestructura.
- La incorporación de vegetación creando jardines internos y externos permitirán crear un ambiente abierto y con sensación de libertad.

5.4.6. Aspecto Constructivo

- Los cerramientos tanto horizontales como verticales de las unidades habitacionales se elaboraran con concreto de alta resistencia y estructura armada.
- Trabajar materiales de alta seguridad que permitan el resguardo de las personas en caso de cualquier eventualidad donde se involucre armas de fuego u objetos detonantes.
- Promover ambientes cálidos y acogedores, con materiales constructivos y acabados adecuados incorporando el color como factor generador de sensaciones.
- Caracterizar y diferenciar los espacios para su fácil identificación con el uso de diferentes texturas en paredes y pisos.

- Trabajar con materiales ligeros y traslucidos que a su vez ayuden a mantener la visibilidad y control del espacio y evitar la sensación de encierro.

5.4.7. Aspecto Tecnológico

Tecnología que permita controlar todas las áreas desde un solo punto.

CAPITULO VI

PROPUESTA ARQUITÉCTONICA

6.1. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

6.1.1. Zona Externa

6.1.1.1. Complementarios

Módulo de Control de Acceso

Anexo a la vía de acceso principal ubicada al ingreso de la ZONA EXTERNA, compuesta por:

- Sala de control
- Area Receptiva

Playa de Estacionamiento

Anexo al área de acceso, control y admisión; y área administrativa. El número de estacionamientos estará determinado por el programa arquitectónico para el tipo de establecimiento proyectado, considerando lo siguiente:

- Las plazas de estacionamiento tendrán unas dimensiones mínimas de 2,30 x 5,00 metros.
- Se considera un mínimo de plaza de estacionamiento para discapacitados, de dimensiones mínimas de 3,80 x 5,00.

- La dotación de estacionamientos para discapacitados se aumentará en una unidad por cada 50 plazas de estacionamientos normales.

6.1.1.2. Unidad de Administración y Control

Consta de un pabellón independiente, se diferenciará el acceso de control de visitantes, familiares, abogados o asistentes sociales y el ingreso y salida de internos y funcionarios.

El edificio estará dotado como mínimo de las siguientes áreas:

- Hall principal
- Servicios higiénicos.
- Requisa
- Oficina
- Secretaria
- Zonas de revisión con hall, zona de espera y dos áreas de revisión
- Oficinas del jefe de puerta
- Oficinas del jefe de guardia
- Servicios higiénicos control

- UPS (Uninterruptible power supply – Sistema de Alimentación Ininterrumpida)
- Zonas de revisión corporal
- Esclusas de control
- Controles de ingreso al área de administración
- Salón de usos múltiples
- Administración
- Recursos humanos
- Subdirección
- Contabilidad

6.1.1.3. Apoyo de la Policía Nacional del Perú

Se reservara un espacio para la construcción de un pabellón independiente.

6.1.2. Zona Intermedia

6.1.2.1. Unidad de Registro, Observación y Clasificación

Ocupará un pabellón independiente dotado como mínimo de las siguientes áreas:

Áreas Comunes

- Hall de ingreso y espera.
- Garita de control.

- Servicios Higiénicos para internos y áreas de higienización e internamiento preventivo.

Áreas de Registro

- Jefatura de la Unidad de Registro, secretaria, gestor de base de datos
- Oficina de identificación y registro.
- Oficina para historial penitenciario y archivo de fichas de identificación.

Área de Clasificación de Internos

- Área de reconocimiento médico (Estado físico y mental)
- Área de Inducción.
- Sala de reuniones de la junta técnica de clasificación (tres profesionales)

Área de Internamiento Inicial y Observación

- Garita de control
- Servicios Higiénicos para internos y áreas de higienización e internamiento preventivo.
- Depósito.
- Depósito de custodia.

- Archivo.
- Área de observación.
- Esclusa de control entre zonas de registro y clasificación y zona de movilización de internos.
- Un mínimo de ocho (08) celdas dobles.
- Patio con servicios higiénicos.

6.1.2.2. Unidad de Interacción Social

Área de Visitas Colectivas

Espacio que concentrara a los visitantes de los internos, que comprenderá los siguientes espacios:

- Recepción
- Esclusa de ingreso
- Control y Monitoreo
- Sala de Visita
- Servicios Higienicos, con una reserva de 1,00 m2 por persona y capacidad mínima equivalente al 20% de los internos totales.

Venusterios

Dispondrán de los siguientes espacios:

- Hall de ingreso y control.

- Dormitorios con camas convencionales dotados de servicios higiénicos, ducha, sanitario y lavabo.

Locutorios para Abogados

Con una dotación mínima de 1 puesto cada 125 internos y compuestos por:

- Hall de espera
- Sala de locutorio
- Servicios higiénicos

6.1.2.3. Unidad de Asistencia Social y Psicológica

Se proyectará en un pabellón independiente que se ubica que constará de los siguientes espacios:

- Área de control
- Sala de ingreso
- Hall de espera y circulaciones
- Oficina de OTT(Órgano Técnico de Tratamiento) jefatura
- Sala de reuniones
- Secretaría de OTT.
- Archivo tratamiento
- Control y recepción

- Área de Psicología: Oficina para jefe de área con servicio higiénico, ambiente para secretaria y ambientes o gabinete para un mínimos de 10 profesionales.
- Área de Servicio Social: Oficina para jefe de área con servicio higiénico, ambiente para secretaria y ambientes o gabinete para un mínimos de 10 profesionales.
- Área de Servicio Legal: Oficina para jefe de área con servicio higiénico, ambiente para secretaria y ambientes o gabinete para un mínimos de 10 profesionales.
- Área de Trabajo: Oficina para jefe de área con servicio higiénico, ambiente privado para cómputo laboral, ambiente para secretaria y ambientes o gabinete para un mínimos de 10 profesionales.
- Área Educativa: Oficina para dirección con servicio higiénico, ambiente privado para cómputo educativo, ambiente para secretaria, sala de profesores para un mínimos de 15 profesionales.
- Servicios higiénicos comunes para todos los profesionales, damas (dotados de lavatorio corrido de

mínimo 03 caños e inodoros) y para varones (con lavatorio corrido de mínimo 03 caños e inodoros y urinario corrido para mínimo 03 personas).

- Sala de reuniones para 20 personas.

6.1.2.4. Unidad de Atención Médica

Se implementará un pabellón independiente distribuido en un solo nivel para mejorar la accesibilidad de los enfermos y constará de los siguientes espacios:

- Hall de ingreso.
- Hall de espera y circulaciones asociadas.
- Mostrador de admisión con sala de triaje anexa.
- Tópico de atención de emergencia.
- Enfermería
- Farmacia
- Dos consultorios sin servicio higiénico.
- Dos consultorios dentales.
- Dos consultorios con servicios higiénicos.
- Central de esterilización.
- Tópico.
- Zona de laboratorios, compuesta de laboratorio de bioquímica, laboratorio de hematología, cuarto de

limpieza, servicios higiénicos y circulaciones, esterilización.

- Sala de Rayos X con archivo, vestidor y cuarto oscuro anexo.
- Zona de administración con oficinas anexas.
- Sala de reuniones.
- Jefatura, con servicio higiénico.
- Ambiente dormitorio para personal de guardia: 01 dormitorio para médio de guardia con servicio higiénico y ducha. 01 dormitorio para personal de enfermería con servicio higiénico y ducha.
- Ambiente de vestuarios de personal.
- Zona de lavandería, compuesta de lavandería, cuarto de ropa sucia, cuarto de ropa limpia y circulaciones.

Módulo Hospitalización y Aislamiento

Compuesto por una zona de hospitalización de 06-08 camas con servicio higiénico y ducha; y de aislamiento (TB-VIH) 06 habitaciones unipersonales. Las instalaciones médicas deben guardar las recomendaciones espaciales, ambientales, funcionales y de equipamiento según la normatividad vigente, para su

acreditación según normas legales y reglamentarias ante el Ministerio de Salud.

6.1.2.5. Unidad de Trabajo, Producción y Capacitación

Talleres

Se proyecta un mínimo de 04 talleres, dedicados a artesanía, zapatería, confecciones o las que sean definidos y autorizadas por el área de tratamiento. Cada taller debe contener además mínimamente:

- Oficina para técnico responsable del taller, con servicio.
- Almacén de herramientas y materiales.
- Servicio higiénico para internos.

Un taller de carpintería, patio y zona de secado anexa, con una dotación mínima de 1 taller de 350 m2, más zona de secado anexa. Debe contener además:

- Oficina para técnico responsable del taller, con servicio.
- Almacén de herramientas y materiales.
- Servicio higiénico para internos.

Los espacios deben estar diseñados de tal manera que alberguen la instrucción y el adiestramiento que permitan la certificación de competencias laborales por las entidades competentes

Capacitación

Se desarrolla un módulo independiente de Educación con los siguientes espacios:

- Un mínimo de dos aulas taller
- Un mínimo de dos aulas.
- Biblioteca, con superficie mínima de 50 m2 sala de lectura + almacén de libros.
- Almacenes para útiles y material educativo.
- Almacenes para herramientas y equipos.
- Servicios higiénicos para internos
- Servicios higiénicos para personal docente.
- Aula taller de electricidad, con superficie mínima de 125m2, e incluyendo en su interior un hall de acceso, una oficina de profesor con aseo, un almacén y servicios higiénicos.
- Aula taller de soldadura, con superficie mínima de 125 m2 e incluyendo en su interior un hall de acceso, una

oficina de profesor con aseo, un almacén y servicios higiénicos.

6.1.2.6. Unidad de Servicios Generales

Pabellón de Cocina Central

Ubicado en la ZONA INTERMEDIA, dotado de las siguientes áreas:

- Hall de ingreso
- Cocina General
- Servido
- Cámaras de congelado.
- Cámara de conservación.
- Almacén.
- Vestuario y baño personal.
- Dormitorio del encargado.
- Depósito de Residuos.
- Zona de lavado de ollas.
- Depósito de vajillas y ollas.
- Comedor de personal.
- Patio de depósito de gas, de dimensiones suficientes para satisfacer las distancias de seguridad del depósito impuestas por la normativa.

Módulo de Acopio General

Para todo el establecimiento penitenciario, preparado para el atraque de camiones y vehículos de suministro y transporte. Este módulo se compondrá de las siguientes áreas:

- Zona de lavado de botes
- Depósito
- Área de contenedores de acopio.
- Patio de maniobras de acopio.

Zona de Depósito y Recojo de Residuos

Tanto dentro de las unidades de internamiento como para todo el complejo, anexas a las zonas de acopio, para facilitar la retirada de los residuos del establecimiento penitenciario.

Zona de Tratamiento de Residuos

En la zona anexa al módulo de acopio general, se instalará un sistema para la clasificación y compactación de residuos.

6.1.3. Zona Interna

6.1.3.1. Unidad de Internamiento de Mínima Seguridad

El albergue y alimentación se realizará en pabellones, con las siguientes características:

- Los pabellones dispondrán de acceso diferenciado para internos y funcionarios.
- En cada pabellón, existirá una garita de control, situada de forma que permita clara visibilidad de esclusas de ingreso y circulaciones de internos. Dicha garita dispondrá de aseo y escalera de comunicación a planta superior de control.
- En cada pabellón se habilitará un recinto, vinculado a zonas generales de circulación, para preparación y reparto de alimentos. Dicho recinto tendrá unas dimensiones mínimas de 8 m2.
- Cada pabellón dispondrá de celdas con capacidad para 8 internos (cuadras), con una superficie mínima de 2,5 m2 por interno (incluido el aseo).
- La capacidad máxima de cada pabellón por planta será de 48 internos y por pabellón de 96 internos
- El número máximo de plantas será de 3, con celdas ubicadas en 1º, 2º y 3º nivel.

- Cada celda dispondrá de baño separado con tabiques hasta una altura mínima de 2m, con revestimiento fácilmente lavable con puerta de madera, apertura hacia el exterior y lavamanos e inodoro antivandálicos.
- Cada celda dispondrá de zona de almacenaje diferenciado para cada interno.
- En ningún caso las celdas podrán tener visuales del exterior del recinto penitenciario.
- Cada pabellón dispondrá de un patio común, que se deberá dimensionar a razón de 1,9 m2/interno.
- En dicho patio se ubicarán los servicios generales del pabellón a los que se podrá acceder tanto desde el propio patio como desde las circulaciones generales del 1º nivel. Los servicios dispondrán como mínimo de:
  - Lavabos/lavaderos: 1/15 internos.
  - Duchas: 1/15 internos
  - Inodoros: 1/22 internos

  Además dispondrán de una cabina independiente para discapacitados con su propio inodoro y ducha.
- El patio se cerrará con muros perimetrales de ladrillos de arcilla, bloquetas de concreto solaqueados con

concertinas u otro sistema constructivo de equivalente resistencia y durabilidad.

6.1.3.2. Unidad de Internamiento de Mediana Seguridad

El albergue, alimentación y vestido se realizará en pabellones, con las siguientes características:

- Los pabellones dispondrán de acceso diferenciado para Internos y funcionarios.
- *En cada pabellón, existirá una garita de control, situada de forma que permita clara visibilidad de esclusas de ingreso y circulaciones de internos. Dicha garita dispondrá de aseo y escalera de comunicación a planta superior de control.*
- *En cada pabellón se habilitará un recinto, vinculado a zonas generales de circulación, para preparación y reparto de alimentos. Dicho recinto tendrá unas dimensiones mínimas de 8 m2.*
- Cada pabellón dispondrá de celdas dobles para 2 internos, con una superficie mínima de 4,00 m2 por interno (incluido el aseo).
- La capacidad máxima de cada pabellón será de 24 internos y por pabellón de 72 internos.

- *El número máximo de plantas será de 3, con celdas ubicadas en 1º, 2º y 3º nivel.*
- *Cada celda dispondrá de baño separado con tabiques hasta una altura mínima de 2m, con revestimiento fácilmente lavable con puerta de madera, apertura hacia el exterior y lavamanos e inodoro antivandálicos.*
- *Cada celda dispondrá de zona de almacenaje diferenciado para cada interno.*
- *En ningún caso las celdas podrán tener visuales del exterior del recinto penitenciario.*
- Cada pabellón dispondrá de un patio común, que se deberá dimensionar a razón de 4,00 m2/interno.
- En dicho patio se ubicarán los servicios generales del pabellón a los que se podrá acceder tanto desde el propio patio como desde las circulaciones generales del 1º nivel. Los servicios dispondrán como mínimo de:
    - Lavabos/lavaderos: 1/10 internos.
    - Duchas: 1/10 internos
    - Inodoros: 1/15 internos

    Además dispondrán de una cabina independiente para discapacitados con su propio inodoro y ducha.

- *El patio se cerrará con muros perimetrales de ladrillos de arcilla, bloquetas de concreto solaqueados con concertinas u otro sistema constructivo de equivalente resistencia y durabilidad.*
- El número de unidades de albergue por celda de 4 podrá validarse previa sustentación.

Zonas de Aislamiento y Meditación

En las unidades de internamiento de mínima y media seguridad, que estarán aisladas del resto de la unidad penitenciaria:

- Celdas unipersonales, con una dotación mínima de una celda cada 75 internos.
- Zona de acceso y control.

Módulo de Mantenimiento

Compuestas como mínimo por las siguientes áreas:

- Taller de mantenimiento
- Almacenes de repuestos y materiales.
- Servicios Higiénicos.

6.1.4. Reglamento

No existen reglamentos en el Perú sobre el diseño de prisiones en el país. El diseño de estos edificios, se lleva a cabo en la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE por un grupo de especialistas (ingenieros y arquitectos) que trabajan en ella. Estos proyectos no son llevados a licitación como en otros países. Debido a la inexistencia de reglamentos nacionales, se tomará como referencia la normativa de edificación de centros de rehabilitación social de México que se describe adecuadamente en la Enciclopedia de Arquitectura Plazola, de Alfredo Plazola. Además, se tomarán como referencia las Bases del Concurso Nacional de Anteproyectos del Establecimiento Semiabierto Federal de Agote – Argentina[43] que describe las características que deben de tener los establecimientos penales de este régimen.

6.1.5. Programación Arquitectónica

Se consideró las necesidades de los usuarios del establecimiento penitenciario a proyectar, además del número de población de internos proyectada en una temporalidad de 10 años.

[43] Soledad Vidal Vergara, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño; Universidad del Bío-Bío - Primer Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social, Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo.

Cuadro Nº 20

PROGRAMA DESAGREGADO

ZONA EXTERNA

UNIDAD	ESPACIO ESPECIFICO	CANT	AREA	SUB TOTAL	TOTAL
MEDIO LIBRE					**3.966,63**
Áreas Libres Extramuros	Plaza de Recepción + Circulaciones	1,00	935,30	935,30	3.530,63
	Jardines Exteriores	1,00	1.257,87	1.257,87	
	Estacionamiento y Circulaciones Vehiculares Exteriores	1,00	1.337,46	1.337,46	
Consesiones	Local	8,00	20,00	160,00	196,00
	SS.HH.	8,00	2,50	20,00	
	Deposito	8,00	2,00	16,00	
Auditorio	Hall	1,00	10,40	10,40	240,00
	Atención	1,00	8,74	8,74	
	SS.HH.	2,00	12,00	24,00	
	Auditorio	1,00	132,01	132,01	
	Cabina de audiovisuales	1,00	6,09	6,09	
	Vestidor	2,00	8,00	16,00	
	Almacén	1,00	6,09	6,09	
	Muro y circulación	1,00	36,67	36,67	
INGRESO VEHICULAR					**110,02**
Ingreso Vehicular	Modulo de Control	1,00	11,00	11,00	110,02
	Ingreso Vehicular	1,00	92,72	92,72	
	Muro y circulación	1,00	6,30	6,30	
INGRESO Y CONTROL DE VISITAS					**246,17**
Ingreso de Visitas	Ingreso	1,00	21,53	21,53	246,17
	Modulo de Control	1,00	13,30	13,30	
	Revisión de enseres	1,00	51,83	51,83	
	Revisión coporal	4,00	6,50	26,00	
	Deposito de decomisos	1,00	15,00	15,00	
	Oficina de jefe de sector	1,00	8,88	8,88	
	Sala de espera	1,00	31,75	31,75	
	Pasillo de salida	1,00	40,10	40,10	
	Muro y circulación	1,00	37,78	37,78	
INGRESO Y CONTROL PERSONAL					**108,38**
Ingreso de Personal	Esclusa	1,00	10,19	10,19	108,38
	Modulo de Control	1,00	13,30	13,30	
	Revisión de enseres	1,00	51,83	51,83	
	Revisión coporal	2,00	6,00	12,00	
	Deposito de decomisos	1,00	4,00	4,00	
	Muro y circulación	1,00	17,06	17,06	

MONITOREO Y CONTROL					**112,26**
	Esclusa	1,00	10,19	10,19	
	SS.HH.	1,00	2,07	2,07	
Monitoreo y Control	Sala de Monitoreo y Control	1,00	48,96	48,96	112,26
	Oficina Jefe de Sector	1,00	16,20	16,20	
	Sala de Crisis	1,00	16,13	16,13	
	Muro y circulación	1,00	18,71	18,71	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN					**283,47**
Dirección y Administración	Oficina de Director	1,00	24,94	24,94	283,47
	SS.HH.	1,00	2,29	2,29	
	Oficina de Subdirector	1,00	22,55	22,55	
	Secretaría	1,00	15,40	15,40	
	Archivo	1,00	10,23	10,23	
	Ingreso	1,00	10,02	10,02	
	Recepción	1,00	15,24	15,24	
	Sala de reuniones	1,00	15,40	15,40	
	Sala de Capacitaciones	1,00	15,40	15,40	
	Archivo	1,00	9,72	9,72	
	SS.HH. Hombres	1,00	18,00	18,00	
	Of. Recursos Humanos	2,00	19,96	39,92	
	Of. Administración	2,00	20,11	40,22	
	SS.HH.	2,00	1,95	3,90	
	Muro y circulación	1,00	40,24	40,24	

ZONA DE SEGURIDAD

UNIDAD	ESPACIO ESPECIFICO	CANT	AREA	SUB TOTAL	TOTAL
MONITOREO Y CONTROL CENTRAL					**60,40**
Monitoreo y Control	Esclusa	1,00	10,19	10,19	60,40
	Sala de Monitoreo y Control	1,00	18,00	18,00	
	Oficina Jefatura	1,00	16,20	16,20	
	SS.HH.	1,00	2,07	2,07	
	Muro y circulación	1,00	13,94	13,94	
CONTROL PERIMERICO					**3.708,00**
CONTROL	Torreones	9,00	12,00	108,00	3.708,00
	Anillo de Seguridad	1,00	3.600,00	3.600,00	
AREA LIBRE					**4.866,36**
AREA LIBRE CIRCULACION	Pista Vehicular	1,00	3.100,68	3.100,68	4.866,36
	Jardines Perimetrales	1,00	1.025,21	1.025,21	
	Circulaciones	1,00	740,47	740,47	

ZONA INTERMEDIA

UNIDAD	ESPACIO ESPECIFICO	CANT	AREA	SUB TOTAL	TOTAL
UNIDAD DE REGISTRO, OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN					**681,04**
Observación y Clasificación	Esclusa	1,00	8,27	8,27	254,85
	Hall	1,00	73,39	73,39	
	Asistencia Legal	1,00	36,80	36,80	
	Recepción de nuevos internos	1,00	45,13	45,13	
	SS.HH.	2,00	4,25	8,50	
	Fotografía y Huellas digitales	1,00	20,02	20,02	
	Archivo	1,00	6,79	6,79	
	Depósito de decomisos	1,00	29,80	29,80	
	Asistencia Social	1,00	13,05	13,05	
	Asistencia Psicológica	1,00	13,10	13,10	
Celdas de Observación y Clasificación	Salón de día	1,00	44,39	44,39	222,74
	Hall	1,00	22,25	22,25	
	Celda tipo 1 - Individual	1,00	10,01	10,01	
	Celda tipo 2 - Compartida	5,00	9,04	45,20	
	Muro y circulación	1,00	100,89	100,89	
Area Libre	Patio Jardín	1,00	203,45	203,45	203,45
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA					**344,24**
Centro Médico	Recepción	1,00	46,37	46,37	344,24
	Tópico	1,00	13,12	13,12	
	Consultorio Dental	1,00	13,19	13,19	
	Consultorio	2,00	13,18	26,36	
	Internamiento + SS.HH.	2,00	23,51	47,02	
	Enfermería	1,00	10,64	10,64	
	Farmacia	1,00	22,95	22,95	
	SS.HH.	2,00	4,12	8,24	
	SS.HH. Discapacitados	1,00	4,04	4,04	
	Deposito de Herramientas	1,00	6,32	6,32	
	Lavanderia	1,00	12,97	12,97	
	Internamiento individual + SSHH	6,00	13,00	78,00	
	Muro y circulación	1,00	55,02	55,02	
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLOGICA					**965,17**
Asistencia Social y Psicologica	Esclusa	2,00	8,12	16,24	645,74
	SS.HH. Personal	1,00	12,98	12,98	
	Oficina de asistencia Social y Psicológic	1,00	34,89	34,89	
	Sala de reuniones	1,00	22,80	22,80	
	Oficinas de Educación y Trabajo	1,00	34,22	34,22	
	Sala de usos múltiples	1,00	42,71	42,71	
	Archivo	1,00	7,02	7,02	
	Depósito	1,00	2,75	2,75	
	SS.HH.	2,00	2,40	4,80	
	SS.HH. Discapacitados	1,00	4,53	4,53	
	Terapia individual	2,00	25,38	50,76	
	Terapia Grupal	4,00	51,07	204,28	
	Sala de usos múltiples	1,00	102,38	102,38	
	Muro y circulación	1,00	105,38	105,38	
Área Libre	Patio	1,00	319,43	319,43	319,43

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES					**1.520,77**
Comedor Cocina Lavanderia	Esclusa	1,00	7,55	7,55	888,77
	Comedor General	1,00	294,07	294,07	
	Barra	1,00	12,00	12,00	
	Cuarto de limpieza	1,00	2,24	2,24	
	SS.HH.	2,00	2,00	4,00	
	SS.HH. Discapacitados	1,00	4,20	4,20	
	Cocina	1,00	155,06	155,06	
	Vajillas	1,00	8,06	8,06	
	Lavado de vajillas	1,00	7,80	7,80	
	Lavado de ollas	1,00	7,78	7,78	
	Cuarto de limpieza	1,00	5,60	5,60	
	Depósito de carros	1,00	5,15	5,15	
	Comedor del personal	1,00	20,61	20,61	
	SS.HH. + Vestidores	1,00	29,48	29,48	
	Despensa cocina	1,00	24,70	24,70	
	Congeladora carnes	1,00	16,82	16,82	
	Conservadora	1,00	5,93	5,93	
	Lavandería	1,00	20,00	20,00	
	Cuadra de Internos	1,00	35,00	35,00	
	Patio Interno	1,00	40,00	40,00	
	Muro y circulación	1,00	182,72	182,72	
Area Libre	Patio de maniobras - descarga	1,00	632,00	632,00	632,00
UNIDAD DE INTERACCIÓN SOCIAL					**1.106,90**
Locutorio	Acceso zona de visitas	1,00	36,85	36,85	134,75
	Esclusa de control	1,00	1,63	1,63	
	Area de Locutorios	2,00	45,00	90,00	
	Depósito	1,00	6,27	6,27	
Zona de Visitas	Esclusa	1,00	6,08	6,08	299,67
	Acceso zona de visitas	1,00	22,73	22,73	
	Sala de espera internos	1,00	32,14	32,14	
	Oficina jefe de sección	1,00	10,84	10,84	
	Cuarto revisión personal	1,00	7,29	7,29	
	Oficina jefe de sección	1,00	10,92	10,92	
	Depósito	1,00	7,08	7,08	
	Sala de visitas	1,00	191,33	191,33	
	SS.HH.	2,00	2,22	4,44	
	SS.HH. Discapacitados	1,00	4,60	4,60	
	Cuarto de limpieza	1,00	2,22	2,22	
	Muro y circulación	1,00	89,24	89,24	
Área Libre	Jardín	1,00	280,43	280,43	370,18
	Sala de visitas	1,00	89,75	89,75	
Visita Intima	Acceso zona de visitas	1,00	36,85	36,85	302,30
	Modulo de Control	1,00	36,85	36,85	
	Espera	2,00	45,00	90,00	
	Dormitorio	12,00	8,20	98,40	
	SS.HH.	12,00	2,10	25,20	
	Deposito de Prendas	1,00	15,00	15,00	

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y TALLERES					
TALLERES					**1.530,87**
Ingreso	Esclusa	1,00	9,18	9,18	26,81
	SS.HH. Discapacitados	1,00	4,53	4,53	
	SS.HH. Varones	1,00	13,10	13,10	
Talleres	Taller 1	1,00	82,07	82,07	532,40
	Taller 2	1,00	82,41	82,41	
	Taller 3	1,00	183,96	183,96	
	Taller 4	1,00	183,96	183,96	
Almacenes	Almacén de trabajos	1,00	149,42	149,42	431,05
	Almacén de Materiales	1,00	149,76	149,76	
	Control de ingreso de materiales	1,00	32,40	32,40	
	Muro y circulación	1,00	99,47	99,47	
Áreas Libres	Patio central	1,00	528,11	528,11	540,61
	Anden de descarga	1,00	12,50	12,50	
EDUCACIÓN					**1.116,79**
Ingreso	Esclusa	1,00	8,13	8,13	56,69
	Hall	1,00	29,25	29,25	
	SS.HH. Discapacitados	1,00	4,38	4,38	
	SS.HH. Varones	1,00	14,93	14,93	
Aulas	Biblioteca	1,00	93,24	93,24	585,47
	Sala de cómputo	1,00	63,85	63,85	
	Auditorio	1,00	104,77	104,77	
	Aulas	4,00	64,87	259,48	
	Muro y circulación	1,00	64,13	64,13	
Áreas Libres	Patio central	1,00	474,63	474,63	474,63
CUARTOS TÉCNICOS					**567,71**
Cuartos Técnicos	Cuarto técnico para inst. electricas	1,00	149,51	149,51	469,34
	Depósito de herramientas y repuestos	1,00	44,78	44,78	
	SS.HH.	1,00	2,17	2,17	
	Hall de distribución	1,00	46,84	46,84	
	Cuarto de bombas	1,00	61,27	61,27	
	Taller de mantenimiento	1,00	34,45	34,45	
	Almacén	1,00	17,31	17,31	
	Maestranza	1,00	40,02	40,02	
	Muro y circulación	1,00	72,99	72,99	
Áreas Libres	Patio de distribución	1,00	39,06	39,06	98,37
	Anden	1,00	59,31	59,31	
OTROS					17.640,82
Áreas Techadas	Control de Acceso Vehicular	1,00	66,85	66,85	785,77
	Torreones	9,00	12,00	108,00	
	Plaza en Zona Exterior	1,00	610,92	610,92	
Áreas Libres Intramuros	Anillo de Seguridad	1,00	3.985,33	3.985,33	13.324,42
	Pista Vehicular	1,00	5.333,68	5.333,68	
	Jardines Perimetrales	1,00	1.025,21	1.025,21	
	Áreas de Cultivo	1,00	1.239,73	1.239,73	
	Circulaciones	1,00	1.740,47	1.740,47	
Áreas Libres Extramuros	Estacionamiento y Circulaciones Vehicu	1,00	1.337,46	1.337,46	3.530,63
	Jardines Exteriores	1,00	1.257,87	1.257,87	
	Camineria de Acceso + Circulaciones	1,00	935,30	935,30	

ZONA INTERNA

UNIDAD	ESPACIO ESPECIFICO	CANT	AREA	SUB TOTAL	TOTAL
UNIDAD DE INTERNAMIENTO DE MINIMA SEGURIDAD		Pabellones:	4	TOTAL	**5.731,51**
Zona de Acceso	Monitoreo	1,00	7,91	7,91	89,17
	Control	1,00	4,30	4,30	
	SS.HH.	1,00	2,02	2,02	
	Oficina jefe de pabellon	1,00	15,00	15,00	
	Sala de reuniones	1,00	12,43	12,43	
	Lavanderia	1,00	14,88	14,88	
	Cuarto de limpieza	1,00	4,02	4,02	
	Depósito de residuos	1,00	1,81	1,81	
	Depósito	1,00	5,66	5,66	
	Muro y circulación	1,00	21,14	21,14	
Módulo Típico	Área social	1,00	200,00	200,00	731,71
	Celda	7,00	54,00	378,00	
	Ducha	4,00	7,55	30,20	
	Cuarto técnico	4,00	9,00	36,00	
	Muro y circulación	1,00	87,51	87,51	
Área Libre	Patio Multiusos	1,00	540,00	540,00	612,00
	Jardin	2,00	36,00	72,00	
UNIDAD DE INTERNAMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD		Pabellones:	6	TOTAL	**11.275,05**
Zona de Acceso	Monitoreo	1,00	7,91	7,91	99,17
	Control	1,00	4,30	4,30	
	SS.HH.	1,00	2,02	2,02	
	Oficina jefe de pabellon	1,00	15,00	15,00	
	Sala de reuniones	1,00	12,43	12,43	
	Lavanderia	1,00	24,88	24,88	
	Cuarto de limpieza	1,00	4,02	4,02	
	Depósito de residuos	1,00	1,81	1,81	
	Depósito	1,00	5,66	5,66	
	Muro y circulación	1,00	21,14	21,14	
Módulo Típico	Área social	1,00	385,00	385,00	840,01
	Celda	24,00	9,80	235,20	
	Ducha	8,00	7,55	60,40	
	Cuarto técnico	4,00	9,00	36,00	
	Muro y circulación	1,00	123,41	123,41	
Área Libre	Patio	1,00	540,00	540,00	940,00
	Jardin	2,00	200,00	400,00	

Fuente: Proyecto Urbano Arquitectónico de un Establecimiento Penitenciario para la Readaptación Social en la Región de Tacna
Elaboración Propia

6.2. DIAGRAMAS DE INTERRELACIONES

Estos diagramas ayudaran a definir la ubicación específica de los espacios internos dentro de cada unidad del Establecimiento Penitenciario, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios. Se identifican los siguientes:

6.2.1. Diagrama de Correlaciones

Esquema Nº 6

DIAGRAMA DE CORRELACIONES

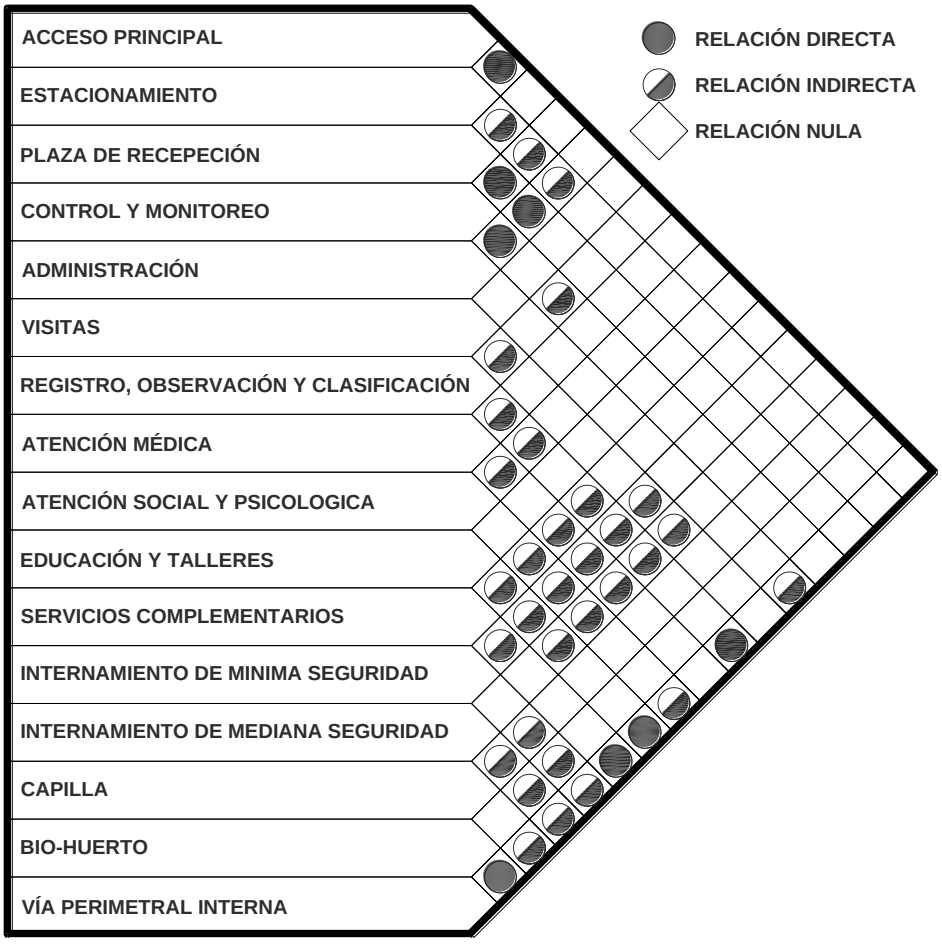

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

6.2.2. Fluxograma General

Esquema Nº 7

FLUXOGRAMA GENERAL

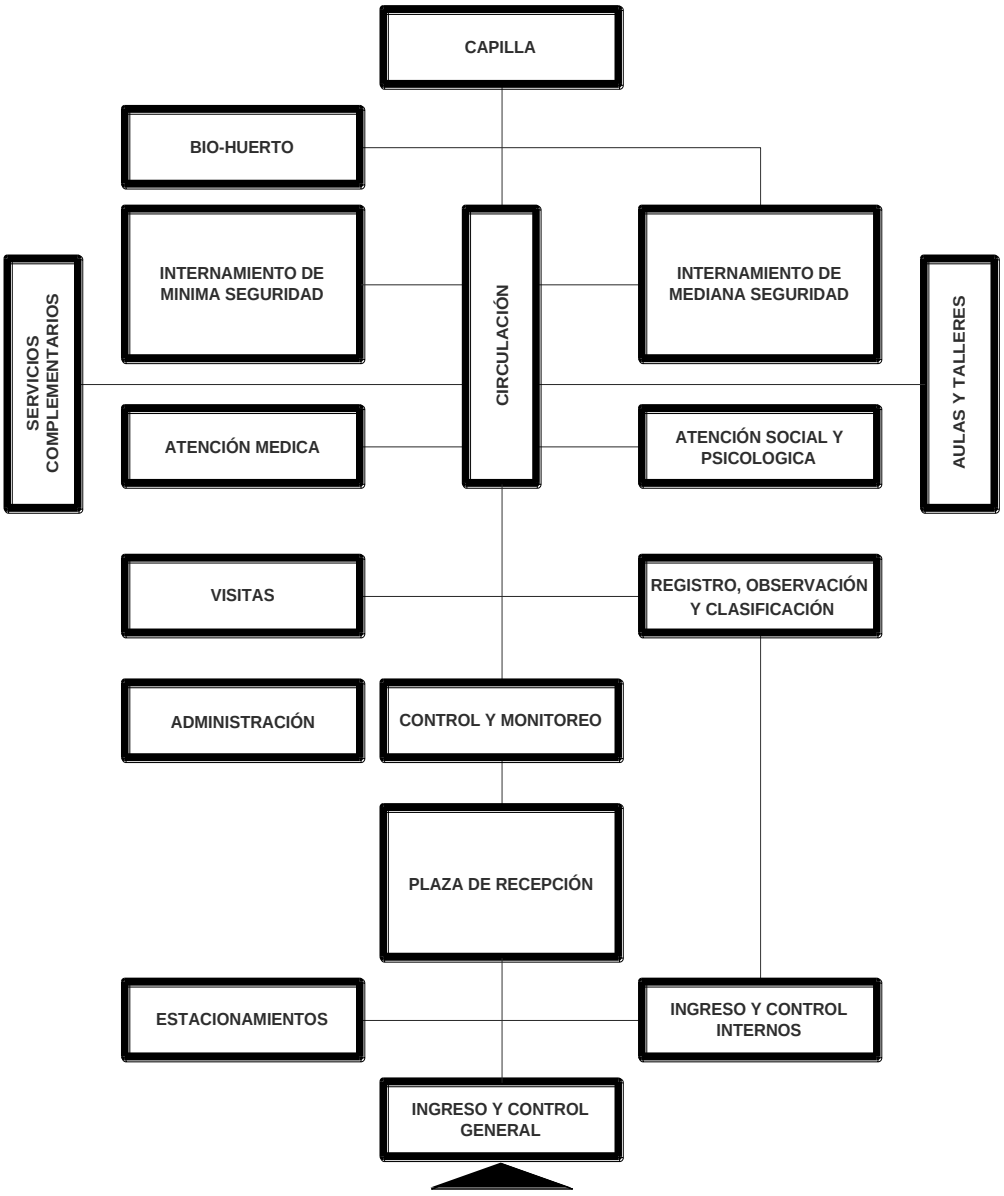

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

6.3. ETAPABILIDAD DEL PROYECTO

Por las características del Proyecto se considera importante determinar su desarrollo por etapas, por tal motivo se determina la etapabilidad del proyecto en la que se distribuyen las obras a realizar en un lapso de 10 años. Es así que se determina que la ejecución del proyecto se realizara en tres etapas según:

Cuadro Nº 21

ETAPABILIDAD DEL PROYECTO

ITEM	PROYECCIÓN	ETAPABILIDAD 10 AÑOS
1	1º ETAPA	3 años
2	2º ETAPA	3 años
3	3º ETAPA	4 años

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.3.1. Primera Etapa

Para la primera etapa del proyecto se considera lo identificado en el Aspecto Demográfico (ver página 84) de la presente investigación, además del Crecimiento Poblacional Proyectado (ver página 94) de en donde se detalla que según el índice de crecimiento identificado al tercer año se tendrán 983 internos varones, población a la cual se tendrá que proyectar las siguientes unidades para la ejecución de esta etapa, siendo las siguientes:

- Unidad de Acceso, Control y Administración
- Unidad de Registro, Observación y Clasificación
- Unidad de Atención Médica
- Unidad de Trabajo, Producción y Capacitación (*)

- Unidad de Internamiento de Mínima Seguridad (*)

(*) Estas unidades se desarrollaran en un 50 %

Esquema Nº 8

PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO

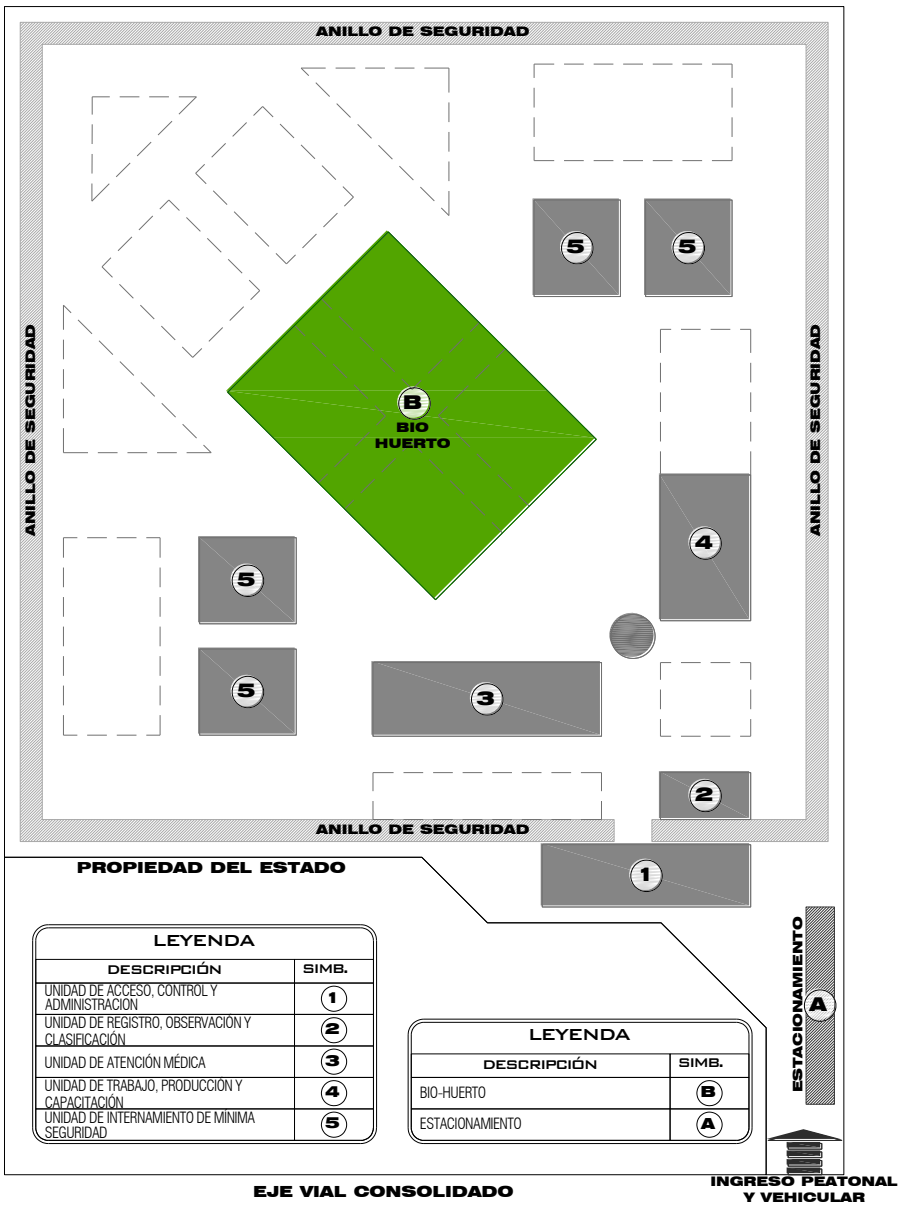

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.3.2. Segunda Etapa

Para el desarrollo de esta segunda de etapa del proyecto se considerará lo identificado en el Crecimiento Poblacional Proyectado (ver página 94) de la presente investigación, en donde se especifica que según el índice de crecimiento identificado al sexto año se tendrán 1200 internos, siendo necesario implementar en esta etapa las siguientes unidades según:

- Unidad de Visitas e Interacción Social
- Unidad de Asistencia Social y Psicológica
- Unidad de Trabajo, Producción y Capacitación (*)
- Unidad de Internamiento de Mínima Seguridad (*)
- Unidad de Internamiento de Mediana Seguridad (**)

(*) Estas unidades culminaran su desarrollo en un 100 %

(**) Estas unidades se desarrollaran en un 50 %

En las etapas posteriores se irán implementando y culminando respectivamente las unidades necesarias para el funcionamiento adecuado del Proyecto según el crecimiento poblacional de los internos varones, asimismo cabe resaltar que estas etapas propuestas son referenciales en base a los datos obtenidos del trabajo de investigación.

Esquema Nº 9

SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO

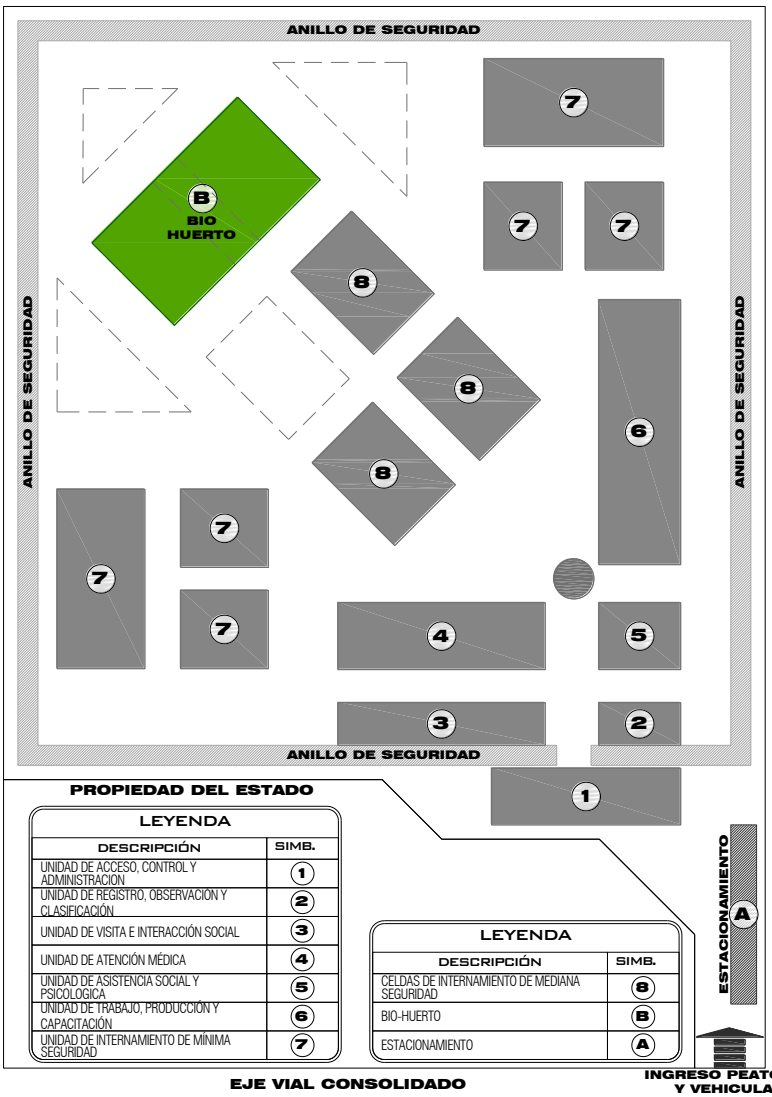

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.3.3. Tercera Etapa

Para el desarrollo de esta etapa del proyecto se considerará lo identificado en el Crecimiento Poblacional Proyectado (ver página 94) de la presente investigación, en donde se detalla que según el índice de crecimiento identificado al décimo año se tendrán 1568

internos, siendo necesario implementar en esta etapa las siguientes unidades según:

• Unidad de Internamiento de Mediana Seguridad (*)

• Unidades Complementarias

(*) Estas unidades culminaran su desarrollo en un 100 %

Esquema Nº 10

TERCERA ETAPA DEL PROYECTO

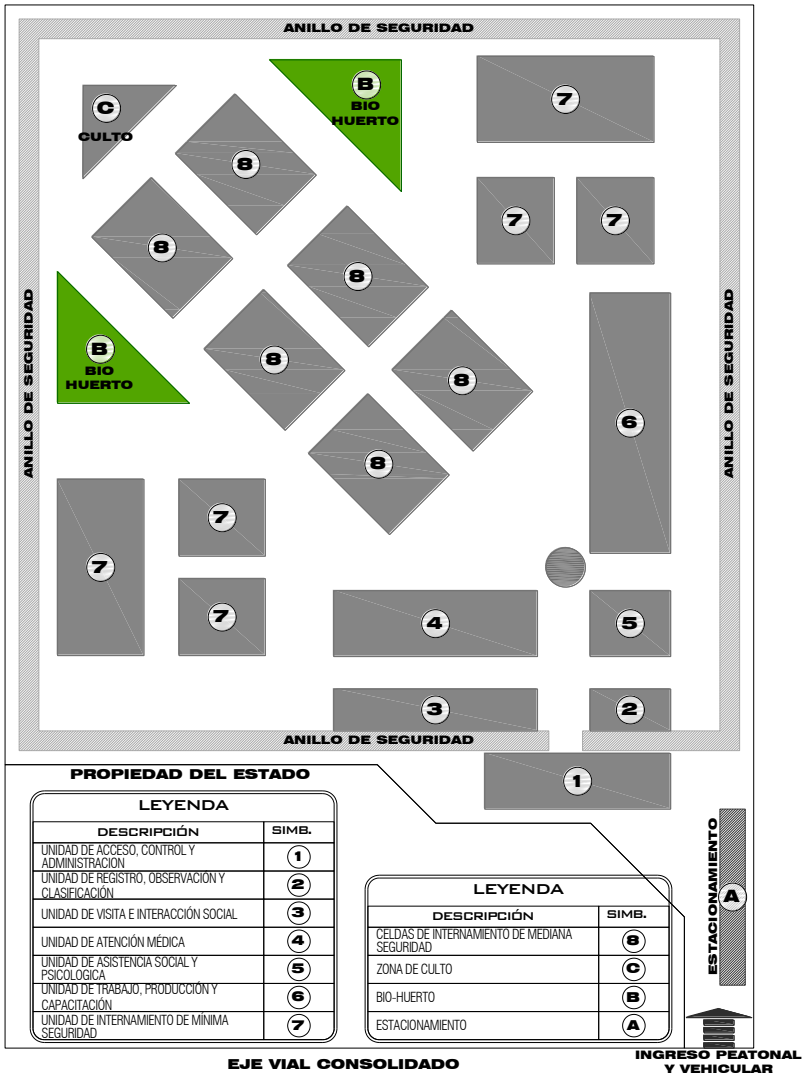

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.4. CONCEPTUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

La conceptualización al ser un tema subjetivo, sujeto a la interpretación y percepción del proyectista, es el punto de partida para el desarrollo de la idea gestora que para este caso se resume en dos palabras: LIBERTAD PROGRESIVA. La LIBERTAD es un concepto abstracto de difícil definición. La noción suele estar vinculada a la facultad del ser humano que le permite llevar a cabo una acción de acuerdo a su propia voluntad; esta idea ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. La libertad hoy hace referencia a que cada persona es “autor” de su propia conducta o forma de ser, ésta se ubica en el interior de ella, es inherente y no es posible de eliminar ni contradecir. El término PROGRESIVO se refiere al desarrollo del individuo que aumenta gradualmente en diferentes etapas de acuerdo a su evolución.

Para este proyecto la idea gestora se refiere a las etapas que pasara el interno mediante los espacios de reclusión que irán aumentando la sensación de libertad progresivamente.

6.5. ZONIFICACIÓN

El proyecto presenta tres zonas principales según el nivel de seguridad proyectado: la zona externa, intermedia e interna.

Esquema Nº 11

ZONIFICACIÓN

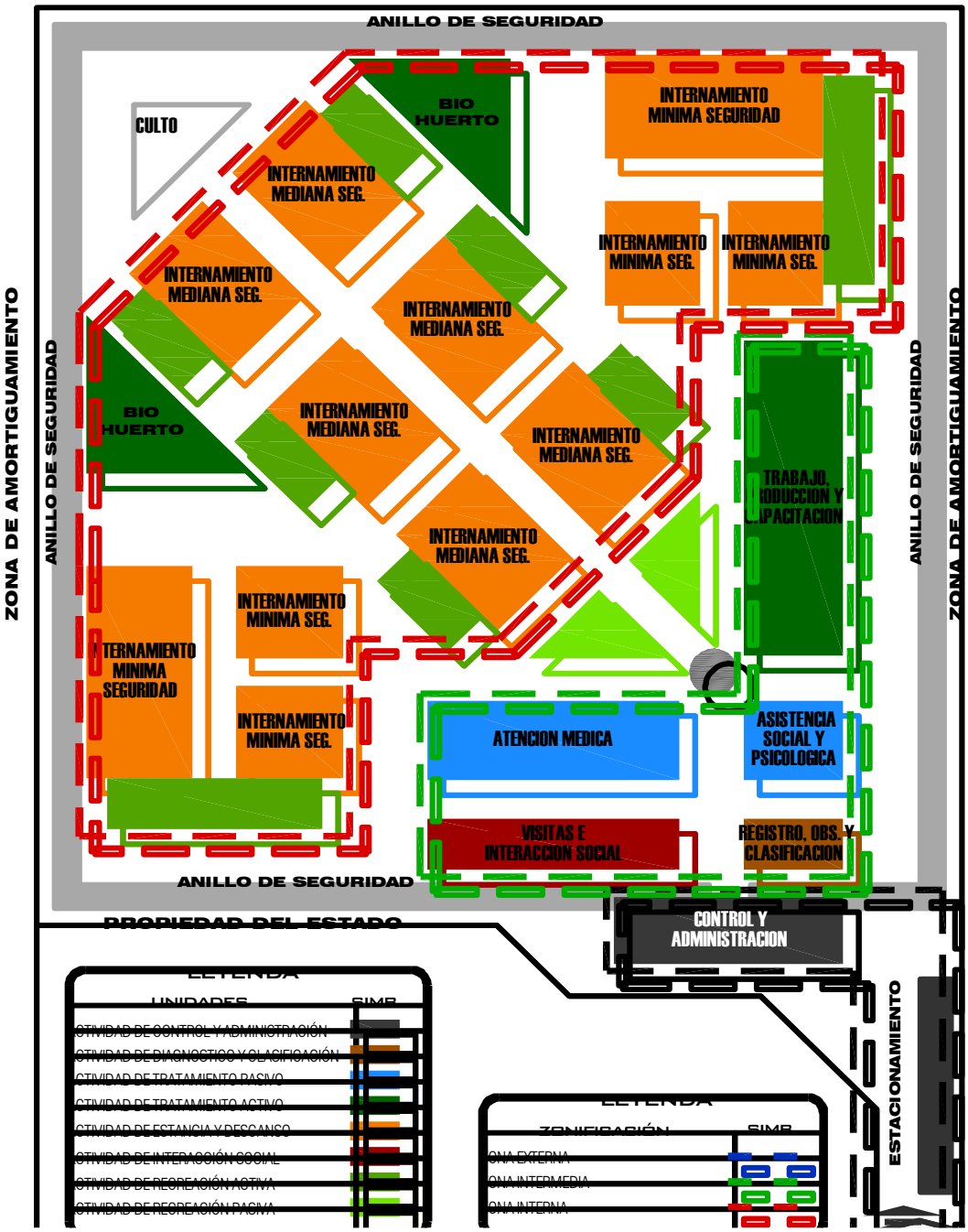

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.5.1. Sistema de Actividades

El sistema de actividades es el conjunto de costumbres, hábitos y conductas de los individuos o grupos sociales los cuales establecen la naturaleza de las actividades cotidianas tanto públicas como privadas. Dada las diferentes funciones que debe de cumplir el hecho arquitectónico; se plantea un sistema de actividades que articule las gestiones de control, administración, de diagnóstico y clasificación, de tratamiento y como se relacionan estas a las actividades de internamiento; así como también deben de conectarse las diversas zonas del conjunto y las funciones específicas que se dan en los diversos sub-sectores. Dentro de las actividades que se desarrollarán en el proyecto tenemos:

- De control y monitoreo
- De administración
- De registro, observación y clasificación.
- De visita e interacción social
- De atención Medica
- De asistencia social y psicológica
- De capacitación y talleres
- De internamiento
- De servicios complementarios

Esquema Nº 12

SISTEMA DE ACTIVIDADES

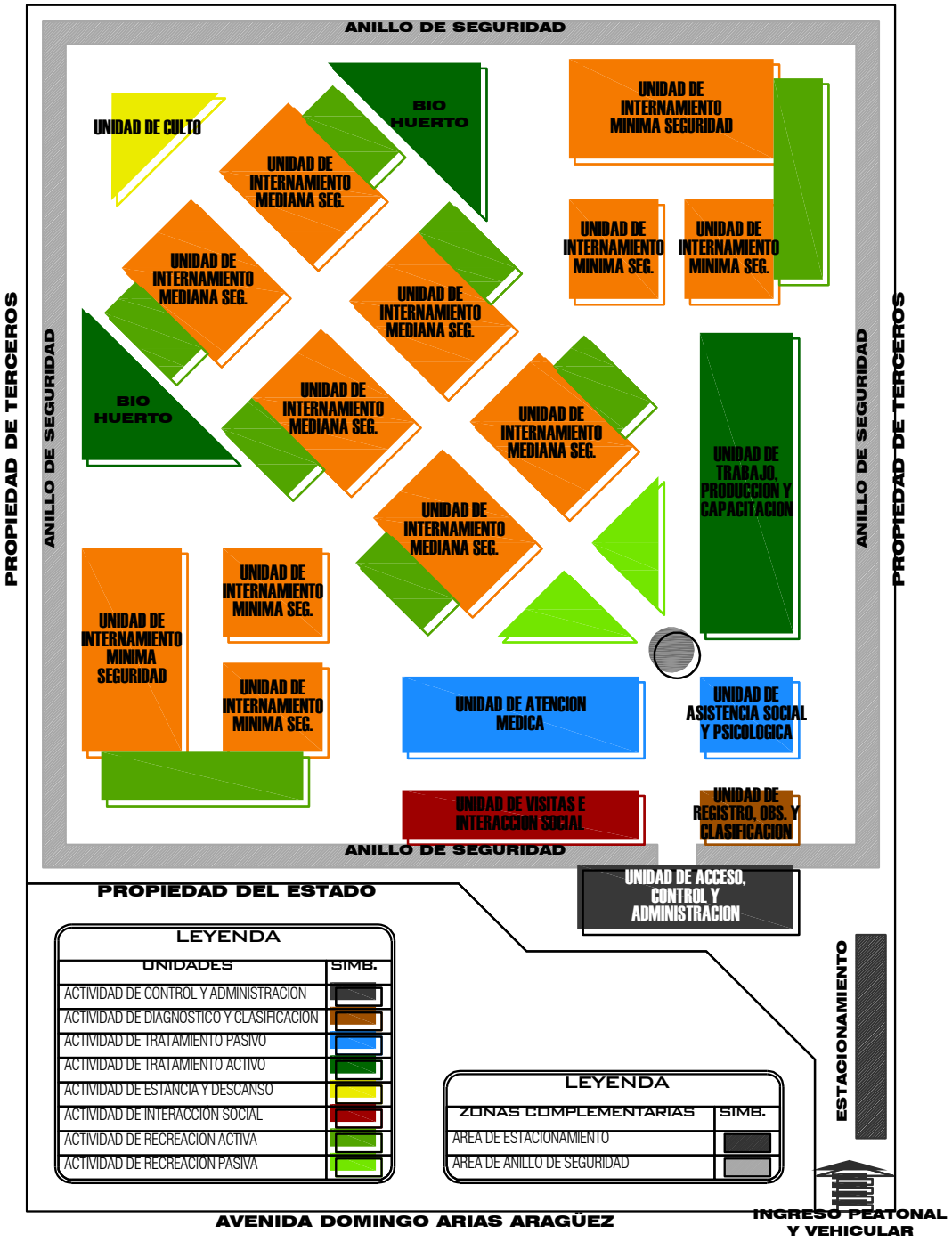

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.5.2. Sistema de Movimientos

Conformado por los flujos y canales que se interrelacionan al conjunto arquitectónico, siendo éstos los ejes motores de las actividades y que permitirán la relación entre todas las unidades del conjunto. Dentro del proyecto se identifican dos tipologías de desplazamientos: circulaciones peatonales y circulaciones vehiculares.

6.5.2.1. Circulaciones Peatonales

En lo que respecta a las tipologías de desplazamiento antes mencionadas podemos identificar que la circulación peatonal se estructura en:

a) Circulación Peatonal Interna

Conformada por la circulación que realizan los internos, el personal que labora dentro y los visitantes; considerando desde que estos ingresan al conjunto arquitectónico para realizar las actividades que les corresponda según su nivel de acceso de seguridad le permita.

b) Circulación Peatonal Externa

Constituida por el flujo peatonal que se origina de manera externa desde la vía principal conectora hasta el ingreso al conjunto arquitectónico.

6.5.2.2. Circulaciones Vehiculares

Las que se estructuran según:

a) Circulación Vehicular Interna

Flujo vehicular interno del proyecto que se origina desde su ingreso al conjunto arquitectónico y se desarrolla de manera perimetral conectando todas las unidades; además a lo largo de esta circulación perimetral se distribuyen patios de maniobras según el análisis proyectual lo requiera.

b) **Circulación Vehicular Externa**

Constituida por la Avenida conectora principal y la vía auxiliar de ingreso al conjunto arquitectónico. La vía conectora principal sirve actualmente para la circulación del transporte público (buses interurbanos); y la vía auxiliar propuesta servirá para el transporte privado (taxis y autos particulares) permitiendo así mayor comodidad a los usuarios que llegarán al conjunto arquitectónico, sin ocasionar problemas de tránsito en el entorno inmediato del complejo. Además se ha independizado de circulaciones por tipo de usuario proyectándose dos bolsas de estacionamientos.

Esquema Nº 13

SISTEMA DE MOVIMIENTOS

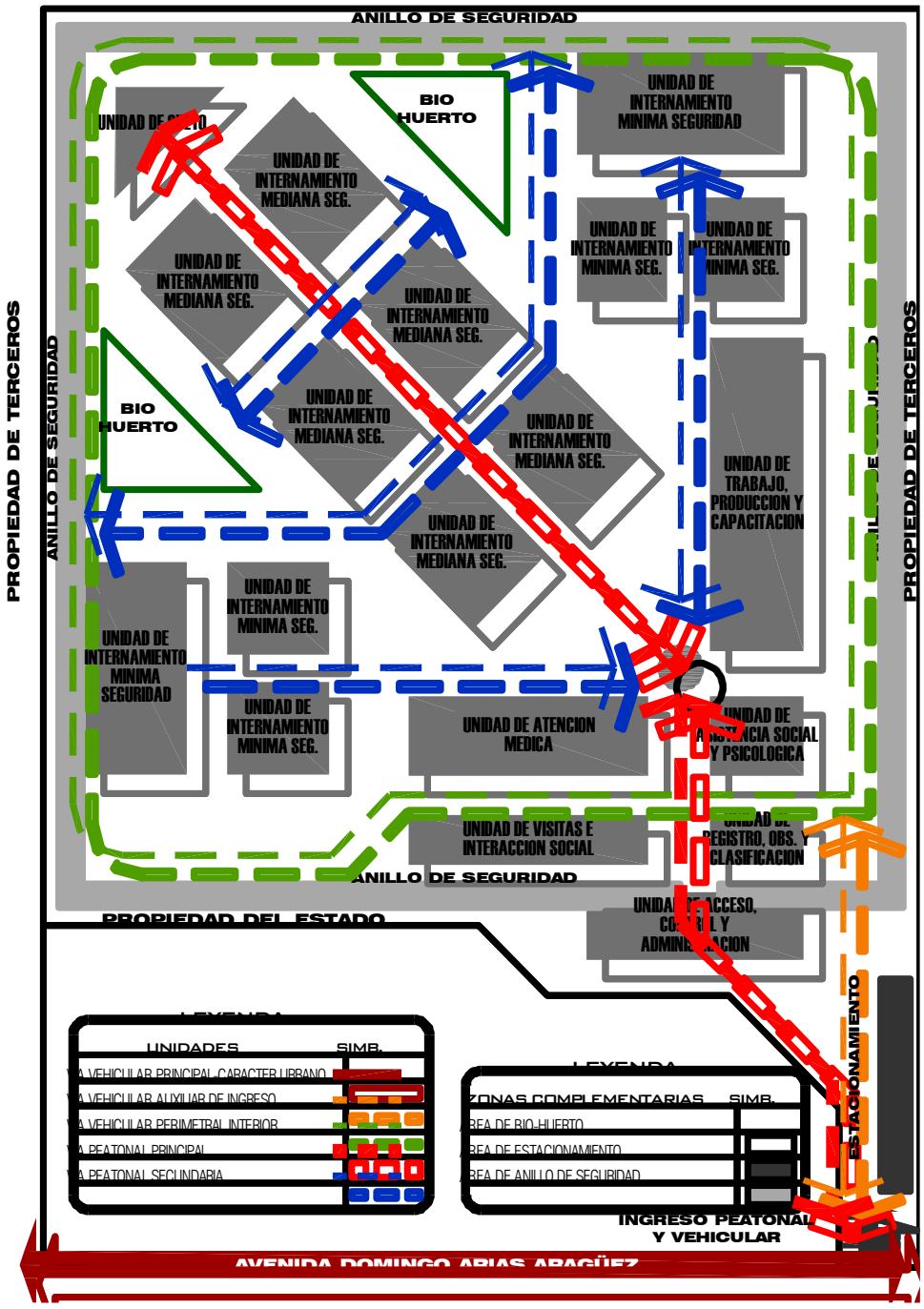

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.5.3. Sistema de Espacios Abiertos

Es la configuración de los espacios físicos de recreación activa o pasiva dentro de un terreno en específico y es el resultado de la conjunción de las características topográficas, masas vegetales y masa edilicia.

Las características espaciales pueden determinarse y clasificarse de acuerdo a los siguientes factores: dominio y carácter, tamaño de los espacios y su relación con los espacios vecinos; y la función que cumplen. Dentro de la propuesta se contemplarán espacios de recreación activa y pasiva, clasificados en:

6.5.3.1. Espacios de Tipo Recinto

Su función es la de organización de las masas edilicias. La ubicación y las características de este tipo de espacios permiten desarrollar actividades de contemplación.

6.5.3.2. Espacios tipo canal

Son espacios de menor jerarquía que se estructuran dentro de cada zona, permitiendo direccionar el flujo peatonal hacia el interior del proyecto.

Esquema Nº 14

SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS

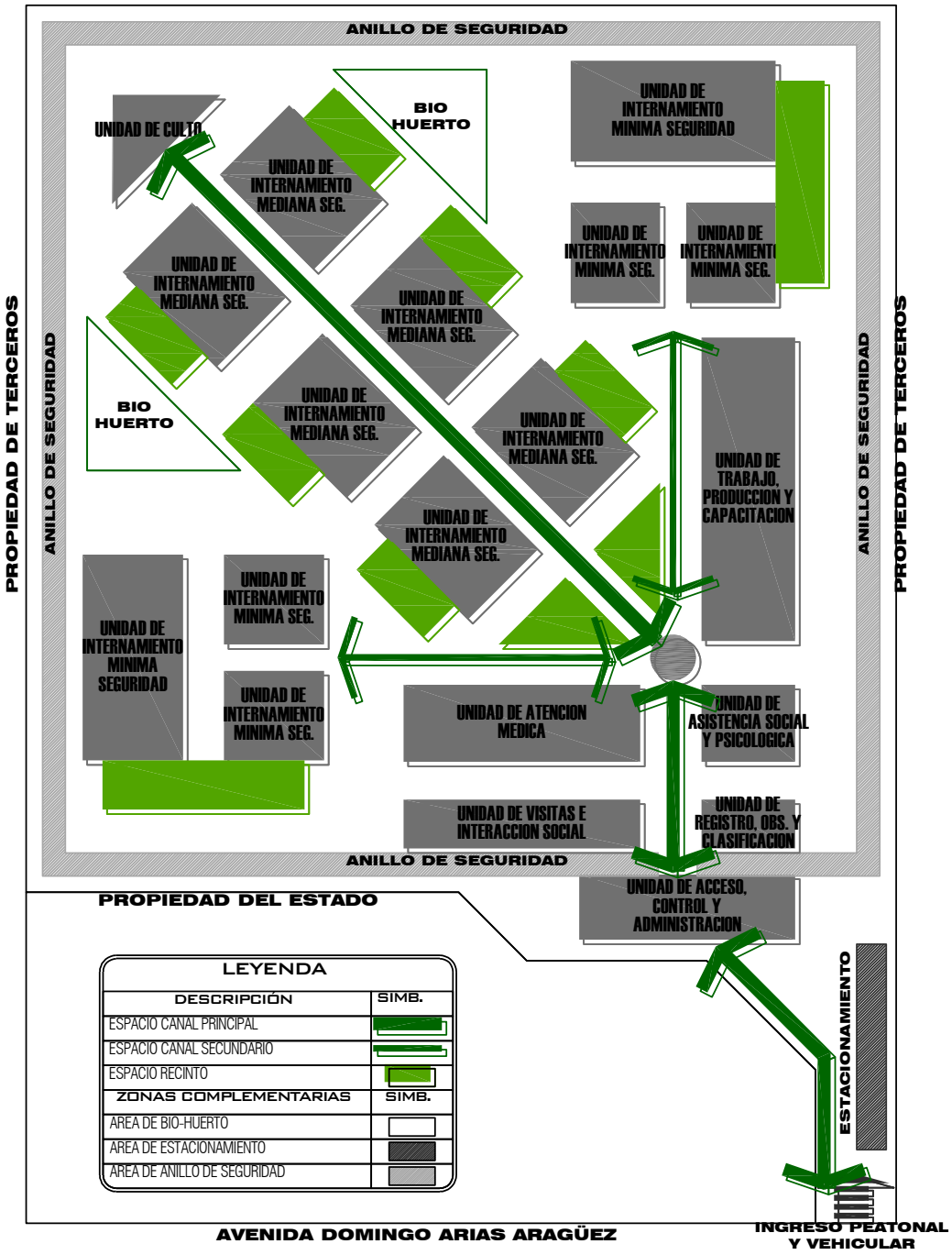

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.5.4. Sistema de Imagen

Conformado por:

6.5.4.1. Elementos Comunicativos

Donde encontramos nodos, los cuales son puntos de concentración que recibirán a los usuarios.

En la propuesta se configuran dos nodos internos (plaza central, área de culto) y dos nodos exteriores (recepción por vía conectora, plaza principal de ingreso).

6.5.4.2. Elementos Orientadores

Los elementos orientadores son los hitos, en el proyecto configuramos un hito, ubicado en la plaza central interna.

6.5.4.3. Elementos Ordenadores

Como elementos ordenadores tenemos a:

a) Ejes conectores principales

Vía conectora principal (Av Domingo Arias Aragües), vía auxiliar de ingreso, camineria peatonal central.

b) Ejes conectores secundarios

Caminerias peatonales transversales a la principal que ensamblan a las masas edilicias.

c) Sendas

Caminerias secundarias por los que los usuarios transitarán dentro del conjunto arquitectónico.

Esquema Nº 15

SISTEMA DE IMAGEN

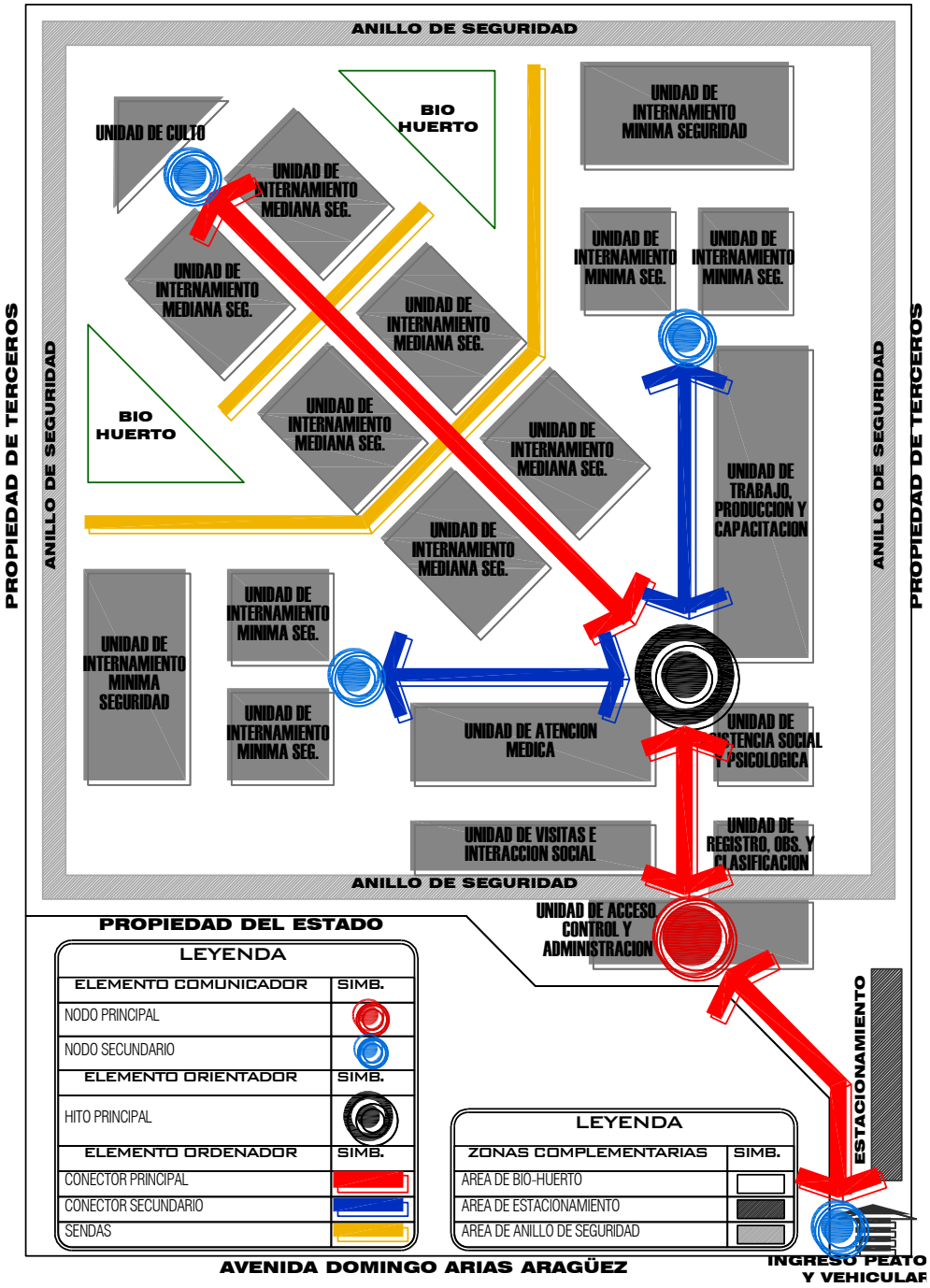

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.5.5. Sistema Edilicio

A nivel de conjunto la estructura mono-bloque se organiza a través de los ejes principales y secundarios, de forma progresiva y jerarquizada. Este sistema presenta los siguientes elementos en la propuesta:

6.5.5.1. Elementos Horizontales

Conformado por bloques horizontales lineales, que en la propuesta se proyectan bloques lineales, uno principal que tienen la función de albergar las actividades de control y administración y los demás bloques de soporte para el funcionamiento del conjunto arquitectónico. Estos bloques, según sean sus características, se encontraran conectados por elementos de circulación vertical.

6.5.5.2. Elementos Verticales

Debido a que se configuran mediante bloques horizontales se propone romper esa monotonía con un elemento vertical como es un hito en la plaza central, que resalte de los sectores del conjunto teniendo así un dominio visual, a la vez será un elemento que enlazará la estructura del bloque.

Esquema Nº 16

SISTEMA EDILICIO

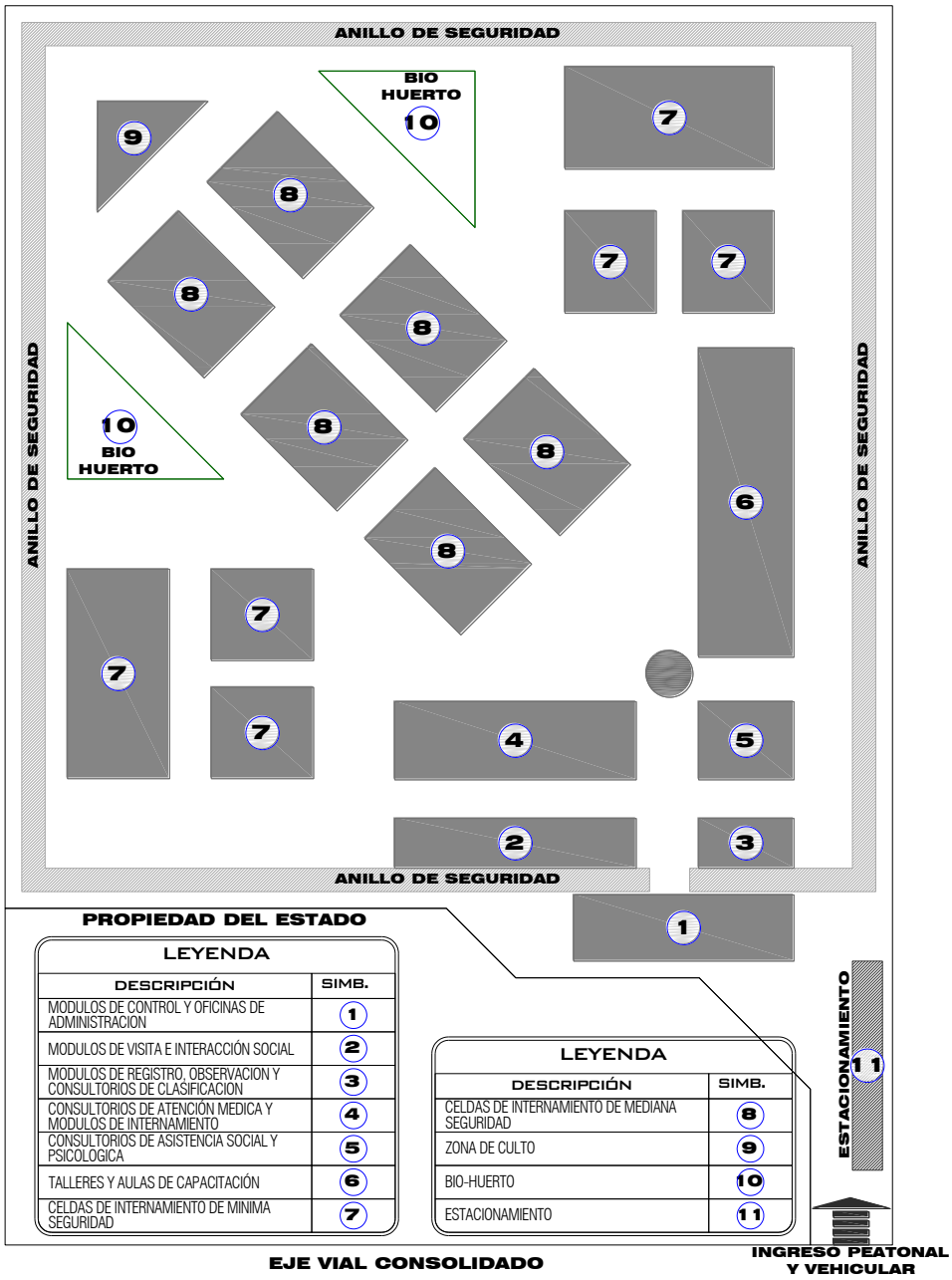

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.6. PARTIDO ARQUITECTÓNICO

El partido está conformado por un eje principal articulador y tres ejes transversales secundarios, a través de los cuales se distribuyen los volúmenes de todo el proyecto, los cuales están agrupados en las tres zonas según el nivel de seguridad: la zona externa, intermedia e interna.

Esquema Nº 17

PARTIDO ARQUITECTÓNICO

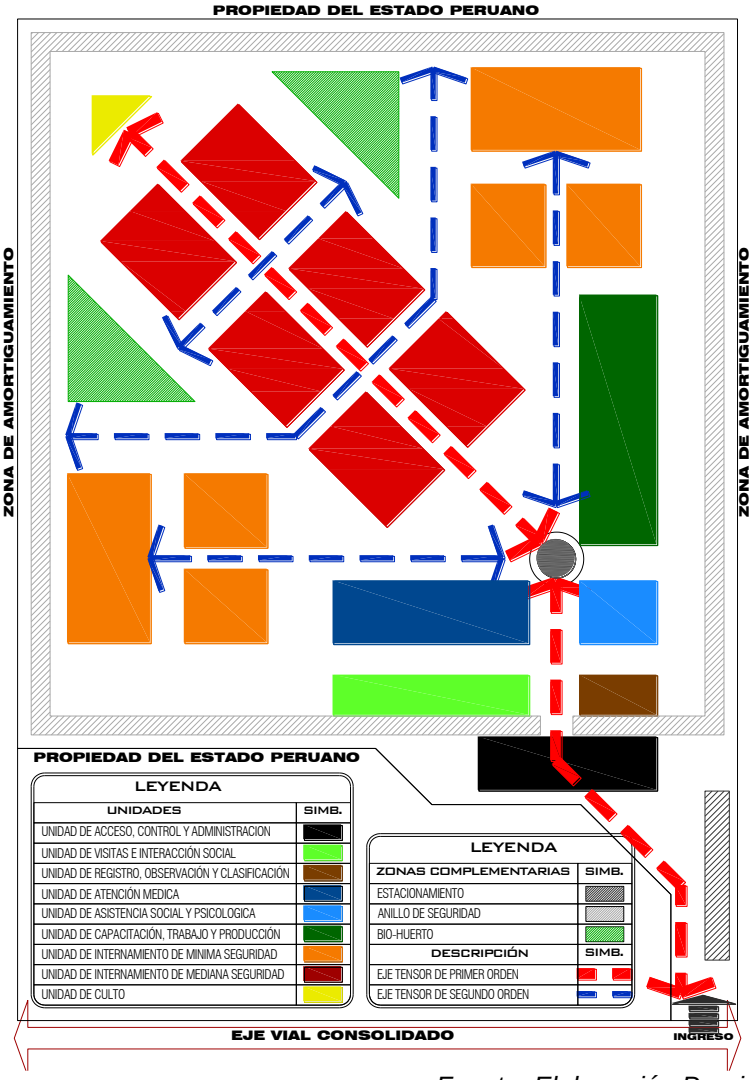

Fuente: Elaboración Propia - Tesista

6.7. ESTRUCTURACIÓN

La estructura de la propuesta está compuesta por seis espacios abiertos: un espacio receptivo longitudinal exterior, una plaza de recepción exterior, una plaza central, un espacio receptivo de culto y dos zonas de bio-huerto, los cuales están articulados por un eje conector principal y ejes secundarios.

Esquema Nº 18

ESTRUCTURACIÓN

Fuente: Investigación del Tesista
Elaboración Propia

6.8. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA

6.8.1. Generalidades

El presente proyecto arquitectónico corresponde a un Establecimiento Penitenciario para la readaptación social de los internos condenados en la Región de Tacna; el que se desarrollará en la zona de Miculla del Distrito de Pachía.

6.8.1.1. Ubicación

Zona : Miculla

Distrito : Pachía

Provincia : Tacna

Región : Tacna

6.8.1.2. Áreas y Linderos

Ver lámina (U-01)

6.8.1.3. Topografía

El terreno en gran parte es llano, teniendo una pendiente promedio aproximada de 5% con dirección NO-SE, la cual no afectó al diseño arquitectónico debido a que se trabajó por plataformas las mismas

que fueron ensambladas a través de rampas y escaleras.

6.8.2. Del Proyecto

6.8.2.1. Concepción General

El proyecto plantea en el terreno una propuesta arquitectónica de carácter penitenciario para la readaptación social, como respuesta a las necesidades que presentan la población existente de internos en la Región de Tacna.

6.8.2.2. Descripción del Proyecto

Se proyecta mantener un lenguaje formal racional y simple, con la finalidad de encontrar un equilibrio dentro de la masa edilicia que se desarrollara dentro del terreno. El proyecto comprende quince (15) volumenes de los cuales nueve (9) son los que albergan las actividades de internamiento según sus respectivos niveles de seguridad, siendo de dos y tres niveles.

Se ha proyectado un solo punto de acceso que sirve tanto al tránsito peatonal como vehicular, el mismo que recorre una vía auxiliar hasta llegar a una zona receptiva

para el control y monitoreo del ingreso al establecimiento penitenciario según las características propias del usuario.

Los espacios abiertos circundantes a la edificación tendrán un tratamiento paisajístico de características simples y prácticas, teniendo la particularidad de manejar elementos naturales como la la piedra, arbustos y árboles que se adapten a las características del suelo. La zona de bio-huerto tendrá cultivos de árboles frutales y árboles de hoja perenne.

6.8.2.3. Componentes del Proyecto

El trabajo de ejecución se programa tentativamente en partidas de trabajo, las que deberán programarse mediante un cronograma de avance físico de obra, se pueden identificar las siguientes componentes según:

a) Componente Infraestructura

- Nivelación de plataformas
- Construcción de Cerco perimétrico
- Construcción de las unidades de la zona externa: Control y Monitoreo, Administración.

- Circulación en zona externa(veredas de piedra lavada, bloques de concreto y adoquines)
- Construcción del anillo de Seguridad
- Construcción de las unidades de la zona intermedia: unidad de Registro, Observación y Clasificación; unidad de Visita e Interacción Social, unidad de Atención Medica, unidad de Asistencia Social y Psicológica, unidad de Capacitación y Talleres; y Servicios Generales.
- Circulación en zona intermedia(veredas de piedra lavada, bloques de concreto y adoquines)
- Construcción de las unidades de la zona interior: unidades de internamiento de minima y mediana seguridad, zona de bio-huerto.
- Circulación en zona interna(veredas de piedra lavada, bloques de concreto y adoquines)

b) Componente Equipamiento urbano

- Jardineras
- Basureros de fibra de vidrio
- Bancas de madera
- Pérgolas
- Elementos de iluminación

c) Componente Equipamiento

- Camillas de tratamiento
- Colchonetas
- Muebles modulares
- Otros

6.8.3. Metas de Desarrollo

6.8.3.1. Zonificación

El desarrollo del Proyecte comprende una zonificación según:

- Zona Externa
- Zona de Seguridad
- Zona Intermedia
- Zona Interna

6.8.3.2. Unidades Específicas

El desarrollo de cada unidad se proyecta dentro de las zonas identificadas anteriormente resultando:

a. Zona Externa

- Unidad de Administración y Control
- Áreas Complementarias (Control de Acceso, Estacionamiento, Espacios Receptivos y de Circulación.

b. Zona de Seguridad

La que comprende el desarrollo del anillo de seguridad perimetral entorno a la zona intermedia y zona interna.

c. Zona Intermedia

- Unidad de Registro, Observación y Clasificación.
- Unidad de Interacción Social.
- Unidad de Atención Médica
- Unidad de Asistencia Social y Psicológica.
- Unidad de Trabajo, Producción y Capacitación.
- Unidad de Servicios Generales

d. Zona Interna

- Unidad de Internamiento de Mínima Seguridad.
- Unidad de Internamiento de Mediana Seguridad.

6.8.3.3. Especificaciones Técnicas

a) Generales

- En los pisos y pavimentos; adoquinado de piedra lavada, bloques de concreto y adoquines de colores en zonas receptivas.

- Sardineles peraltados para veredas y sumergidos para jardineras.
- Equipamiento y mobiliario urbano: una vez realizada la construcción de veredas procede a la colocación de bancas y pérgolas en algunas zonas de interacción social.
- Sistema de detección de incendio e intrusión, con sensores fotoeléctricos.
- Instalación eléctrica completa de iluminación y tomacorrientes y canalizaciones para señalización, telefonía, datos, telefonía. Sistema de emergencia alimentada con UPS 220 V en áreas comunes.
- Instalación de protección contra incendios con rociadores automáticos con fusible de ampolla y rango de temperatura de 74°C, central de alarma y control, bocas de incendio por piso con hidrantes, mangueras, lanzas, picos y matafuegos reglamentarios.
- Tratamiento exterior con forestación y césped natural, con instalación de riego automático.

b) Materiales y Acabados

Deberán cumplir estándares de calidad y resistencia, se consideran las siguientes especificaciones:

- **Trabajos de Tarrajeo**

  Según la superficie la mezcla será en proporción 1:5 aproximadamente con arena fina cernida, el acabado será frotachado fino, dejando el acabado óptimo para trabajos posteriores de pintado.

- **Muros perimétricos**

  Los muros serán de ladrillo K.K. de 23,5 x 11,5 x 0,8 de arcilla cocida.

- **Piso de Cerámico**

  En las zonas que se requiera el piso será de cerámico en dimensiones de 0,60 x 0,60; las losetas deberán ser de alta resistencia al tránsito continuo.

- **Cobertura ladrillo pastelero asentado c/mezcla**

  Los ladrillos pasteleros de 0,20 X 0,20 m. serán asentados con un mortero de cemento-arena

fina en una proporción C: A 1:4, con arena de buena calidad, libre de materiales orgánicos y partículas deleznables.

- **Carpintería de madera**

  Se refiere a la ejecución de puertas, muebles, divisiones u otros elementos de carpintería que en los planos se indican de madera. En general, salvo que en los planos no se especifiquen otra cosa toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto, incluso el triplay.

  La madera será de primera calidad, seleccionada derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

- **Carpintería metálica**

  Se usará para la construcción y colocación de todas las ventanas, mamparas y puertas acero.

  La totalidad de la carpintería de metálica será ejecutada teniendo en cuenta las características de los vanos.

- **Vidrio templado**

  Este tipo de vidrio está formado por dos hojas y unidas por una capa de material plástico, con un espesor de 6mm. Este vidrio al sufrir rajaduras o roturas deberán quedar adheridos a la lámina de plástico, manteniéndose el paño en su marco y minimizando el riesgo de heridas debido a astillas o fragmentos de vidrio.

- **Pintura**

  Se utilizará pintura matex, lavable y económica, según las características de la superficie. La carpintería metálica llevará un imprimado de pintura anticorrosivo, de color negro, para luego recibir según el caso pintura esmalte sintético.

- **Divisiones interiores sistema construcción en seco-Drywall**

  La Construcción Liviana en Seco (Drywall) consiste en ensamblar un soporte estructural o tabique mediante perfiles metálicos o de madera, disponer las instalaciones hidráulicas, eléctricas o sanitarias, aislamientos térmicos o acústicos y finalmente cerrar los espacios

utilizando las placas que en este caso será de fibrocemento SUPERBOARD. Logrando una división de espacios rápida, sismorresistente, durable y racional.

La elaboración de paredes tipo “drywall”, con las placas de fibrocemento SUPERBOARD, es altamente recomendable en los casos de planta libres donde el diseño de los espacios pueden varias acorde con los requerimientos del usuario.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Finalmente, es relevante entender que el problema carcelario existente debe verse en un contexto integral, donde se apliquen reformas en materia legislativa e institucional que apunten a solucionarlo. Asimismo, es necesario recordar las palabras de Nelson Mandela: “No puede juzgarse a una Nación por la manera en que trata a sus ciudadanos más ilustres, sino por el trato dispensado a los más marginados: a sus presos”.

7.1.1. En relación al Objetivo General

El diseño arquitectónico de un establecimiento penitenciario implementara las condiciones espaciales para la readaptación social en la Región de Tacna.

7.1.2. En relación a los Objetivos Específicos

Primera

El trabajo de investigación, considerando las condicionantes y criterios necesarios, determinó la localización más favorable para el emplazamiento del establecimiento penitenciario propuesto.

Segunda

El análisis de los referentes proyectuales considerados en el presente trabajo de investigación permitió delimitar los lineamientos necesarios para la propuesta arquitectónica.

Tercera

Se determinaron condicionantes de espacio y función en base a la elaboración del programa arquitectónico, según las necesidades de los usuarios.

Cuarta

El estudio de características formales y funcionales, obtenidas del análisis de la información del presente trabajo de investigación; son adaptadas al diseño arquitectónico del establecimiento penitenciario.

7.2. RECOMENDACIONES

1. Es necesario para la formación profesional en Arquitectura entender aquellos escenarios que presentan mayores problemas en un contexto social y real, es así que la Arquitectura se manifestará como

parte de la solución y como gran aporte para el desarrollo de nuestra sociedad.

2. En la actualidad y con el avance de la tecnología y el de las comunicaciones, es necesario el entender que el manejo de la información física se hace cada vez más limitante; motivo por el que la necesidad del acceso a la información virtual se hace tangible en la formación de los futuros profesionales; es pues preocupación de nuestros mentores mejorar e innovar ese aspecto.

BIBLIOGRAFIA

Aguinaga Moreno, Jorge A. – Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN LIMA, Perú 2005.

Alison Smithson, Publicación del Departamento de Proyectos de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Catalunya - HOW TO RECOGNISE AND READ MAT-BUILDING, España 2010.

Altamirano Argudo, Zulema EL BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PRISIÓN: ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS, España 2013.

Artículo sobre el Modelo Panóptico en la Arquitectura Penitenciaria Argentina (Caracas 2007) La primera cárcel en la ciudad de Mendoza 1864.

Recuperado de: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0254-16372007000200003&script=sci_arttext

Cruz Elías M. CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN TLAPAN, DISTRITO FEDERAL, Tlapan – Mexico 2010.

Departamento de Economía Aplicada II, Universidad de A. Coruña LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN RECLUSA DE GALICIA, ESPAÑA: PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS PARA SU SUPERACIÓN, España 2012.

Flores Arocutipa J. y Bedoya Justo E. COMO HACER Y EVALUAR UNA TESIS, Primera Edición, Tacna – Perú 2006

Foucault, Michel VIGILAR Y CASTIGAR, NACIMIENTO DE LA PRISIÓN, Francia 1975.

Flores Melgar, Juan E. LA EDUCACIÓN COMO MEDIO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CASO CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN, México 2012.

García Basalo, Carlos Alejo NUEVOS CONCEPTOS EN MATERIA DE ARQUITECTURA PENITENCIARIA, Buenos Aires, Argentina 1997. Recuperado de:

https://www.academia.edu/861455/Nuevos_conceptos_en_materia_de_arquitectura_penitenciaria

Gomez Orea, Domingo PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, España 1999.

Gonzales J., Montalvan A., Valarezo P. CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE VARONES PARA LA CIUDAD DE CUENCA, Cuenca – Ecuador 2010.

Hernández Sampieri R. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, Cuarta Edición, Iztapalapa - México 2006.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INPE) COMPENDIO ESTADÍSTICO PERÚ-2014 CAPITULO 20, Perú 2014.

Lopez Galindo R. S. ANÁLISIS DE LA READAPTACIÓN SOCIAL EN LA GRANJA MODELO DE REHABILITACIÓN PAVÓN, EN EL MUNICIPIO DE FRAIJANES, Guatemala 2005.

Lux de León J. PROPUESTA DE DISEÑO CARCELARIO SAN MARCOS, Guatemala 2012.

Marroquin García, Felipe ARQUITECTURA PENITENCIARIA HACIA UN CENTRO DE REHABILITACIÓN, CREANDO ESPACIOS PARA UNA INCLUSIÓN SOCIAL, Ecuador 2013.

Martinez Blanch, Patricia – Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, Universidad Jaime I LA RESOCIALIZACIÓN DEL DELINCUENTE, Castellón España 2014.

Oficina del Informe de Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, 2008.

Pacheco, Juan José LA VIDA EN LA PENITENCIARIA DE LIMA (1868 – 1962). Recuperado de: http://historiadordelperu.blogspot.com/

Peña Cairampoma R. del C. CAUSAS IMPEDITIVAS DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE HUAMANCACA CHICO – PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN, Junin – Perú 2008. Recuperado de:

http://www.concytec.gob.pe/portalsinacyt/images/stories/corcytecs/junin/tesis_upla_posgrado_causas_impeditivas_de_readaptacion_social_de_los_internos_del_penal_huamancaca.pdf

Piña A. I. DISEÑO DE UN CENTRO PENITENCIARIO MASCULINO PARA PENADOS DE MEDIA Y MAXIMA SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MARACAIBO, Maracaibo – Venezuela 2014.

Plazola, Alfredo ENCICLOPEDIA DE ARQUITECTURA PLAZOLA, México 2001.

Portal Informativo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Establecimiento Penitenciario de Acacias, (Colombia)
Recuperado de:
http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Organizacion/EstablecimientosPenitenciarios1/REGIONAL_CENTRAL/EPMSC%20ACAC%CDAS

Portal Web, Archdaily, Centro Penitenciario Mas d' Enric.
Recuperado de:
http://www.archdaily.pe/pe/02-257717/centro-penitenciario-mas-d-enric-aib-estudi-d-arquitectes-estudi-psp-arquitectura

Smithson, Alison - Publicación del Departamento de Proyectos de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cataluña HOW TO RECOGNISE AND READ MAT-BUILDING - COMO RECONOCER Y LEER UN MAT-BUILDING. Recuperado de: http://revista.dpa.upc.edu/ARCHIVO/DPA2728/dpa27.html

Steiner Chistian / Uribe Patricia – Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: COMENTARIO, Bolivia 2014. Recuperado de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_38682-1522-1-30.pdf?140922172843

Tapia Fernández A. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, Primera Edición, Arequipa – Perú 1998.

Torres de Fernández Dávila A. INVESTIGACIÓN CIENTIFICA PARA HACER TESIS, Primera Edición, Lima – Perú 1996.

Torres Degró, Arnaldo Revista Electrónica CIDE digital – TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL (R): UNA MIRADA DESDE EL MODELO MATEMÁTICO LINEAL, GEOMÉTRICO Y

EXPONENCIAL, FÓRMULA TASA DE CRECIMIENTO GEOMÉTRICO,

Varela, Julia / Alavarez Uría, Fernando – Genealogía del Poder JEREMIAS BENTHAM EL PANOPTICO – MICHEL FOUCAULT EL OJO DEL PODER – MARIA JESÚS MIRANDA BENTHAM EN ESPAÑA, España 1997.

Vega Santa Gadea, Fernando LA EVOLUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN EL PERÚ, CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA PUNICIÓN INCAICA, LA CÁRCEL EN LA COLONIA Y LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DURANTE LA REPÚBLICA, Perú 2009.

Vidal Vergara, Soledad - Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño; Universidad del Bío-Bío PRIMER SEMINARIO DE ARQUITECTURA PENAL PARA UNA REINSERCIÓN SOCIAL, HACIA LA BÚSQUEDA DE UN DISEÑO CUALITATIVO Y FUNCIONAL DENTRO DE UN MARCO NORMATIVO.

Vega Vergara, Ricardo A. - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Central de Chile LA RESOCIALIZACIÓN COMO

REESTRUCTURACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE – UN APORTE DOGMÁTICO-PENAL A LAS TEORÍAS QUE VEN, EN LA RESOCIALIZACIÓN, UN PROCESO DE REEDUCACIÓN CORRECCIONAL PARA EL DELINCUENTE, Chile 2010.